

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcalá de Henares, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador don Julio Cabellos Albertos, contra don Octavio Alvarez Gómez y doña Mercedes Escobar Juárez, sobre reclamación de préstamo hipotecario (cuantía: 9.648.944 pesetas), en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, se señala el día 6 de septiembre, a las once horas, en la sede de este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle Colegios, 4 y 6. En el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 30 de septiembre, a las once horas, en el lugar ya antes expresado, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de octubre, a las once horas, en el lugar anteriormente expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 13.725.000 pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas en las que se pretenda tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose saber a éstos que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 5.195. Número 6. Vivienda unifamiliar número 6, sita en el pasillo o acceso común, abierto entre la calle de la Lealtad y Juego de Pelota.

Consta de vivienda propiamente dicha, distribuida en diversas dependencias y servicios. Se compone de plantas baja y primera. La vivienda mide, incluidos elementos comunes, 159 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, correspondiendo en planta baja 49,14 metros cuadrados, en primera planta 67,43 metros cuadrados y en elementos comunes 42,57 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de la Lealtad; derecha, entrando, fincas de Leandro Fuentes y Pascual Plaza Peñalver; izquierda, pasillo o acceso común, y fondo, terreno común destinado a jardín.

Cuota de participación del 17,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, tomo 3.482, folio 40, finca 5.195, inscripción primera.

Y, para que así conste y sirva de notificación en forma a don Octavio Alvarez Gómez y doña Mercedes Escobar Juárez, expido el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 3 de junio de 1993.—El Secretario.—31.713.

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Rafael Fluiters Casado, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Alcalá de Henares (Madrid) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas con el número 249/1993, en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de esta ciudad contra don Francisco López Lara por amenazas y daños ocurridos en la calle Juan de Austria, número 9, 7.º E, siendo perjudicados doña María Cruz Caballero Nieto y don José Angel López Caballero, hechos sucedidos el día 10 de septiembre de 1992, en los cuales he acordado señalar el correspondiente juicio de faltas para el próximo día 15 de julio, y hora de las diez y diez, y citar a las partes, haciéndolas saber que podrán comparecer asistidas de Letrado si a sus derechos conviniere, y con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado don Francisco López Lara, mayor de edad, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Tomelloso (Ciudad Real), con documento nacional de identidad número 609.293, cuyo último domicilio conocido fue en Alcalá de Henares, calle Juan de Austria, número 9, 7.º E, y en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Alcalá de Henares a 11 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Rafael Fluiters Casado.—El Secretario.—31.546.

ALGECIRAS

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 132/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra «Columbia Comercial Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta, por término de veinte días, los bienes que a varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera.—El remate se llevará a efecto en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de septiembre de 1993, a las once horas. Tipo de licitación: 119.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de octubre de 1993, a las once horas. Tipo de licitación: 75 por 100 de la primera, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1993, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositario deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras. Cuenta del Juzgado 1.213, en la plaza de la Constitución, sin número. Número de expediente o procedimiento: 1.213.000.18.0132.92. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admisible la postura.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y el plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y éste podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignar el depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Antes de verificar el remate el deudor podrá librar sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes objeto de la subasta

Urbana: Chalé, de una sola planta, sito en la Urbanización El Cuartón, término de Tarifa, de una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Se compone de siete dormitorios, salón-comedor, cocina y cuatro cuartos de baño; existe, además, un sótano de una extensión superficial de 50 metros cuadrados. Se halla ubicado sobre la parcela de terreno número 111 de la primera fase de la Urbanización El Cuartón, de 11.200 metros cuadrados de cabida. Linda: Al norte, con resto de la finca matriz «El Cuartón, Sociedad Anónima»; al sur, con calle de la urbanización; al este, con resto de la finca matriz, y al oeste, con parcela número 102 del señor Guy Lhoest. Inscrita al libro 212 de Tarifa, folio 229, finca registral número 10.247, inscripción 4.^a

Y a fin de que lleve a efecto lo acordado, libro a V. S. el presente, a fin de que lo publique, rogándole remita a este Juzgado un ejemplar donde salga publicado para constancia del procedimiento. Doy fe.

Dado en Algeciras a 12 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaría.—31.352.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 179/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don J. Pablo Villanueva Nieto, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Canalizaciones y Borr, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca relacionada embargada a la demandada en el presente procedimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza Constitución, sin número, el próximo día 1 de octubre de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.028.091 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le

sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de octubre de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien inmueble objeto de subasta es el siguiente:

1. Apartamento destinado a oficinas, sito en calle Conde de Robledo, número 1, edificio Zahira, planta 3.^a, tipo A, 7 bis, en la ciudad de Córdoba. Inscrita como finca registral número 60.515 en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Valorada pericialmente en la cantidad de 8.028.091 pesetas.

Dado en Algeciras a 24 de mayo de 1993.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—31.353.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 945/1992-C, instado por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Ruiz, contra don José Bruno García, vecino de Alicante, con domicilio en urbanización «El Palmeral», 31, 3.º A, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de octubre de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 17 de noviembre de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de diciembre de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno sita en la partida del Rebolledo, del término de Alicante; mide una superficie de 12 áreas 96 centiáreas, dentro de cuya superficie y ocupando aproximadamente unos 100 metros cuadrados útiles, existe una vivienda rural unifamiliar con diferentes habitaciones y servicios. Linda toda la finca: Por el norte, con camino de entrada; por el sur, Antonio Aracil Martínez; este, con parcela de Ramón Pellin Arqués, y oeste, Antonio Gallego Martínez.

Pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo al libro 337, folio 29 vuelto, finca número 23.614, inscripción 2.^a del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Cargas: Libre de ellas, según afirma, y resulta del título y no constituye su domicilio familiar y de arrendatarios.

Título: El de compra, constante su estado de separación de bienes a don Antonio Navarro Llorca y esposa, doña Ana María Martínez Giménez, mediante escritura autorizada ante mí, en el día de hoy.

Tasación de la primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 17 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—31.524.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Javier Fernández Espinar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 122/1991, de juicio ejecutivo, a instancias de «Centro Médico Salus Baleares, Sociedad Anónima», contra Celso A. Milleiro Dominguez, se ha señalado para la venta, en pública subasta del bien embargado que se dirá, el próximo día 6 de septiembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido valorado el bien y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, con las demás esta-

blecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 141 de esta capital, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 6 de octubre de 1993, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de noviembre de 1993, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Bien embargado

Urbana.—Número 7. Vivienda unifamiliar en la parcela número 4. Es la primera de las dos existentes en esta parcela según se accede por la entrada conjunta que tienen ambas viviendas desde calle en proyecto al norte. Es de tipo B y consta de planta baja y piso alto; con una superficie útil de 89,94 metros cuadrados, teniendo en planta baja, vestíbulo, estar, comedor, cocina, aseo y terraza, arrancando la escalera interior de acceso a la parte alta que consta de tres dormitorios y un baño. Tiene como anejos un garaje de 29,84 metros cuadrados útiles y un trastero de 13,44 metros cuadrados. Inscrita al tomo 589, libro 112, folio 64, finca 12.427 del Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm.

Examinada la certificación aportada se valora en 8.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Javier Fernández Espinar.—31.388.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 222/1992, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Raimunda Río Tena, contra don José Jaén Pascual y doña Teresa Beltrán Ibarra, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que se dirá, el próximo día 9 de septiembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 97 del Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo para la segunda).

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 13 de octubre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 10 de noviembre de 1993, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda del norte del piso tercero, que tiene su acceso por medio de la escalera común general, y ocupa una superficie de 126 metros cuadrados y procedente del edificio sito en Elche, con frente a la calle Mariano Luña, número 11 de policía, haciendo esquina a la calle Capitán Cortés, donde abre un postigo que es de uso exclusivo del local de planta baja y local norte del piso entresuelo.

Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 786, libro 449 de Salvador, folio 33, finca 40.925, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 7.850.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—31.428-3.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 167/1993, en el que aparece como denunciante don Guillermo Ato Amat, como denunciado don Boualem Sardi Lakdjaa, por el presente se cita a don Boualem Sardi Lakdjaa, a fin de que el próximo día 15 de octubre de 1993, a las nueve treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Boualem Sardi Lakdjaa, expido el presente en Alicante a 25 de mayo de 1993.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—31.727.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 870/1992-D, instado por «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra «Cabo Coral, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de octubre de 1993 a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma

la adjudicación la parte demandante, el día 11 de noviembre de 1993, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de diciembre de 1993, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Tierra rústica en el término de Muchamiel (Alicante), partida denominada «De Roseta o Carmoña», situada fuera del núcleo urbano, con una superficie de 15.017 metros cuadrados, sobre la que existe una casita de campo de una superficie aproximada de 127 metros cuadrados y almacén según consta en la inscripción 3.ª de dicha finca; inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.547, libro 198, folio 41, finca 6.169. Tasación de la primera subasta: 26.081.500 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—31.525.

ALICANTE

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 1.032/1991, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Benimeli, frente a «Mercantil Creaciones José Ver, Sociedad Limitada», don Miguel Angel García Varón, doña Antonia Gómiz Alarcón, don José Abenza Sáez

y doña María del Pilar Guardiola Pérez, en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar en primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, y por término de veinte días, el próximo día 8 de septiembre y hora de la once de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales número 118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida Estación, 8, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelación, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 8 de octubre, y hora once de su mañana, y para la tercera subasta, el próximo día 11 de noviembre, hora de las once de su mañana.

Urbana número cinco.—Bóngalo número 9 del plano de situación, que se compone de planta baja y dos pisos altos, con una superficie cubierta en cada planta de 27,30 metros cuadrados. Procede y forma parte por división del bloque denominado Gaviotas IX, en término de Santa Pola, paraje de Gran Playa, con frente a las avenidas de Murcia y Albacete y calles Burgos y particular número 4 del Ensanche de Poniente, finca número 17.036 del Registro de Santa Pola. Se valora en 7.800.000 pesetas.

Urbana. Vivienda izquierda número 47 de la calle Emilio Sala Hernández, piso 2.º, con frente a la calle Monserrat Guilabert Valero, 93 y 95. Superficie de 88 metros cuadrados aproximadamente. Finca 57.432 del Registro de la Propiedad de Elche 1. Se valora en 3.800.000 pesetas.

Urbana ocho.—Vivienda izquierda subiendo la escalera, piso segundo, planta cuarta del edificio en Elche, calle José Javaloyas Orts, número 38. De unos 98 metros cuadrados de superficie. Finca número 51.641. Registro de Elche. Se valora en la suma de 5.300.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación libro el presente edicto que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el de la provincia y fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Alicante a 27 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria judicial.—31.413-3.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 1035/1991, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio y don Francisco Conesa Villegas, doña Dolores Faya Martínez y doña María Isabel García Ponzoo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que

se dirán, el próximo día 6 de septiembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la «Cuenta de Depósitos y Consignaciones» número 0097 del Banco-Bilbao-Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores, se ha señalado para la celebración de segunda subasta el próximo día 6 de octubre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de noviembre de 1993, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no sea hallada en las fincas hipotecadas.

Fincas que se subastan

Finca de don Antonio Conesa Villegas y esposa:

1) Casa de planta baja y piso en alto, señalada con el número 11 de la avenida de los Angeles, en Diputación de Albuñón, término municipal de Cartagena. Se compone de una vivienda, que dispone en planta baja de estar y servicios y en planta de piso los dormitorios, constanding, además de una pequeña cochera anexa en planta baja. Se distribuye en comedor-estar, cocina, aseo, despensa, distribuidor, tres dormitorios, baño, porche y cochera. La superficie útil es de 75 metros 88 decímetros cuadrados, teniendo la cochera 15 metros 53 decímetros cuadrados útiles y 18 metros 70 decímetros cuadrados edificadas. La superficie total ocupada por vivienda y cochera es de 245 metros cuadrados. Linda: Este o frente, calle de su situación; oeste o espalda, José Luján Giménez; norte, resto de donde se segregó, y sur, Ginés Gómez Ayala.

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad 1 de Cartagena al tomo 2.252, libro 745, folio 173, finca 64.938, inscripción segunda.

Valor de primera subasta: 4.032.400 pesetas.

2) Casa de planta baja, señalada con el número 3, situada en El Albuñón, en término de Cartagena. Consta de tres dormitorios, vestíbulos, comedor, estar, paso, aseo, cocina, patio y cochera. Ocupa una superficie útil de 67 decímetros cuadrados y la edificada de 12 metros 42 decímetros cuadrados. La superficie total de esta vivienda, incluida la cochera, el patio y una pequeña porción situada en su frente es de 176 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, calle sin nombre; este o espalda, propiedad de don Asensio Madrid; norte o izquierda, vivienda de Gines Gómez Ayala, y sur o derecha, casa número 5, de Nicolás Garnes.

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad 1 de Cartagena, al tomo 1.826, libro 639, folio 10, finca 56.257, inscripción quinta.

Valor a efecto de subasta 3.051.200 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de mayo de 1993.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—31.618.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.201/1991 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Albacon, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán el próximo día 21 de septiembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la «cuenta de depósitos y consignaciones» número 0097 del Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores, se ha señalado para la celebración de segunda subasta el próximo día 21 de octubre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de noviembre de 1993, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

De la urbanización «Gormaign», del término de esta villa:

Solar número 17 de la calle Rosella, parcela 141 M del Plan Parcial Gormaign. Cabida, 1.649 metros cuadrados. Linda: Frente, línea de 72 metros, con la dicha calle; derecha, entrando, con el solar número 19; izquierda, con el solar número 15, y fondo, con este último y resto de la finca matriz. Inscripción: Inscrita al tomo 1.032, libro 226, folio 5 vuelto, finca 17.279, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Tipo de la primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 3 de junio de 1993.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—31.773.

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.655/1990-D, instados por «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Andréu Montero, don José Andréu Mañogil y doña Mercedes Montero Morales, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 24 de septiembre de 1993, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 25 de octubre de 1993, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 24 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0100, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entienda que se celebrará al siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo «Simca» 1200 LS, matrícula M-7193-AW. Valorado en 30.000 pesetas.

Un vehículo «Fiat» 1-45, matrícula A-1308-BH. Valorado en 550.000 pesetas.

Urbana. Superficie en término de Almoradí, partido de los Montesinos, que mide 240 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 988 de Almoradí, finca número 10.394 del Registro de la Propiedad de Dolores. No identificada. Se valora por el precio medio de la zona. Valorado en 4.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—La Secretaria.—31.523.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 473/1992, en el que aparece como denunciante doña María del Carmen Beltra González, como denunciado don Isidro Francisco Javier Moreno García, por el presente se cita a don Isidro Francisco Javier Moreno García, a fin de que el próximo día 6 de octubre de 1993, a las diez y diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Isidro Francisco Javier Moreno García, expido el presente en Alicante a 4 de junio de 1993.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—31.728.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1972, número 1.010-D/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra José Luis Pérez García y María Dolores Marcos Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado adicionar al edicto publicado en fecha 1 de abril de 1993 que el tipo de subasta para primera es el de 11.521.988 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—31.771.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 387/1992, en el que aparece como denunciante don José Garrigós Contero, como denunciado don Sid Ahmed Abdelali, por el presente se cita a don Sid Ahmed Abdelali, a fin de que el próximo día 21 de julio de 1993, a las once cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Sid Ahmed Abdelali, expido el presente en Alicante a 15 de junio de 1993.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—31.725.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 173/1993, en el que aparece como denunciante doña María Jesús Saldaña Benito, como denunciada doña Teresa Higuera Peña, por el presente se cita a doña Teresa

Higuera Peña, a fin de que el próximo día 21 de julio de 1993, a las diez cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Teresa Higuera Peña, expido el presente en Alicante a 15 de junio de 1993.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—31.726.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 134/1992, en el que aparece como denunciante don Francisco Rico Peanilla, como denunciado don Rafael Canto Rodríguez, por el presente se cita a don Rafael Canto Rodríguez, a fin de que el próximo día 7 de julio de 1993, a las diez treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Rafael Canto Rodríguez, expido el presente en Alicante a 15 de junio de 1993.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—31.723.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 101/1992, en el que aparece como denunciante encartados, por el presente se cita a doña Mercedes Selles Llinares, a fin de que el próximo día 7 de julio de 1993, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Mercedes Selles Llinares, expido el presente en Alicante a 15 de junio de 1993.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—31.724.

ARACENA

Edicto

Doña Matilde Romero Domínguez, Jueza de Primera Instancia número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 126/1988, promovido por don Jacinto Garzón Vázquez, representado por el Procurador don Antonino Núñez Romero, contra don Francisco Marin Báez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Urbana. Sita en la localidad de Cala, calle General Moscardó, hoy calle Cádiz, marcada con el número 1 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.157, libro 48, folio 7, finca número 3.871.

Valorada en 12.700.000 pesetas.

2. Rústica. Al sitio de Pinto, término de Cala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.123, libro 47, folio 147, finca número 74.

Valorada en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de esta ciudad el día 2 de septiembre, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósito de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 12 de mayo de 1993.—La Jueza, Matilde Romero Domínguez.—La Secretaria.—31.493.

AREVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Jueza de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 99/1993, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez, contra don Raimundo Hernández Martín y doña Julia González López, vecinos de Salvadios (Ávila), se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las fincas que se dirán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de septiembre de 1993, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la ciudad de Arévalo, número de cuenta 0284000180099 93,

una suma no inferior al 20 por 100 del precio estipulado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de que no existan postores en la primera subasta, celebrese una segunda a la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, para la cual se señala el día 6 de octubre de 1993, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y caso de no existir postores en esta segunda subasta, celebrese una tercera, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 5 de noviembre de 1993, a las diez horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

Número uno.—Finca número 320 del plano general, rústica terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Valtravieso de Villalta, que linda: Norte, con camino de Villalta y don Jerónimo Sánchez Gómez (finca 321) y doña Lucila Sánchez Martín (finca número 322); sur, con carretera de Salvadios a Aldeaseca y Raya, del término de Narros; este, con doña Lucila Sánchez Martín (finca 322) y carretera de Flores a Narros; y, oeste, con raya del término de Narros y finca excluida del dueño desconocido. Tiene una extensión superficial de 12 hectáreas 95 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.608, libro 43, folio 60, finca 3.987, inscripción undécima.

Valorada a efectos de subasta en 12.958.000 pesetas.

Número dos.—Finca denominada «Dehesa Villalta», destinada principalmente a monte, con una extensión de 91 hectáreas 26 áreas 76 centiáreas, que linda: Por el norte, sucesivamente con don Juan Antonio Fregeneda y Patronato, hoy don Julián Alonso y don Juan Antonio Rodríguez; este, con don Juan Antonio Rodríguez Fregeneda; al sur, con el término de Narros del Castillo; y, al oeste, con don Santos Sánchez Martín, doña Brigida Martín Quintanilla, don Bernardino Jiménez Plaza, don Enrique Martín Santos, don Juan Antonio Rodríguez Fregeneda y don Porfirio Quintanilla Sánchez.

Catastralmente está formada por la unión de las siguientes parcelas: Del polígono tres, las parcelas números 6, 7, 8, 9, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. Del polígono 19, las parcelas 1 al 7, ambos inclusive, 32, 33, 42, 44, 45, 46, 47 y 50. Del polígono 20, las parcelas 10, 11, 16, 17, 18, 19 y 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.909, libro 45, folio 126, finca 4.170-N, inscripción undécima. Valorada a efectos de subasta en 91.267.600 pesetas.

Dado en Arévalo a 27 de abril de 1993.—La Jueza Inés Redondo Granado.—La Secretaria.—31.378.

ARRECIFE

Edicto

Don Fernando Víctor Ramos Gil, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife-Lanzarote,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de octubre de 1993, para la primera; 4 de noviembre de 1993, para la segunda, y 13 de diciembre de 1993, para la tercera, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del presta-

mo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 87/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Oficina de Lanzarote, Sociedad Anónima», haciendo constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Arrecife-Lanzarote, cuenta corriente número 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Número 1. 68-A. Local somericio sito en un complejo turístico, en El Majo, término municipal de Tegui. Tiene su acceso por calle de la urbanización. Tiene una superficie de 165 metros cuadrados. Linda: Norte, finca que se segregará a continuación con el número 1. 68-B; sur, resto de finca matriz y Rafael Betancort Hernández; este, elementos comunes del complejo, y oeste, por donde tiene su acceso, en línea de 6,68 metros, calle de la urbanización. Inscripción: Tomo 1.023, libro 233, folio 3 vuelto, finca 28.910.

Valor de tasación para subasta: 15.000.500 pesetas.

Dado en Arrecife a 6 de mayo de 1993.—El Juez, Fernando Víctor Ramos Gil.—El Secretario.—31.468.

ARRECIFE

Edicto

Don Francisco J. Morales Mirat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 148/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ramos Saavedra, contra Entidad «Hoesca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente:

Nave industrial número 1: 27.595.080 pesetas.
 Nave industrial número 2: 18.836.600 pesetas.
 Nave industrial número 3: 18.836.600 pesetas.
 Nave industrial número 4: 18.836.600 pesetas.
 Nave industrial número 5: 18.836.600 pesetas.
 Nave industrial número 6: 18.836.600 pesetas.
 Nave industrial número 7: 18.836.600 pesetas.
 Nave industrial número 8: 21.563.040 pesetas.
 Nave industrial número 9: 19.859.640 pesetas.
 Nave industrial número 10: 18.356.640 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5 (edificio «Juzgados»), se ha señalado el día 21 de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 20 de octubre y a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre y a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Nave industrial construida sobre la parcela descrita en el número 1, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 1.126 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 1.126 metros cuadrados, es decir, 56 metros 30 decímetros de largo 20 metros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que se separa de las parcelas descritas con los números 2, 3 y 4; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de don José Pérez; este, parcela descrita con el número 11, que le separa de carretera de Güime, y oeste, parcela descrita con el número 11, que le separa de herederos de don Domingo Bermúdez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 209, finca número 10.115. Responsabilidad hipotecaria: 16.524.000 pesetas de principal; 6.940.080 pesetas de intereses; 2.754.000 pesetas de costas y gastos, y 1.377.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 27.595.080 pesetas.

2. Nave industrial, construida sobre la parcela descrita en el número 2, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de

766 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados, es decir, 40 metros de largo 19 metros con 16 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 5; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de la parcela descrita con el número 1; este, parcela descrita con el número 3, y oeste, parcela descrita con el número 11, que le separa de herederos de don Domingo Bermúdez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 210, finca número 10.116. Responsabilidad hipotecaria: 11.280.000 pesetas de principal; 4.736.600 pesetas de intereses; 1.880.000 pesetas de costas y gastos, y 940.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 18.836.600 pesetas.

3. Nave industrial construida sobre la parcela descrita en el número 3, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 776 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados, es decir, 40 metros de largo y 19 metros con 16 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 6; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de parcela descrita con el número 1; este, parcela descrita con el número 4, y oeste, parcela descrita con el número 2. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 211, finca número 10.117. Responsabilidad hipotecaria: 11.280.000 pesetas de principal; 4.736.600 pesetas de intereses; 1.880.000 pesetas de costas y gastos, y 940.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 18.836.600 pesetas.

4. Nave industrial construida sobre la parcela descrita en el número 4, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 776 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados, es decir, 40 metros de largo y 19 metros con 16 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 7; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de parcela descrita con el número 1; este, parcela descrita con el número 3. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 212, finca número 10.118. Responsabilidad hipotecaria: 11.280.000 pesetas de principal; 4.736.600 pesetas de intereses; 1.880.000 pesetas de costas y gastos, y 940.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación por subasta: 18.836.600 pesetas.

5. Nave industrial, construida sobre la parcela descrita en el número 5, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados, es decir, 40 metros de largo y 19 metros con 16 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que la separa de la parcela descrita con el número 8; sur, parcela descrita con el número 2; este, parcela descrita con el número 6, y oeste, parcela descrita con el número 11, que la separa de herederos de don Domingo Bermúdez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 213, finca número 10.119. Responsabilidad hipotecaria: 11.280.000 pesetas de principal; 4.736.600 pesetas

de intereses; 1.880.000 pesetas de costas y gastos, y 940.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 18.836.600 pesetas.

6. Nave industrial, construida sobre la parcela descrita en el número 6, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados, es decir, 40 metros de largo y 19 metros con 16 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que la separa de la parcela descrita con el número 9; sur, parcela descrita con el número 3; este, parcela descrita con el número 7, y oeste, parcela descrita con el número 5. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 214, finca número 10.120. Responsabilidad hipotecaria: 11.280.000 pesetas de principal; 4.736.600 pesetas de intereses; 1.880.000 pesetas de costas y gastos, y 940.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 18.836.600 pesetas.

7. Nave industrial, construida sobre la parcela descrita en el número 7, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados, es decir, 40 metros de largo y 19 metros con 16 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que la separa de la parcela inscrita con el número 10; sur, parcela descrita con el número 4; este, parcela descrita con el número 11, que la separa de la carretera de Güime, y oeste, parcela descrita con el número 6. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 215, finca número 10.121. Responsabilidad hipotecaria: 11.280.000 pesetas de principal; 4.736.600 pesetas de intereses; 1.880.000 pesetas de costas y gastos, y 940.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 18.836.600 pesetas.

8. Nave industrial, construida sobre la parcela descrita en el número 8, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 875 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 875 metros cuadrados, es decir, 42 metros de largo y 20 metros con 83 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que le separa de don Francisco Armas; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de parcela descrita con el número 5; este, parcela descrita con el número 9, y oeste, parcela descrita con el número 11, que le separa de herederos de don Domingo Bermúdez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 216, finca número 10.122. Responsabilidad hipotecaria: 12.912.000 pesetas de principal; 5.423.040 pesetas de intereses; 2.152.000 pesetas de costas y gastos, y 1.076.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 21.573.040 pesetas.

9. Nave industrial, construida sobre la parcela descrita en el número 9, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 806 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 806 metros cuadrados, es decir, 38 metros con 70 decímetros de largo y 20 metros

con 83 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que la separa de don Francisco de Armas; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de parcela descrita con el número 6; este, parcela descrita con el número 10, y oeste, parcela descrita con el número 8. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 217, finca número 10.123. Responsabilidad hipotecaria: 11.892.000 pesetas de principal; 4.994.640 pesetas de intereses; 1.982.000 pesetas de costas y gastos, y 991.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 19.859.640 pesetas.

10. Nave industrial construida sobre la parcela descrita en el número 10, situada en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 745 metros cuadrados. Consta de una nave, aseo, aljibe e hidroc ompresor. Conserva los linderos generales de la finca. Está construida sobre una porción de terreno en «Jable», por debajo de Güime, término municipal de San Bartolomé, isla de Lanzarote. Tiene una superficie de 745 metros cuadrados, es decir, 35 metros con 60 decímetros de largo y 30 metros con 83 decímetros de ancho. Linda: Norte, parcela descrita con el número 11, que la separa de don Francisco de Armas; sur, parcela descrita con el número 11, que le separa de parcela descrita con el número 7; este, parcela descrita con el número 11, que le separa de carretera a Güime, y oeste, parcela descrita con el número 9. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.020, libro 99 de San Bartolomé, folio 218, finca número 10.124. Responsabilidad hipotecaria: 10.992.000 pesetas de principal; 4.994.640 pesetas de intereses; 1.982.000 pesetas de costas y gastos, y 991.000 pesetas de prestaciones accesorias. Valor de tasación para subasta: 18.356.640 pesetas.

Dado en Arrecife a 14 de mayo de 1993.—El Juez, Francisco J. Morales Mirat.—El Secretario.—31.707.

ARRECIFE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 563/1992, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Unión Promotora de las Islas, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 31.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de enero próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de febrero próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Terreno en El Majo, del término municipal de Tegüise, que tiene una superficie de 4.562 metros 5 decímetros cuadrados; se conoce como parcela 9 B del Plan Parcial de Ordenación de Costa de Tegüise. Linda: Norte, con zona de servicios que lo separa de calle de la urbanización; sur, con pasillo que lo separa de parcela 9 A, antigua 22 y zona verde que lo separa de la calle de la urbanización; este, con zona de servicios que lo separa de la calle de la urbanización, y oeste, con parcela 8 A y pasillo que lo separa de la parcela 9 A, antigua 22. Inscripción: Tomo 953, libro 213, folio 119, finca número 21.147, inscripción primera.

Dado en Arrecife a 20 de mayo de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.463.

ARRECIFE

Edicto

Don Fernando Víctor Ramos Gil, Juez de Primera Instancia e instrucción número 3 de Arrecife-Lanzarote,

Hace saber: Que a las doce horas de los días, para la primera, el día 13 de octubre de 1993; para la segunda, el día 26 de noviembre de 1993, y para la tercera, el día 28 de diciembre de 1993, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 350/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Maldonado Gómez y doña Tracey Patricia Hutcheson, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración, en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Arrecife-Lanzarote, cuenta corriente número 3.464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En

dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda. De una sola planta, situada en la urbanización «Timanfaya», casco urbano de Puerto del Carmen, término municipal de Tias.

Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Consta de salón-estar, dos dormitorios, un baño, cocina, solana y terraza.

Se encuentra construida sobre un solar de 240 metros cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a jardines. Se conoce como la parcela 139. Linda: Norte, calle de acceso; sur, parcela 126 del señor Gooday; este, parcela 140 del señor Davis, y oeste, parcela 138 del señor Meade.

Inscripción: Al tomo 876, libro 194, folio 83, finca número 21.331 bis.

Titulo. Adquirida por compra a don John George Wratten Dakenfold y doña Anne Rowena White, mediante escritura autorizada por don José Luis Angulo Martín, el día 12 de septiembre de 1991.

Valor de tasación para subasta: 22.015.000 de pesetas.

Dado en Arrecife a 21 de mayo de 1993.—El Juez, Fernando Víctor Ramos Gil.—El Secretario.—31.411.

AVILES

Edicto

Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 33/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representado por el Procurador señor Martínez Rodríguez, contra don Andrés Raposo Fernández y doña Amalia Albuérne López, vecinos de Salinas, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días; los bienes que luego se relacionan, teniendo lugar el remate.

En primera subasta: El día 4 de octubre de 1993, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por 8.760.000 pesetas, por la finca número 1 y 1.200.000 pesetas, por la finca señalada con el número 2.

En segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 3 de noviembre de 1993, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a estos tipos.

En tercera subasta: De quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación conforme a derecho, el día 1 de diciembre de 1993.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado número 4, o en el establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, observando al efecto lo dispuesto en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y la correspondiente certificación registral, podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado, durante horas de Audiencia.

Fincas que salen a subasta

Número 1, finca número 33. Piso octavo letra A, derecha anterior del edificio sito en Salinas Concejo de Castrillón de 12 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.619, folio 187, finca número 29.802. Valorada en la cantidad de 8.760.000 pesetas.

Finca número 2. Cuota parte 3. Proindiviso en la comunidad especial de la finca número 1, sótano del mismo edificio horizontal de la calle Alcalá Luis Treillar de Salinas, número 27, la cual atribuye a su titular la propiedad, goce y utilización exclusiva de las plazas de garaje número 13 y 14 y con ellas la cooperatividad. Inscripción Tomo 1.728, libro 395, folio 217, finca número 29.770. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Avilés a 7 de junio de 1993.—El Secretario.—31.250.

AYAMONTE

Edicto

Don Juan Guerrero González, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Carmen Cueto de la Rosa se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 183/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Vicente Márquez Núñez, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de José Antonio y Encarnación, de profesión Marinero, se encontraba embarcado en el buque de pesca denominado «Ribarosa Cuarto», matrícula de Huelva, folio 1331, encontrándose faenando en aguas de Angola en el mes de abril de 1989, cuando el día 17 de dicho mes y año, entre las cinco y las cinco treinta horas, fue visto por última vez, habiendo caído presumiblemente por la borda de tal buque, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ayamonte a 4 de junio de 1993.—El Juez sustituto, Juan Guerrero González.—El Secretario.—31.722. 1.ª 29-6-1993

BADAJOZ

Edicto

Don Elena Méndez Canseco, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 503/1990, promovidos por «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Esther Cortés Martín, don Julio Cortés Villalobos y doña Joaquina Martín Costa; sobre reclamación de 623.907 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 9 de septiembre, 13 de octubre y 10 de noviembre de 1993, respectivamente; a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Badajoz, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera, lo es sin sujeción a tipo.

Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento bancario antes expresado, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito.

Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con arreglo a la redacción dada al mismo en la Ley 10/1992 de fecha 30 de abril.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sirva la presente de notificación y citación en forma al deudor.

Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la obligación de su pago.

No existen títulos de propiedad, aunque sí certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con tal titulación y sin que puedan exigir ninguna otra.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 27. Vivienda situada en planta baja, izquierda, letra B, portal II del edificio llamado «La Muralla», barriada de Santa Marina, de Badajoz. Finca número 20.686. Edificio, folio 36 vuelto, tomo 340, finca 16.779.

Tasada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Badajoz a 26 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza, Elena Méndez Canseco.—El Secretario.—31.433-3.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 142/1992, por demanda del Procurador don Idefonso Lago Pérez, en representación de Banco Pastor, contra don José Luis López Guerra y doña Rufina Reyero Herrerros, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 20 de julio de 1990, ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número 2.505 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 29 de julio, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho

tipo, ni postor que haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 8.227.800 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de septiembre de 1993, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera el próximo día 28 de octubre de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta:

Entidad número 46, vivienda piso entresuelo, puerta tercera, de la casa sita en Badalona, con frente a las calles Alfonso XII y de Weyler, teniendo señalado el acceso por la escalera de la izquierda, entrando, de la calle Alfonso XII, sin número. consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero, baño y terraza; tiene una superficie construida de 62 metros 65 centímetros cuadrados la terraza. Linda: Por su frente, con rellano escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta, y escalera; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera, y fondo, proyección vertical de la calle Alfonso XII. Coeficiente: 1,38 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, folio 112, finca número 8.592, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 9 de julio de 1993.—El Secretario.—32.597.

BARCELONA

Edicto

Don Enrique Cilla Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 918/1991-2.ª, promovidos por don Martín Riera Coromina, representado por el Procurador señor Castells i Vall, contra don Juan José Ramos Fernández, representado por la Procuradora doña Ana María Moleres Muruzabal, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente:

Registral número 19. Planta tercera, puerta cuarta, de la casa sita en Barcelona, calle Independencia número 238. De superficie 96 metros 5 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, paso, cocina con lavadero, baño, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.192, libro 178, folio 59, finca registral número 10.522-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8-10, séptima planta, de Barcelona, el próximo día 1 de octubre de 1993, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado en 11.568.420 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de noviembre de 1993, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1993, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Nota: En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Dado en Barcelona a 20 de abril de 1993.—El Secretario, Enrique Cilla Calle.—31.657.

BARCELONA

Edicto

Doña Isabel Hernández Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 733/1992-A, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «Cia. Europea de Consultores, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el día 15 de septiembre, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 13 de octubre, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 11 de noviembre, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer pos-

tor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es la suma de 10.071.734 pesetas.

La finca que sale a subasta es la que a continuación se describe:

37. Piso ático, puerta cuarta. Urbana que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad, avenida Infanta Carlota Joaquina, 116 bis, de superficie 76 metros 93 decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillo, dos dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza; lindante: Por su frente, con la avenida Infanta Carlota; por la derecha, entrando, parte con el ático tercera y parte con patio de luces; por la izquierda, con finca de la Unión Corchetera; por el fondo, con la escalera; por debajo, con el séptimo cuarta, y por encima, con el sobreático tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad al tomo 111, archivo, libro 111 de las Corts, folio 229, finca número 4.605, inscripción quinta.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que se proceda a la publicación del presente edicto y sirva de notificación al deudor por si resultare negativa la notificación personal acordada, expido el presente en Barcelona a 24 de mayo de 1993.—La Secretaria, Isabel Hernández Pascual.—31.615.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 932/1992-3, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Angel Quemada Ruiz, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Marco Antonio Rodríguez Rabal y don José Fernández Doñoro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don José Fernández Doñoro:

Finca registral número 2.119-N. Inscrita al tomo 2.658, libro 142, sección tercera, folio 47, sita en esta ciudad, calle Reina Amalia, números 12 y 12 bis.

Finca número 2.129-N, a favor de don José Fernández Doñoro, al tomo 2.658, libro 142, sección tercera, folio 219, sita en esta ciudad, calle Reina Amalia, números 12 y 12 bis, estando registrada en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona.

Finca número 11.635, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente del Horts, al tomo 2.195, libro 178 y folio 109, sita en el término municipal de San Vicens del Horts, señalada con el número 22, hoy 51, a favor de don José Fernández Doñoro.

Siendo objeto de la subasta tan sólo la mitad indivisa de cada una de las tres fincas señaladas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, principal, de esta ciudad, el próximo día 29 de septiembre de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Finca número 2.119-N, en 4.934.169 pesetas. Finca número 2.129-N, en 6.780.281 pesetas. Finca número 11.635, en 13.685.000 pesetas. Sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de octubre de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta, haciendo constar por medio del presente edicto que también se notifica las subastas señaladas a los deudores don José Fernández Doñoro, de paradero desconocido, y al otro demandado, en su caso, don Marco Antonio Rodríguez Trabal.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1993.—El Magistrado.—El Secretario.—31.673.

BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.426/1992, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tercera, a instancia del Procurador don Jaime Durbán Minguell, en representación de don Ramón Mata Jovells, contra don Juan Pedro Pérez Umpiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado que más abajo se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 2 de septiembre de 1993, a las diez horas, y para el supuesto de que

resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Departamento número 18. Vivienda de la planta quinta, puerta primera, de la escalera A, del edificio sito en esta ciudad, avenida Meridiana, 261-263. Mide 70 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano, caja de su escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera; derecha, entrando, patio, caja de su escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera B; izquierda, don Buenaventura Mora y N. Portis o sucesores, y al fondo, patio posterior del edificio y a través de él con fincas de «Construcciones Inmobiliarias A. Godall, Sociedad Anónima», y don Alfredo Bigas. Coeficiente 1,25 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.201, libro 187, folio 165, finca número 11.047, inscripción primera. Valoración: 5.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.—El Secretario.—31.605-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el juicio de quiebra voluntaria, número 1.503/1992, promovido por «Refrinstal, Sociedad Anónima», contra el Ministerio Fiscal y «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se ha acordado la convocatoria de segunda Junta de aprobación de convenio, para el próximo día 27 de julio de 1993, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.342.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 166/1991, a instancia de don Salvador Zuriaga Mañez, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Reyes Nogueiras Porras, contra doña María Josefa de los Dolores Riera Jerez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1993, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.795.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 14 de octubre de 1993, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de noviembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 37. Local comercial señalado con el número 4, sito en la entreplanta del edificio denominado «L'Aigüera Park», de este término de Benidorm, avenida de L'Aigüera, esquina a calle Rioja. Ocupa una superficie de 78 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vuelo del edificio recayente al soportal; derecha, entrando, proyección vertical a terrenos de don José Moncho; izquierda, zaguán de la escalera, y fondo, local comercial señalado con el número 1 y cuartos de contadores y cubos de basura. Tiene un local almacén en la planta inmediata inferior, con el que se comunica a través del suelo mediante una escalera, con una superficie de 91 metros 22 decímetros cuadrados. Y linda: Frente y derecha, entrando, cimentación del edificio recayente a terrenos de doña Josefa Moncho; izquierda, local comercial número 1 de la planta baja, y espaldas, local comercial número 4 de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 592, folio 79, finca número 20.752, libro 205.

Dado en Benidorm a 3 de junio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.661.

BILBAO

Edicto

Doña María Begoña León Olabarrieta, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 29/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima» contra don Eugenio Zabala Gorordo, doña Itziar Cruz Bolívar Aramburu, don José Zabala

Guibelondo y doña Prudencia Gorordo Camiruaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Segunda.—Que los licitadores, para para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha de la planta alta segunda de la casa señalada con el número 21 de la calle Laxueta (antes avenida de Navarsa, en Munguia. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados. Distribuida en pasillo, salón-estar, tres habitaciones, cocina, cuarto de baño y terraza.

Tipo de primera subasta, 9.500.000 pesetas. Tipo de segunda subasta, 7.130.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Begoña León Olabarrieta.—El Secretario.—31.426-3.

BILBAO

Edicto

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 394/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Galicia, contra María del Carmen Pintos Pacho y José Ignacio Elosúa Casado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en la planta alta tercera de la mano izquierda de la casa número 43 de la calle Mezo, del Barrio Astrabudua, de Erandio, con una superficie aproximada de 98 metros cuadrados. Inscrita al libro 200, folio 74, finca 13.046.

Se tasa a efectos de subasta en 7.350.000 pesetas.

Local primero derecha de la casa número 29 de la calle Consulado de Bilbao, en Astrabudua, de Erandio, con una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Inscrito al libro 200, folio 172, finca 14.070.

Se tasa a efectos de subasta en 7.020.000 pesetas.

Local en planta semisótano por la calle de su denominación, idéntica a la anterior, pero local a nivel de calle por su parte trasera, ocupa una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.389, libro 207, folio 134, finca 14.308.

Se tasa a efectos de subasta en 4.680.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1993.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.—El Secretario.—31.668.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 113/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia del Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Julio Lara García y don Antonio Martín Antoñana, este último

representado por el Procurador don José María Manero de Pereda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar, en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 7 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 7 de octubre próximo, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 4 de noviembre, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1.065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor del bien en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien

Mitad indivisa del apartamento-estudio del edificio en la avenida del General Sanjurjo, 15, y calle Vitoria, 46, por donde tiene su entrada. Está situado en la parte superior de la planta 12-3, a la derecha de la terminación de la escalera B. Inscrita en el Registro número 1 de Burgos al tomo 3.388, libro 250, folio 247, finca 21.423.

Valorada en 6.000.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.440-3.

CARLET

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carlet, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya, contra «Construcciones Gemar, Sociedad Limitada», y María Isabel Martínez Lull, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Solar situado en Carlet, partida del Rollet, sin número, que tiene una superficie de 628 metros 25 decímetros cuadrados, con lindes: Derecha, mirando a la fachada desde la calle del Reverendo Rafael Peris, Vicente Martínez; izquierda,

Ramiro Alcover Lacal; espaldas, José Rocher, y frente, edificio de Federico Pérez Moreno.

Inscripción tomo 1.702, libro 278 de Carlet, folio 110, finca número 17.179, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de octubre, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 8 de noviembre, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Carlet a 11 de junio de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—31.641-54.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 370/1992 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, por primera, el día 14 de septiembre de 1993; en su caso, por segunda, el día 14 de octubre de 1993, a las doce horas, y por tercera vez, el día 16 de noviembre, a las doce horas, las fincas que al final se describen propiedad de «Inversora en Participaciones de Valores e Inmuebles», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca (finca A, 17.000.000 de pesetas, y finca B, 18.000.000 de pesetas); para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan

Finca A). Manzana D. Urbana. Un trozo de terreno para uso industrial, sito en la Diputación de El Garbanzal, término municipal de La Unión, identificado como parcela "D-1". Su superficie es de tres mil cuarenta y seis metros cuadrados. Linda: por el norte, la calle 1; por el este, confluencia de las calles 1 y 2; por el Sur, con la calle 2, y por el oeste, la calle 3. Finca registral número 16.330-N; Sección 3.ª, libro 256, tomo 753.

Registro de la propiedad de La Unión.

Finca B). Manzana E. Urbana. Un trozo de terreno para uso industrial, sito en la Diputación de El Garbanzal, término municipal de La Unión, identificado como parcela "E-1". Su superficie es de tres mil cuatrocientos siete metros cuadrados. Linda: por el norte, confluencia de las calles 3 y 4; por el este, calle 4; por el sur, calle 1 y por el oeste, calle 3. Finca registral número 16.332-N, sección 3.ª, libro 256, tomo 753.

Registro de la propiedad de La Unión.

Dado en Cartagena a 25 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.—31.231.

CASTELLÓN

Edicto

Don José Vicente Amblar Glas, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 21/1993, procedimiento sumarial hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Mapfre Hipotecaria Sociedad Crédito, Sociedad Anónima», representado por doña María Jesús Margarit Pelaz, contra Emilio García Lozano y Beatriz Cortés López, a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 9 de septiembre de 1993, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1993, a las once treinta horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 4 de noviembre de 1993, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien que se subasta y su tasación es la siguiente:

Apartamento del tipo B, dúplex, situado en la planta primera y la planta segunda del bloque o cuerpo número 1 del edificio «Galeón I», inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 851, libro 136 de Oropesa, folio 23, finca 12.566.

Tasado a efectos de hipoteca por 6.920.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 8 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, José Vicente Amblar Glas.—El Secretario.—31.434-3.

CASTELLÓN

Edicto

Don Urbano Suárez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos, con el número 135/1992, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por don Jesús Rivera Huidobro, contra Miguel Pedrero Rubio y Teresa Zapata Rodríguez, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 9 de septiembre de 1993, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el de su tasación.

La segunda subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1993, a las doce treinta horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 4 de noviembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

Lote número 1. Vehículo marca «Volvo», tipo TU 7448423121, matrícula CS-1894-V.

Valoración: 300.000 pesetas.

Lote número 2. Derechos de traspaso de la tienda sita en Castellón, calle Rafalefena, número 15.

Valoración: 400.000 pesetas.

Lote número 3. Derechos de traspaso de la tienda sita en el Grao de Castellón, calle Sebastián Elcano, número 10.

Valoración: 400.000 pesetas.

Lote número 4. Derechos de traspaso de la tienda sita en Burriana, carretera del puerto.

Valoración: 200.000 pesetas.

Lote número 5. Nueve arcones frigoríficos.

Valoración: 600.000 pesetas.

Lote número 6. Vivienda sita en Burriana, calle El Raval, número 68, 3, 5.ª; con una superficie de 136,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.245, libro 459, folio 200, finca 37.759, inscripción segunda.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Local. Una cincuenta y sieteava parte indivisa del local, sito en Burriana, calle General Aranda, número 38, con una superficie de 1.206,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.236, libro 453, folio 165, finca 37.761, inscripción quinta.

Valoración: 800.000 pesetas.

Dado en Castellón a 16 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Urbano Suárez Sánchez.—El Secretario.—31.419-3.

CASTELLÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada por el señor Juez sustituto de Primera Instancia número 5 de Castellón, en el procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 368/1992, instado por el Procurador señor Carda Corbato, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante» (BANCAJA), contra doña María del Carmen Juan Puig y herencia yacente de don Vicente Ventura, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta de los bienes que al final se reseñan, por término de veinte días.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Juan Borrull, 10, 1.ª, de esta ciudad, el próximo día 22 de septiembre de los corrientes. A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda el próximo día 18 de octubre, sirviendo de tipo para esta segunda el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100. Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de noviembre, celebrándose las tres subastas a las trece horas de su mañana, y debiendo los licitadores hacer consignación en todos los casos del 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 7.936.376 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad a que asciende el tipo de subasta.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca hipotecada que se saca a subasta

Una casa de dos naves, planta baja y un piso alto, situada en este poblado de Almazora, San Vicente, 104; que mide 34,50 metros cuadrados de larga por 8,90 metros de ancha, y con una medida superficial de 307,50 metros cuadrados; lindante: Por la derecha, entrando, herederos de María Rosa Ballester; izquierda, Dolores Puig, y por las espaldas, con huerto de la Abadía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al tomo 698, libro 258, de Almazora, folio 213, finca 4.625-N, inscripción 12.^a

Dado en Castellón a 19 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.290.

CASTELLON

Edicto

Don Urbano Suárez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1993, procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por doña Eliá Peña Chorda, contra don Francisco J. Bojados Escrich y doña Carmen Julia Traver Escrich, a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 23 de septiembre de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1993, a las doce horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 25 de noviembre de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su tasación es:

Finca número 2, planta baja derecha, calle 510, sin número hoy calle Marqués de Valverde número 11, superficie 90 metros cuadrados. Cuota de participación en el total valor del inmueble a efectos de distribución de beneficios y cargas del 10 por 100.

Valoración 9.200.000 pesetas.

Dado en Castellón a 26 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Urbano Suárez Sánchez.—La Secretaria.—31.246.

CASTELLON

Edicto

Don Juan Francisco Carballo Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 290/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Pilar Sanz Yuste, en representación de «Cadena de Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», contra «Trans Bartoll, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, primera planta, el próximo día 7 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes embargados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de esta ciudad, cuenta número 133900017029091, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y créditos preferentes, si los hubiere, al del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segun-

da el próximo día 5 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de noviembre y hora de las doce, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes que se subastan

1. Vehículo marca «Pegaso», modelo 1231 T, matrícula V-2089-BL. Valorado en 760.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Pegaso», modelo 1236 T, matrícula CS-5313-O. Valorado en 1.680.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Pegaso», modelo 1236 T, matrícula CS-5140-P. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

4. Vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 1935 LS, matrícula CS-2265-S. Valorado en 4.160.000 pesetas.

5. Vehículo marca «Pegaso», modelo 1236 T, matrícula CS-7120-P. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

6. Vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 1935 LS, matrícula CS-0357-S. Valorado en 4.160.000 pesetas.

7. Vehículo marca «Pegaso», modelo 1236 T, matrícula CS-8339-T. Valorado en 2.880.000 pesetas.

Dado en Castellón a 28 de mayo de 1993.—El Secretario, Juan Francisco Carballo Martínez.—31.441-3.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, con el número 1.456/1990, a instancia de «Renault Financiación, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Jiménez Sillero y doña Enriqueta González Blázquez, en lo que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del próximo día 9 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del próximo día 11 de octubre, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, en su caso, las doce horas del próximo día 11 de noviembre para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o

simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda señalado con la letra D situado en la segunda planta del portal número 8 del polígono de Vallehermoso, al sitio del Algibejo, de esta capital. Inscrita a favor de los demandados al tomo 503, libro 158, folio 10 vuelto, inscripción cuarta de la finca número 11.767 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Córdoba.

Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de abril de 1993.—La Magistrada-Jueza, Lourdes Casado López.—El Secretario.—31.421-3.

CORDOBA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en la separación causal, número 706/1993, instado por Inmaculada García Maqueda, contra Tomás Luna Crespo, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a don Tomás Luna Crespo, cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Significándose que la parte actora tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Córdoba a 7 de junio de 1993.—El Secretario.—31.721.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Jueza de Primera Instancia número 1, de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo 88/1988, seguidos a instancia de doña María Barrero Salas, representada por el Procurador señor Muñoz Alegría, contra don Jesús Rodríguez Mateo y Empresa «Rodríguez, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 3 de septiembre, a las doce horas, en al Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, avenida de José Antonio, de esta localidad, el 20 por 100 del valor del tipo de tasación, pudiendo hacer posturas por escrito en el pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en el Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. El ingreso deberá realizarse para la cuenta, expediente número 1615000(17)88/88.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certi-

ficaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, y subsistiendo las restantes condiciones para el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre próximo, a las doce de la mañana y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Bien que se subasta

Urbana sita en Cuenca, parque de S. Julián, 17, piso primero izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 86, folio 97, finca 6.700. De 107,31 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 3 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—31.445-3.

DAIMIEL

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Jueza de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, al número 142/1992, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de las once, por primera, el día 9 de septiembre de 1993, en su caso, por segunda, el día 7 de octubre, y por tercera el día 4 de noviembre, todas ellas del mismo año, las fincas que al final se describen, propiedad de don Tomás Ubeda Menchero y doña Mercedes García Valenciano, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Casa en Villarrubia de los Ojos, calle Príncipe, sin número, hoy, número 57, de una superficie de 478 metros cuadrados, teniendo 25,20 metros lineales de fachada por 19 de fondo. Linda: Derecha entrando, calle de Avila; izquierda, Miguel Muñoz; espalda o fondo, de Antonio Vallejo Martín Moreno, y por su frente, la calle de su situación. Consta de una sola planta, compuesta de diversas habitaciones y dependencias, que ocupan una superficie construida de 210 metros cuadrados, quedando el resto destinado a descubiertos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel al tomo 967, libro 343, folio 154, finca registral número 21.314.

Valorada en 21.525.000 pesetas.

Parcela de terreno en término de Villarrubia de los Ojos y sitio denominado Los Huertos, hoy según manifiestan, solar en la calle Avila, número 3, de una superficie de 330 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Avila; oeste, calle de Zaragoza; este, de Tomás Ubeda Menchero, y sur, de Jesús Antonio Montero Cañadilla.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daimiel al tomo 894, libro 317, folio 166, finca 24.092. Valorada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 6 de mayo de 1993.—La Jueza, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—31.424-3.

DENIA

Edicto

Don Alfredo Luis Espinosa López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00490/1992, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Harald Willi Roland Ruf en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de octubre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.224.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Apartamento señalado con puerta número 12, sito en planta segunda, al frente subiendo la escalera número 35 del edificio denominado María, que tiene una superficie de 59 metros 10 decímetros cuadrados, incluida la terraza descubierta; lindante, por la derecha, entrando, el apartamento número 11; izquierda, el apartamento puerta número 13, ambos de este edificio, y por el fondo, vuelo de terrenos de la urbanización. Es el apartamento distinguido con el número 178 de la total urbanización. Inscripción: Tomo 1.299, folio 99, finca 21.283.

Dado en Denia a 29 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Alfredo Luis Espinosa López.—El Secretario.—31.772.

DENIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio número 424/1992, seguidos a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Asesoramiento, Gestión y Administración, Sociedad Anónima», don Lázaro Rodrigo Aguilera y doña Patricia France Juliette Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 21 de octubre, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 7.623.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda en el segundo piso, cuarto del edificio, con puerta señalada con la sigla 22-B, perteneciente al tipo A, especial, de la segunda planta; con acceso por la escalera 2. Tiene una superficie interior de 32 metros 10 decímetros cuadrados; en terraza cubierta, de 20 metros 10 decímetros cuadrados; en elementos comunes, de 9 metros 75 decímetros cuadrados; total superficie: 61 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en baño, salón-comedor con cocina incorporada, un dormitorio y terraza.

Linda: Derecha, entrando, vivienda 22-A; izquierda, entrando, caja de ascensores y vivienda 22-C; fondo, vuelo de la terraza de la planta inferior y, en parte, terraza vivienda 22-A, y frente, pasillo, caja de ascensores y vivienda 22-A.

Cuota: 0,332 por 100.

Forma parte integrante de un edificio sito en término de Calpe, partida Devesa o Saladar, sin número de policía, conocido con el nombre de edificio «Aguamarina», el cual, en su conjunto, constituye un complejo urbanístico, en el que se integran distintos elementos. Se halla construido sobre un solar de 13.319 metros cuadrados de superficie. Cuyas circunstancias generales y régimen de propiedad horizontal, incluso situación de gastos de comunidad.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 601, libro 135, folio 145, finca 16.595.

Dado en Denia a 25 de mayo de 1993.—El Secretario.—31.526.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Denia en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a Instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet en nombre del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Vanessa Ann Whitehead, con el número 404/1992, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Inscrita al tomo 1.321, folio 195, finca 39.266, primero del Registro de la Propiedad de Denia, situada en Denia partida San Nicolás o Troya formando parte del conjunto residencial «San Nicolás III», vivienda unifamiliar distinguida con el número 20, bloque VII, desarrollada en dos plantas. La planta baja de 52 metros 62 decímetros cuadrados, consta de salón-comedor, cocina abierta con barra bar, dormitorio con cuarto de baño incorporado, y escalera de acceso a la planta alta bajo la cual existe un trastero. La planta alta de 30 metros 4 decímetros cuadrados, escalera de acceso desde la planta baja 2 dormitorios y cuarto de baño. Dispone de azotea de 20,62 metros cuadrados.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 14 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple San Telm, sin número, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.064.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de pres-

tamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 15 de noviembre, a las once horas, de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda se señala para la tercera subasta el día 14 de diciembre, a las once horas, de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor de triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Denia a 26 de mayo de 1993.—El Secretario.—31.774.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María Dolores Vasallo Rapela, Jueza de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 45 de 1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora González Carro, contra don Luis Sandes Fernández y doña Cecilia Larisch, se dejaron sin efecto las tres subastas señaladas en el edicto de fecha 23 de marzo de 1993 de la finca objeto de hipoteca.

Y se señala para la primera subasta de dicha finca el día 20 de septiembre próximo, a las once treinta horas; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del avalúo, el día 11 de octubre siguiente, a las once treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo —de resultar desiertas las anteriores—, el día 8 de noviembre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que figuran en el edicto inserto en la página 5749 del «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1993, cuyas subastas se anuncian por término de veinte días y a celebrar ante este Juzgado de Primera Instancia.

Dado en El Barco de Valdeorras a 7 de junio de 1993.—La Jueza, María Dolores Vasallo Rapela.—El Secretario.—31.529.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María Dolores Vasallo, Jueza de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 139 de 1993, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señorita González Carro, contra don

Maximino Arias González y doña Virginia Gómez Trincado, mayores de edad, propietarios, vecinos de La Rúa, sobre cobro del crédito hipotecario, se acordó sacar a subasta la finca hipotecada siguiente:

1. Terreno al nombramiento de Arnaveca, sito en La Rúa, que mide unas 13 áreas 80 centiáreas, dentro del cual existe una casa que ocupa en el terreno unos 100 metros cuadrados, compuesta de planta baja a garajes, almacén y otros usos, y portal y caja de escaleras; y dos plantas altas a vivienda unifamiliar, y se compone de dos dormitorios, baños, salón-comedor y cocina. Cada planta, como es lógico, mide 100 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, de José Fernández; sur, sendero público; este, Lorenzo Rodríguez, calle particular de esta finca y la del citado Lorenzo Rodríguez, en medio, y oeste, Manuel González. La expresada finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en 12.097.732 pesetas. Total valoración: 12.097.732 pesetas.

El acto de subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de septiembre, a las once horas, siendo el tipo de la subasta el de la tasación del terreno.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta se señala para la celebración de la segunda subasta el día 13 de octubre, a las once horas, por el 75 por 100 del avalúo.

Y de resultar igualmente desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre, a las once horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en la licitación deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, con la referencia 320400018013993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, para la tercera o posteriores.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo establecido para cada una.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, anteriormente indicado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento reseñado. Para que puedan admitirse estas posturas por escrito deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se reseñan en el apartado que figura a continuación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla tercera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en El Barco de Valdeorras a 10 de junio de 1993.—La Jueza, María Dolores Vasallo.—El Secretario.—31.530.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 396 de 1992, seguidos a instancia del Procurador don José Angel Pérez Bedmar Bolarin, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Bienvenida Ruiz Ruiz, sobre reclamación de 16.000.000 pesetas de principal, 2.009.333 pesetas de intereses ordinarios vencidos, 227.912 pesetas por intereses de demora, más 2.400.000 pesetas presupuestados para gastos y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 16 de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 13 de octubre, a las once horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 10 de noviembre, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subastas el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Las fincas hipotecadas y que a continuación se describen han sido tasadas a efectos de subasta en las sumas que se dirán.

Descripción de las fincas

Lote primero:

Local comercial de la primera planta (o baja) que ocupa el ángulo sureste del bloque oeste (o A), del edificio en la calle San José, de la villa de Santa Pola, con una superficie construida de 160 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Por sur, con la calle Espoz y Mina; oeste, con el portal sur y el patio de luces; norte, con el local noroeste, y este, con la zona de separación de los bloques. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.360, libro 416, folio 202, finca número 8.962, inscripción quinta.

Valorada en 8.550.000 pesetas, a efectos de subasta.

Asiende el avalúo del primer lote a la suma de 8.550.000 pesetas.

Lote segundo:

Local comercial de la primera planta (o baja) que ocupa el ángulo sureste del bloque oeste (o

A), del edificio en la calle San José, de la villa de Santa Pola, con una superficie construida de 160 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Por sur, con la calle Espoz y Mina; oeste, con la avenida Portus Illicitanus; norte, con el local noroeste, y este, con el portal sur y el patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.360, libro 416, folio 206, finca número 8.964, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 29.450.000 pesetas.

Asiende el avalúo del lote segundo a la suma de 29.450.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial» y tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente edicto en Elche a 5 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—La Secretaria.—31.457.

ELCHE

Edicto

Don Julio José Ubeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio ejecutivo número 384 de 1990, instados por «Gares Derivados Metalúrgicos, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra otros y don Noe Campos Ruiz, con domicilio en la avenida del Ferrocarril, número 54, ha acordado:

Sacar a la venta en pública subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la finca que luego se dirán. Se ha señalado para el remate los días siguientes:

Para la primera, el día 15 de septiembre de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La segunda se celebrará el día 20 de octubre, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias. Y la tercera, el día 17 de noviembre, a la misma hora y en la misma Sala.

Entre todas esas fecha existe un intervalo de veinte días conforme a la Ley.

Las condiciones serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas depositarán previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, y en la cuenta de este Juzgado, al menos el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos. Solamente no depositará cantidad alguna el propio demandante. Podrá tomar parte en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Se podrá hacer en plica cerrada y serían abiertas en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Tercera.—No han sido suplidos los títulos, pero se encuentran en autos la certificación de cargas, que podrá ser examinada por quien le interese la subasta y hasta una hora antes de la celebración de las mismas.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, seguirán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su cancelación el precio del remate.

La finca que se subasta es una vivienda del tipo D, sita en el piso sexto, planta séptima, y que mide una superficie útil de 89,90 metros cuadrados y construida de 127,40 metros cuadrados y que procede del edificio situado en Elche con fachada a la avenida de la Libertad Ronda Este, número 54.

Inscrita al folio 49 vuelto, tomo 1.183, libro 665 de Santa María, finca número 47.167, inscripción tercera.

Valorada en 5.940.000 pesetas.

Dado en Elche, a 6 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio José Ubeda de los Cobos.—El Secretario.—31.626.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 23/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Navarro Verdú y doña María del Carmen Mira Pastor, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con iniciación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre, a las trece horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 19 de octubre, a las once horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la derecha, subiendo por la escalera, o norte, del piso tercero, del edificio situado en esta ciudad, con frente a calle Mariano Luíña, donde tiene el número 16 de policía, haciendo esquina a la de Capitán Cortés; el solar mide 312 metros 5 decímetros cuadrados; dicha vivienda ocupa una superficie de unos 132 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle del Capitán Cortés; por el sur, con patio de luces, rellano y cuadro de escalera, y la otra vivienda de este piso; por el este, con sucesores de don Marcellano y don José Coquillat Mora, y al oeste, con la calle Mariano Luíña. Representa una cuota de un 5,50 por 100. Inscrita al folio 55, libro 470 del Salvador, finca 40.176, inscripción segunda. Valorada en 18.105.000 pesetas.

Dado en Elche a 10 de mayo de 1993.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—31.625.

ELCHE

Edicto

Doña María Dolores López Garre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 87/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de BANCAJA, representado por el Procurador señor Tormo Ródena, contra doña María José González Sempere, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Local comercial, que es el primero de la izquierda a contar de la calle María López, donde tiene su acceso directo e independiente, que tiene una superficie de 56 metros cuadrados y que linda: Por la derecha, entrando, con los locales denominados 2 y 4 de esta planta baja; a la izquierda, con casa de Francisco Sempere Valero; por el fondo, con Dolores Cerdá Antón, y frente, con calle López. Inscrita al tomo 1.289, libro 345 de Santa Pola, folio 140, finca número 27.754, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, el próximo día 29 de septiembre, a las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.499.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que fuera necesaria una segunda subasta, se señala para el próximo día 27 de octubre, igualmente a las once horas de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100, y para el supuesto de que fuera necesaria una tercera, se señala para el próximo día 26 de noviembre, igualmente a las once de su mañana, y sin sujeción a tipo.

Y para que así conste su general conocimiento, se expide y firmo el presente edicto en la ciudad de Elche a 11 de mayo de 1993.—La Magistrada-Juez, María Dolores López Garre.—El Secretario.—31.631.

ELCHE

Edicto

Don Julio José Ubeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 137/1993, se sigue procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo representada por el Procurador señor Tormo Ródena, contra don Manuel Torrens Lozano y doña María Angeles Berna Gil, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera el día 21 de septiembre del corriente año, para la segunda el día 19 de octubre del corriente año y para la tercera, el día 16 de noviembre del corriente año, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 8.274.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución del préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad en la primera subasta y el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto con éste el resguardo de la consignación en la Entidad bancaria expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Vivienda dúplex exterior izquierda, subiendo por la escalera en al tercera y cuarta plantas altas del ala sur de la casa sita en la ciudad de Elche, avenida de Llauradors, sin número, con acceso por el portal, único de esta ala, mediante escalera y ascensor comunes. Es del tipo Q-3 y 4; mide 88 metros 77 decímetros cuadrados útiles y 131 metros 55 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en cuatro dormitorios y baño en la planta alta y salón comedor, cocina, lavadero y aseo en la planta baja, con comunicación por escalera interior y acceso desde la caja de escaleras por la planta de abajo, mediante un pasillo peatonal de su entrada, medianando en la planta tercera el pasillo de su acceso; derecha, entrando edificio de la Generalidad Valenciana; izquierda, el dúplex interior derecha y espaldas, la otra calle peatonal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, al tomo 1.215 del archivo, libro 285 de San Juan, folio 73 vuelto, finca registral número 19.447, inscripción tercera.

Dado en Elche a 12 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Julio José Ubeda de los Cobos.—El Secretario.—31.629.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 86/1993 de Registro, se sigue procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAM, representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña María Dolores Páez Martínez y don José Francisco Adsuar Serna, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, el próximo día 14 de septiembre, a las once horas; se señala para la segunda el próximo día 14 de octubre, a las once horas, y para la tercera subasta se señala el próximo día 12 de noviembre, también a las once horas, ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

1. Número 7. Bóngalo número 78 del bloque de la parcela número 8. Consta de dos plantas; planta de semisótano destinada a trastero, de 11 metros 70 decímetros cuadrados, con acceso directo desde el jardín, y de planta baja destinada a vivienda de 35 metros 36 decímetros cuadrados útiles, con acceso mediante escalera exterior que arranca desde el jardín, más 11 metros 70 decímetros cuadrados de terraza, 17 metros cuadrados del citado jardín y 9 metros cuadrados de patio descubierta trastero. Linderos: Por su frente, este, por donde tiene su entrada independiente, con el vial 2; por la derecha, entrando, norte, con el bóngalo número 79, y por la izquierda, sur, con el bóngalo número 77, y por el fondo oeste, con el vial 1.

Inscrita al tomo 1.317, libro 373, folio 65, finca número 29.863, inscripción primera. Valorado en 7.260.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche (Alicante) a 14 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.627.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 104/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Juan Bautista Más Fernández, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que más adelante se des-

cribe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Rústica: Tierra seco en término de Crevillente, partido del Boch y travesía del Camino Viejo de Elche, que tiene una superficie de 3 áreas 57 centiáreas 50 decímetros cuadrados, en donde existe un edificio destinado a nave industrial de planta baja, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados y linda: Norte, oeste y sur, rústica de don Antonio y don Joaquín González Durán; este, camino que le sirve de entrada. Inscrita al libro 322 de Crevillente, folio 232, finca número 24.900, inscripción segunda.

La finca está valorada en 8.092.000 pesetas.

Dado en Elche a 7 de junio de 1993.—El Juez.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—31.662.

EL VENDRELL

Edicto

Don Francisco J. Polo Marchador, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 124/93-Civil, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Pedro Gibert Ginestá, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la

venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la carrer Nou, número 86, primero, el día 16 de septiembre; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de noviembre y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0124-93) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 3.—Vivienda unifamiliar denominada 1-C, integrada en el bloque número 1. Es de tipo adosada en hilera, con otras de iguales características, ocupa una superficie de 183,08 metros de terreno. Se compone de tres plantas, una en sótano destinada a garaje privado, de extensión 53,10 metros cuadrados (útiles, 46,90 metros cuadrados), a la que se accede mediante rampa desde la calle; planta baja destinada a vivienda, con extensión de 52,16 metros cuadrados (útiles, 42,27 metros cuadrados) más 4,28 metros cuadrados de terrazas; esta planta consta de pequeño porche de acceso, recibidor, aseo, comedor-estar y cocina, se comunica con la planta segunda o piso mediante escalera desde el comedor-estar; esta segunda planta ocupa una extensión de 52,20 metros cuadrados (42,96 metros cuadrados útiles) y se compone de cuatro habitaciones dobles y un baño completo. En total la superficie construida de esta vivienda es de 156,36 metros cuadrados (útiles de 132,13 metros cuadrados) más 4,28 metros cuadrados de terraza. Por su parte frontal y posterior existe una zona ajardinada privativa debidamente cercada, con una extensión de 54 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada y la rampa de acceso al garaje, que corresponde al lindé suroeste del solar, con franja de jardín privativo y con el vial privado para el complejo que de entrada y salida a diferentes viviendas unifamiliares que componen el complejo, dividiéndolo por mitad; por su izquierda o lindé sureste, con vivienda 1-B del mismo bloque; por su derecha o lindé noreste, con vivienda 1-D, también de este bloque y al fondo o lindé noroeste, con zona privativa ajardinada y mediante éste, con vivienda colindante señalada como 10 a) en el Plan Parcial que ordena el Sector.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III, al tomo 770, libro 203, folio 203, finca número 14.560, inscripción segunda.

Tasado a efectos de la presente en 12.840.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 22 de mayo de 1993.—El Juez, Francisco J. Polo Marchador.—31.656.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cavez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 248/1992, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, domiciliada en Tarragona, avenida de Conde de Vallenguano, número 31, y documento nacional de identidad número 39.573.795, contra don Juan Ventura Berti y doña Montserrat Armella Peris, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, primera, el día 30 de septiembre; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1993, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 7.223.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4236000018, número de procedimiento 248/92, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 7 en la planta baja. Vivienda puerta primera, que es la entidad número 7 en la segunda planta del edificio, sito en la Roda de Bara, en la «Urbanización de Bara, Sociedad Anónima», con frente a la avenida del Mar, sin número. Su superficie de 107 metros 44 decímetros cuadrados, con terraza incluida. Linda: Frente, norte del edificio, con rellano del vestíbulo general, por donde tiene su entrada, y con caja de la escalera; por la izquierda, entrando, este, con la puerta segunda de esta planta; por la derecha, oeste, con zona ajardinada y resto de finca del edificio, de que forma

parte, y por el fondo, sur, en la que existe terraza propia de esta entidad, con proyección vertical zona ajardinada de su edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III al tomo 126, folio 110, finca número 4.828.

Dado en El Vendrell a 1 de junio de 1993.—La Jueza, Yolanda Arrieta Cavez.—El Secretario.—31.678.

ESTELLA

Edicto

Don Ricardo Moreno García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 101/1992, a instancia del Procurador señor Barnó en nombre y representación de «Sociedad de Crédito del Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sáez Alonso y doña Julia Vergara Armendáriz, en el que se ha dictado resolución en la que se acuerda sacar a pública subasta el bien que luego se dirá.

A las trece horas de los días 8 de septiembre, 8 de octubre y 8 de noviembre de 1993, tendrán lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía de préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana; terreno solar edificable en jurisdicción de Lodosa, término de «Eras de Arriba», hoy avenida de Navarra, número 89, de 269 metros cuadrados, linda: Norte, avenida de Navarra; este, en línea de 32 metros 50 centímetros, don Gerardo Gorriño; sur, en línea de 8 metros 27 centímetros, Ayuntamiento de Lodosa; y, oeste, en línea de 30 metros 10 centímetros con viuda de don Manuel Baigorri.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, número 1, al tomo 2.381, libro 103, folio 26, finca 5.939.

Valor de la finca: 26.700.000 pesetas.

Dado en Estella a 19 de mayo de 1993.—El Juez, Ricardo Moreno García.—El Secretario.—31.652-3.

ESTEPOÑA

Edicto

Doña Nieves Marina Marina, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en esta Juzgado se siguen autós de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 350/1992, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso García, contra «Balberith Investments Limited», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 17 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el de 19.375.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 17 de diciembre de 1993, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a éste, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de enero de 1994, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Estepona, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al señalado.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos al deudor en el supuesto de que éste no fuere hallado en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Apartamento B-7, situado en la finca número 2 de la urbanización «Casares del Mar», en término municipal de Casares, al partido Cueva de Camarete, con una superficie total construida de 228,69 metros cuadrados, de los que 167,30 metros cuadrados son cubiertos y el resto corresponde a terrazas descubiertas, pertenece a los del tipo A, casa triplex.

Inscripción: Al tomo 782, libro 95 de Casares, folio 211, finca 6.657 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Estepona a 24 de mayo de 1993.—La Jueza, Nieves Marina Marina.—El Secretario.—31.452.

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ferrol (La Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Marcelina Lago Pardo, representada por la Procuradora doña María Dolores Riesgo Fernández, se tramita expediente número 174/1993, sobre declaración de ausencia de su hijo, don Antonio López Lago, nacido el día 9 de mayo de 1948 en Narón (La Coruña), hijo de Vicente y de Marcelina, soltero, que se ausentó de su último domicilio en Narón el día 26 de septiembre de 1990, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando cumplimiento de la existencia del referido expediente.

Ferrol, 14 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—31.861.

1.ª 29-6-1993

FUENGIROLA

Edicto

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Manuel López Neira, frente a «Construcciones Faro, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien que se describirá, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado a tal efecto las horas de las once de su mañana. La primera subasta, el día 14 de septiembre de 1993, y por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 14 de octubre de 1993, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 16 de noviembre de 1993, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2.916 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad deberá verificarla mediante comparecencia.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Mijas, al partido nombrado de Campanares, con superficie de 4.000 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, en líneas de 93 metros 90 centímetros con resto de la finca matriz; al este, en 42 metros 60 centímetros con camino de acceso; y, al oeste, en igual línea, con finca de esta misma procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 328, folio 162, finca número 23.417.

Valorada pericialmente en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 6 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.—El Secretario.—31.698.

FUENGIROLA

Edicto

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 274/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Luque Jurado, frente a don John Sidney Alderson y doña Ann Alderson, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 30 de septiembre de 1993, para la segunda, el día 3 de noviembre de 1993 y para la tercera, el día 13 de diciembre de 1993, todas ellas a sus once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 10, por lo menos de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2.916, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, viniendo ellos que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 44. Local comercial número 3 en planta baja del edificio en construcción denominado Yolamar, ubicado sobre solar procedente en su origen de la suerte de tierra nombrada Hijo del Santo Toledo, hoy con fachada a la avenida de los Alamos, término municipal de Benalmádena Arroyo de la Miel. Tiene una superficie construida de 47 metros 5 decímetros cuadrados, más 10 metros 95 decímetros cuadrados de patio, sin distribución interior susceptible de ser dividido.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, tomo y libro 421, folio 17, finca número 21.124.

Tipo de tasación 5.115.600 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.—31.655.

FUENLABRADA

Edicto

Don José Mariano González Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, Madrid,

Hago saber: Por medio del presente se cita a don Atilano Gómez Romero, nacido el día 5 de abril de 1951 el Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hijo de Atilano y de María, titular del documento nacional de identidad número 6.194.764, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de esta localidad, el día 15 de octubre del presente año, a las diez veinte horas de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 365/1993-T, citándolo en calidad de denunciado.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Atilano Gómez Romero, expido la presente en Fuenlabrada a 9 de junio de 1993.—El Secretario, José Mariano González Sánchez.—31.555-E.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Suárez González, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 0095/87, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Begoña López Triviño contra doña María Celia Pérez Rodríguez, doña María Ofelia Serafina Rodríguez Sánchez, doña Irma Pérez Rodríguez y don Gerardo Díaz Hevia, en reclamación de 1.630.058 pesetas de principal más 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a doña María Celia Pérez Rodríguez, doña María Ofelia Serafina Rodríguez Sánchez y doña Irma Pérez Rodríguez.

Relación del bien

Finca Mallecina, Concejo de Salas, con casa habitación compuesta de planta baja y un piso que ocupa unos 80 metros cuadrados, el terreno destinado a labradío y monte, ocupa unas 12 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas al tomo 997, libro 366, folio 166 vuelto, finca número 28.577.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el próximo día 3 de noviembre de 1993, a las once horas con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza Seis de Agosto, Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo del procedimiento así como número y año del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose en el establecimiento destinado al efecto.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de diciembre de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de enero de 1994, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 22 de abril de 1993.—La Magistrada-Jueza, María José Suárez González.—El Secretario.—31.477.

GIJÓN

Edicto

El ilustrísimo señor don José Luis Casero Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primer Instancia número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 744/1990, a instancia del Procurador señor López Triviño, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don

Juan Miguel Méndez Arisnavarrete y otros, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que se dirá.

Los autos y certificación del Registro relativos al estado y situación de las fincas, cargas y demás circunstancias que la afecten están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de septiembre, a las diez veinte horas.

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la primera subasta tendrá lugar el día 3 de septiembre, a las diez veinte horas.

Segunda subasta: El día 6 de octubre, a las diez horas.

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la segunda subasta tendrá lugar el día 8 de octubre, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 3 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la tercera subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas.

La segunda subasta, y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que la anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; par la segunda subasta el que resultare de rebajar al anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gijón, cuenta número 3.285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8, sita en Villameana, Linares, con entrada por el portal número 3, lleva aneja plaza de garaje en el sótano.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Gijón a 4 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.496.

GIJÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 175/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Begoña López Triviño, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don

Severino Morán Cabero, doña María Ludivina González Meana y doña María Francisca Floripes Cabero Miguélez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a la demandada doña María Francisca Floripes Cabero:

Unico: Urbana. Departamento número 13, vivienda en planta 4.ª, derecha entrando, que forma parte de un edificio señalado con el número 19 de la calle Alfonso Camín, con fachada también a la calle de Los Angeles y a la de Fuente del Real, de Gijón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 117, tomo 1.697, folio 101, finca 11.098.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 22 de septiembre de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya» de la plaza del Seis de Agosto de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de octubre de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 5 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.500.

GIJÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 571/1992, a instancia de Caja Rural Gijonesa Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Jesús Ceferino García García y doña Asunción Felgueroso Carrascal, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de septiembre

de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 9.880.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que el rematante ha de aceptar para serle admitida la proposición.

Quinta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber realizado la consignación en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza de Seis de Agosto, sin número, de Gijón. No admitiéndose posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1993, y hora de las once, con las mismas condiciones que aquella a excepción del tipo de la subasta, que será el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Y para el caso que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 12 de noviembre de 1993 y hora de las once, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica denominada «Curuxa», sita en el barrio de Reboria, parroquia de San Andrés de los Tacones, Concejo de Gijón, dentro de cuya finca existe una edificación consistente en vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, midiendo la referida finca 50 áreas 58 centiáreas, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 1, al tomo 1.580, libro 3, folio 123, finca número 326, inscripción primera.

Dado en Gijón a 28 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—31.467.

GIJÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 92/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan Ramón Suárez García, en representación de Enric Gabarro Boronat, contra Empresa mercantil «La Santina», Francisco Arias Sánchez y Javier Castro Eduarte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes embargados a los demandados Francisco Arias Sánchez y Entidad mercantil «La Santina, Sociedad Limitada»:

Lote 1: Automóvil marca «Opel Kadet» GSI, matriculado en fecha 28 de septiembre de 1987, con el número de matrícula O-7060-AL.

Lote 2: Furgoneta «Renault 4» F6, matriculada en el mes de diciembre de 1985, con el número O-7316-AG.

Lote 3: Horno eléctrico rotativo marca «Salva», modelo Siroco.

Lote 4: Escudilladora marca «Forbo Blanch».

Lote 5: Laminadora modelo «Prat Germont».

Lote 6: Empaquetadora horizontal «Ulma», P4.

Lote 7: Amasadora de brazos «Ulma», muy usada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de octubre de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 300.000 pesetas para el lote 1, 40.000 pesetas para el lote 2, 1.300.000 pesetas para el lote 3, 400.000 pesetas para el lote 4, 600.000 pesetas para el lote 5, 600.000 pesetas para el lote 6, 60.000 pesetas para el lote 7, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de octubre de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción tipo, el día 22 de noviembre de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 9 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.470.

GRANADA

Edicto

Don José Luis Ruiz Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos número 240/1993, seguidos sobre ejecución hipotecaria a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra doña Concepción Linares Carrión y don Antonio Rodríguez Gómez, en reclamación de la suma de 987.153 pesetas correspondientes a un préstamo hipotecario concertado por los mismos con la ejecutante, se anuncia la venta

en pública subasta de la finca que al final se identificará, que tendrá lugar el día y hora que se indica:

En primera subasta, por el tipo de valoración determinado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a la suma de 15.980.000 pesetas, el día 22 de julio próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

En segunda, para el supuesto de que no hubiere postores en la primera, bajo el precio del 75 por 100 del tipo de tasación, el día 9 de septiembre siguiente, a la misma hora.

En tercera, de no concurrir postores a la segunda y sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre, a igual hora que las anteriores.

Regirán en la subasta las normas contenidas en la Ley de 2 de diciembre de 1872, por la que se crea el Banco Hipotecario de España, Estatutos del mismo y los artículos 1.499, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta corriente número 1765 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos, bajo la clave 18 por cuenta de estos autos, el 20 por 100 del tipo fijado para cualquiera de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Segunda.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta, de conformidad con lo previsto por el artículo 1.499 de la LEC, que es de aplicación a la presente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Finca que se subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en calle de nueva apertura, en el pago Fuente del Ciruelo, 1, construida sobre una superficie de 117,41 metros cuadrados. Consta de semisótano, planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada a los folios 140 y 180, libros 75 y 76 de Cogollos Vega, finca número 3.573, inscripciones quinta y séptima.

Su tipo de valoración, el indicado de 15.980.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Granada a 9 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Luis Ruiz Martínez.—El Secretario.—32.553.

GUADALAJARA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de este Juzgado y su partido, en los autos de juicio, por medio del presente se hace pública la celebración de la primera subasta, por término de veinte días, para la venta de los bienes que se dirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de julio de 1993, a las once

horas, la que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, el precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El licitador que lo desee, podrá hacer las posturas en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado, con antelación al acto, debiendo consignar junto con aquel el resguardo del ingreso de la cantidad expresada anteriormente.

Quinta.—La certificación de cargas y títulos de propiedad aportados a los autos, podrán ser examinados en Secretaría por los licitadores que lo deseen, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El precio del remate, habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días a su aprobación.

Si no hubiere postores a la primera subasta, se celebrará la segunda con una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación el próximo día 22 de septiembre de 1993, a las once horas, y si tampoco los hubiere en ésta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 1993, a las once horas, en el mismo lugar y hora.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar adosada al sitio de viviendas «Asfain», calle de Murillo, 23, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), que consta de garaje y trastero en semisótano de unos 38 metros cuadrados aproximadamente, vivienda en una planta a dos niveles de unos 104 metros cuadrados aproximadamente, todo ello sobre una parcela vallada de unos 513 metros cuadrados aproximadamente, vivienda del tipo 4/A. Inscrita al tomo 1.307, libro 57 de Azuqueca de Henares, folio 137, finca 5.758, tasada en 14.859.550 pesetas.

Dado en Guadalajara.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—33.536.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado número 1, con el número 558/1992, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel del Brío Carro, contra doña Mercedes López López, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de septiembre de 1993 y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber posturas y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 4 de octubre de 1993 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 8 de noviembre de 1993 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Vázquez López, de Huelva, número 1911000018055892, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

Urbana. 8. Piso tercero, derecha, en calle Conde López Muñoz, número 34. Tiene una superficie cubierta de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, paso y cocina.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 10.141.200 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de abril de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.442-3.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado número 1, con el número 584/1991, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra doña Concepción Prieto Isla y don Said Belmerkhantar, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de septiembre de 1993 y hora de las doce, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 6 de octubre de 1993 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 10 de noviembre de 1993 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

Suerte de tierra al sitio «Dehesa» o «Higuera María», del término de Beas; con una cabida de 14.220 metros cuadrados, y linda: Al norte, carril de paso y la número 38 del plano; al sur y oeste, hermanos Sayago Sayago, y al este, carril de paso que le separa de la carretera de San Juan del Puerto a aceras. Está constituido por las parcelas números 1, 2, 3, 4, 35 y 36 del plano. Sobre dichas fincas existen construidas las siguientes edificaciones:

Edificio de una sola planta, destinado a bar, compuesto de bar, cocina y nave posterior. Tiene una superficie de 471 metros 5 decímetros cuadrados.

Edificio de una sola planta, destinado a servicios; con una superficie de 34 metros 25 decímetros cuadrados.

Casa de una sola planta, compuesta de «hall» de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, pasillo y aseo y terraza marquesina. Tiene una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo a su derecha adosada una cochera de 38 metros 25 decímetros cuadrados.

Todas las edificaciones lindan, por todos sus vientos, con la finca donde han sido construidas, excepto la casa o vivienda, que linda, según se mira a la finca por el fondo, con carril de paso.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 12.139.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de mayo de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.432-3.

HUELVA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia

En la ciudad de Huelva, a 18 de febrero de 1992. El ilustrísimo señor don Rafael Sánchez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Contioso Fleming y dirigido por el Letrado, contra «Gomba, Sociedad Anónima» y «Gómez Millán, Sociedad Anónima» declaradas en rebeldía y,

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a «Gomba, Sociedad Anónima» y «Gómez Millán, Sociedad Anónima», y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 9.788.894 pesetas, por principal adeudado de la ejecutante como capital e intereses devengados por la referida póliza de préstamo, más el interés legal pactado desde la fecha de certificación del Corredor de Comercio y hasta que se hiciera efectivo pago del principal, condenando asimismo a dicho demandado al pago de

las costas causadas y que se causen hasta su total y completa liquidación.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma al demandado "Gómez Millán, Sociedad Anónima" en ignorado paradero.»

Dado en Huelva a 25 de mayo de 1993.—El Secretario.—31.595.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 55 de 1990, a instancia de don Félix Sanz López, representado por el Procurador don Manuel Díaz García contra la Entidad Mercantil «Vimator, Sociedad Anónima» y don Manuel Martín Toro Sosa, se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta, se señala el día 1 de septiembre de 1993, y hora de las doce, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1993 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 21 de octubre de 1993 y hora de las doce, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que el bien sale a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de la finca a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, censos y gravámenes a que se encuentra afecta la finca, han sido aportada a los autos, y que se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Rústica: Olivar al sitio del Cortijo con superficie de 2 hectáreas 58 áreas 58 centiáreas, también conocido por Arenales. Está compuesto por dos porciones, una de 3 fanegas llamada «Chaparrero», y otra de 4 fanegas, conocida por la de Serrano.

Linda: Al norte, con olivar de don Antonio Cuarterón y don Pedro Robles, hoy terrenos expropiados de esta finca para la Autovía de Sevilla a Huelva; al sur, otra de don José Sayago Serrano y herederos de Francisco Domínguez Santamaría; al este, con vereda de Carne de San Juan del Puerto de Trigueros, y al oeste, con el arroyo del Cortijo.

Hoy después de la expropiación queda en 1 hectárea 74 áreas 96 centiáreas. Inscrita al tomo 1.331, libro 135 de Trigueros, folio 61, finca número 6.208.

Valorada pericialmente en la cantidad de 4.654.440 pesetas.

2.º Rústica: Olivar en término de Trigueros al sitio del Cortijo, de 5 hectáreas 83 áreas 72 centiáreas.

Linda: Al norte, con doña Elvira Sánchez Lafuente y don Francisco Muchón Martín; al este, camino de los Arenales; sur, finca de don Juan Domínguez, y oeste, con arroyo del Cortijo de los Arenales. Inscrita al tomo 1.463, libro 138 de Trigueros, folio 129, finca número 8.571.

Valorada pericialmente en la cantidad de 7.588.360 pesetas.

3.º Suerte de tierra de olivar al mismo sitio de la anterior, paraje también conocido por la Vega, de 3 hectáreas 86 áreas 96 centiáreas.

Linda: Al norte, con olivares de doña Teresa Domínguez Santamaría, hoy don Cayetano Burgos; al sur, olivares de don Juan Bravo, hoy don Antonio Cruz García y doña Rita Hernández Pinzón; al este, vereda de Carne de los Arenales, y oeste, vereda del Cortijo que lo separa de la finca de don Diego Garrido Domínguez.

Inscrita al tomo 471, libro 100 de Trigueros, folio 4, finca número 6.209.

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.030.480 pesetas.

4.º Rústica, al sitio La Laguna, término de Trigueros, de 1 hectárea 74 áreas 22 centiáreas.

Linda: Al norte, con otra de don Patricio Rodríguez; al sur, con finca de doña Victoria Tallafert; al este, con camino vecinal, y al oeste, con vereda de Carne.

Inscrita al tomo 413, libro 90 de Trigueros, folio 157, finca número 5.642.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.393.760 pesetas.

5.º Mitad indivisa de tierra en término de San Juan del Puerto al sitio El Rompido o Serrayo o Rincón, de 1 hectárea 47 áreas 57 centiáreas en el que existe construido un edificio destinado a oficinas y laboratorios con una superficie total construida de 228 metros cuadrados y un conjunto de dos naves adosadas con una superficie total de 1.500 metros cuadrados, así como una nave destinada a almacenaje de 750 metros cuadrados, y otra nave, de almacenamiento de 107,10 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con la carretera a Niebla; al sur, con camino; al este, con finca de don José Domínguez, y oeste, herederos de don Toscano Garrido.

Inscrita al tomo 1.423, libro 102 de San Juan del Puerto, finca número 6.422.

Valorada pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

6.º Suerte de tierra calma en término de Trigueros a los sitios Arenales, Laguna de Torrejón o los Arroyos, de 3 hectáreas 22 áreas 76 centiáreas.

Linda: Al norte, con la de doña Rosario Pérez Tirado, don Juan Pablo vecino de San Juan y don José María Domínguez, herederos de don José Garrido Cruzado y doña Isabel Domínguez; al sur, el carril de doña Rita o camino de Lobita; al este, dehesa Boyal de Trigueros, y al oeste, camino de los Arenales y don José María Domínguez.

Inscrita al tomo 1.570, libro 142 de Trigueros, folio 7, finca número 8.917.

Valorada pericialmente en la cantidad de 2.582.080 pesetas.

Importa la presente valoración la cantidad de 51.249.129 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—31.416-3.

IBIZA

Edicto

Don Francisco Hernández Díaz-Noriega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza,

Hago constar: Que en los autos de procedimiento judicial seguidos con el número 43/1992, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por reclamación de cantidad, contra Juan Planells Prats y otros, se ha señalado en providencia de hoy para el remate de la primera, segunda y tercera subastas los días 9 de septiembre, 14 de octubre y 15 de noviembre, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, en cuanto a las fincas que constan al pie de este edicto.

El tipo que servirá de base a la primera subasta es la suma de las cantidades que más abajo se indican, y el de la segunda es el 75 por 100 del de la primera.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Las consignaciones que deberán efectuar todos los postores, salvo el acreedor demandante, serán de importe al menos igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en las subastas primera y segunda, en sus respectivos casos, y en cuanto a la tercera, como en la segunda. Dichas cantidades se efectuarán en la cuenta 0423 del Banco Bilbao Vizcaya, o en el despacho del Secretario del Juzgado si no les fuera posible depositarlas en tal cuenta.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado de resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta expresada, guardándose por el Secretario judicial, que también podrá recibir, en su caso, el importe de la consignación.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca tomo 642, libro 121 de San Antonio, folio 245, finca número 10.564, 3.ª E, tasada en 11.256.588 pesetas.

Finca tomo 642, libro 121 de San Antonio, folio 248, finca número 10.565, 3.ª C, tasada en 63.853.066 pesetas.

Finca tomo 653, libro 122 de San Antonio, folio 1 vuelto, finca número 10.566, 3.ª C, tasada en 9.461.518 pesetas.

Dado en Ibiza a 31 de mayo de 1993.—El Secretario, Francisco Hernández Díaz-Noriega.—31436-3.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 297/1992, promovido por la Procuradora doña Vicenta Jiménez Ruiz, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Horacio Moreno Lara y doña Catalina Mari Torres, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sección Civil de este Juzgado por primera vez el próximo día 7 de octubre, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.840.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de noviembre siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.840.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 418, Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara de Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la planta tercera, puerta primera, escalera B, de 112 metros 68 decímetros cuadrados de superficie. Forma parte de un edificio conocido por Mar y Azul, sito en Santa Eulalia del Río. Inscrita al tomo 1.064, libro 257 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 174, finca número 18.851, inscripción cuarta. Tipo de tasación: 7.840.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 31 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Oficial habilitado.—31.393.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Inca,

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio de faltas número 178/1991 se ha dictado resolución y en la que se acuerda expedir cédula de citación del tenor literal siguiente:

En virtud de resolución del señor Juez accidental de Instrucción dictada en este día en juicio de faltas número 178/1991, se cita a don David Scott y Andrew Cowie, con domicilio desconocido y de nacionalidad inglesa, para que comparezcan ante este Juzgado el día 15 de septiembre, a las diez horas, con objeto de prestarles declaración y presentar carnet de conducir, advirtiéndoles la obligación que tienen de incurrir en multa de 5.000 a 25.000 pesetas en caso de no comparecer a esta primera citación.

Expidiéndose la presente para que sirva de citación en legal forma a los denunciados en la presente causa, dado que han resultado infructuosas las diligencias encaminadas a su localización.

El Secretario.—31.469.

LA CORUÑA

Edicto

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 20/1993-A, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luigi Campeggio, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Tenreiro Rabuñal, nacido el día 26 de junio de 1928 en La Coruña, casado con doña Amparo Berza Pardavila y cuyo último domicilio fue el de calle José Seoane Rama, 14, bajo (Grupo Pardo de Santallana, La Coruña), que desapareció en el mar en el Portiño (La Coruña), al zozobrar una embarcación de remos el 4 de marzo de 1962, lo que se pone en conocimiento general de las personas que pudieran tener conocimiento de esta persona a fin de que lo participen a este Juzgado.

Dado en La Coruña a 16 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Candelas.—El Secretario.—32.138.

1.ª 29-6-1993

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Pino R. Ramírez Rodríguez, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.247/1992, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, contra don Jerónimo Sánchez Manjavacas y García Bustamante, don Santiago Ortega Villar y González y «Calderín, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 34.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificio «Juzgados»), se ha señalado el día 29 de julio, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 29 de septiembre, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que por fotocopia testimoniada se acompaña.

Bienes objeto de subasta

6. Número 3-6.—Local distinguido con el número 1-6, situado en la planta destinada a local comercial, en el edificio formado por dos sótanos distinguidos como planta sótano número 2, el más bajo, y planta sótano número 1, el más alto, dedicadas a garajes; semisótano destinado a locales comerciales, planta baja, destinada a locales y oficinas, y sobre ésta, dos torres o bloques denominados sur o bloque número 3, compuesto de diez plantas y ático; norte o número 1, compuesto de 18 plantas y ático, destinadas ambas torres o viviendas, denominado edificio «Basconia», sito en barrio de «Arenales de Santa Catalina», de esta ciudad, calles General Sanjurjo, número 46, antes prolongación de dicha calle paseo de Chil y Jesús Ferrer Jimeno; ocupa una superficie de 190 metros cuadrados. Linda: Naciente, locales uno-4 y uno-5 y parte del uno-3, procedentes de la misma finca matriz; poniente, rampa de acceso a sótanos; norte, calle Jesús Ferrer Jimeno, y sur, portal común número 3, cuarto de contadores de este portal, portal uno, caja de escalera y resto de la finca matriz o local número uno-7.

Cuota: 0,6310 por 100.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Pino R. Ramírez Rodríguez.—El Secretario.—31.458.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Fano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, que con el número 931/1992, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido a instancias de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bethencourt, contra don Vicente González Caballero y doña Gloria Peña López, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez la finca que se dirá:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, segundo, de esta ciudad, el día 19 de octubre de 1993, a las once treinta de sus horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, sito en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle de la Pelota, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0931/92, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1993, a las once de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre de 1993, a las once de sus horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie total construida de 114 metros 40 centímetros cuadrados, distribuidos en la planta baja, salón-comedor, aseo, cocina y patio, además de la caja de escaleras y el jardín en la planta alta tiene la caja de escaleras, un cuarto de baño y cuatro dormitorios.

Está construida sobre el solar número 11 en la Montañeta, término municipal de Ingenio, que mide 73 metros 90 centímetros cuadrados y linda: Naciente o frontis, calle en proyecto; norte, solar número 10; sur, calle Sagasta, y poniente, trasera de la calle Poeta Alonso Quesada.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de mayo de 1993.—La Secretaria, María Luisa Rodríguez Fano.—31.472.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pino Ramírez Rodríguez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 475/1992, seguido a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Francisco Bethencourt y Manrique de Lara, contra José Ignacio Velaz Suárez, Angela Suárez Gil e Ignacio Velaz Vergara, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre de 1993, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de octubre de 1993, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1993,

a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda tipo A, situada en la planta segunda, del portal número 1, del edificio señalado con los números 48, 50 y 52 del paseo Tomás Morales, de Las Palmas. Linda: Al poniente, con caja de escalera, patio y finca número 152; al naciente, con patio y la finca número 163; al norte, con caja de escalera, patio y el número 46 del paseo Tomás Morales. Inscrita con el número 6.153, tomo 1.859, libro 79, folio 137.

Su valor de tasación es de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas a 1 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Pino Ramírez Rodríguez.—El Secretario.—31.494.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Pino R. Ramírez Rodríguez accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 154/1992 a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don José Medina García, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán las fincas que al final se describen:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.700.000 pesetas para la finca registral número 11.097, 14.200.000 pesetas para la finca registral número 11.095, 5.100.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 10.877 y 10.933, 30.200.000 pesetas para la finca registral número 11.093, 5.300.000 pesetas para la finca

registral número 10.979, 4.800.000 pesetas para la finca registral número 10.945 y 31.800.000 pesetas para la finca registral número 11.089.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (Edificio Juzgados), se ha señalado el día 7 de septiembre, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 5 de octubre, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Número 51. Bungalow de una planta en el bloque IV. Tiene una superficie construida de 51 metros y 84 decímetros cuadrados y de superficie útil 38 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, vuelos sobre la terraza de la finca número 41; derecha, finca número 52; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 0,48 por 100.

Finca registral número 10.877, folio 95, tomo 849, libro 164 de Mogan.

Número 69. Bungalow de una planta en el bloque V. Tiene de superficie construida 51 metros y 84 decímetros cuadrados y de superficie útil 38 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, vuelos sobre la terraza de la finca número 69; derecha, finca número 80; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 0,48 por 100.

Finca registral número 10.933, folio 151, tomo 849, libro 164 de Mogan.

Número 85. Bungalow de una planta en el bloque II. Tiene de superficie construida de 99 metros y 9 decímetros cuadrados, de los que corresponden al bungalow propiamente dicho 51 metros y 84 decímetros cuadrados, y de superficie útil 38 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, vuelos sobre la terraza de la finca número 75; derecha, finca número 86; izquierda, escalera y zona común, por donde tiene su acceso, y fondo, subsuelo del edificio y zona común. Cuota: 0,53 por 100.

Finca registral número 10.945, folio 163, tomo 849, libro 164 de Mogan.

Número 102. Bungalow de una planta en el bloque VI. Tiene de superficie construida 51 metros y 84 decímetros cuadrados y de superficie útil 38 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, vuelos sobre zona común; derecha, escalera y zona común, por donde tiene su acceso; izquierda, finca número 101, y fondo, subsuelo del edificio. Cuota: 0,48 por 100.

Finca registral número 10.979, folio 197, tomo 849, libro 164 de Mogan.

Número 57. Local comercial señalado con la letra A en el bloque I. Carece de distribución interior. Tiene de superficie 340 metros y 68 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, zona común de acceso, y derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Cuota: 3,10 por 100.

Finca registral número 11.089, folio 83, tomo 850, libro 165 de Mogan.

Número 59. Local comercial señalado con la letra C en el bloque III. Carece de distribución interior. Tiene de superficie 123 metros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, zona común de acceso, y derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Esta finca tiene como anejo una terraza de 200 metros cuadrados de superficie, situada a su derecha, entrando, y que linda (siguiendo la orientación del edificio) por todos sus lados con zonas comunes del complejo, quedando por su lado fondo la zona de acceso y espera del funicular. Cuota: 2,03 por 100.

Finca registral número 11.093, folio 87, tomo 850, libro 165 de Mogan.

Número 160. Local comercial señalado con la letra D en el bloque IV. Carece de distribución interior. Tiene de superficie 151 metros 60 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, zona común de acceso, y derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Cuota: 1,50 por 100.

Finca registral número 11.095, folio 89, tomo 850, libro 165 de Mogan.

Número 161. Local comercial señalado con la letra E en el bloque V. Carece de distribución interior. Tiene una superficie de 103 metros y 68 decímetros cuadrados. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, zona común de acceso, y derecha, izquierda y fondo, subsuelo de zona común. Cuota: 1,05 por 100.

Finca registral número 11.097, folio 91, tomo 850, libro 165 de Mogan.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Pino R. Ramírez Rodríguez.—El Secretario.—31.479.

LEON

Edicto

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 114/1992, y promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Mauro Lorenzo Antolínez, domiciliado en Grajal de Campos (León), sobre reclamación de 3.129.569 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Sáenz de Miera, de esta localidad, el día 17 de septiembre, para la primera, 15 de octubre, para la segunda, y 12 de noviembre, para la tercera, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000170114 92, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda

al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre el depósito para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta.—Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

Lote 1. Finca urbana. Casa en el casco de Grajal, en la calle de San Andrés, señalada con el número 16, compuesta de habitaciones alta y baja, corral, cuadrar, pajar y bodega, con puertas accesorias que salen a la misma calle. Ocupa una superficie de 700 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, dicha calle; derecha, herederos de Guadalupe Godos; por la izquierda, con cerco de herederos de Rueda, y por la espalda, con calle del Arenal. Inscrita al tomo 541 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Grajal, folio 130, finca registral número 3.516.

Valoración: 3.650.000 pesetas.

Lote 2. Tierra de Garezambrana, de 34 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, la 31 de Paulina Torbado; sur, camino de servicios; este, la 33 de Constancia Hierro; oeste, la 29 de Maximina Antolínez. Inscrita en el registro al tomo 1.059, libro 76, folio 47, finca 8.601, inscripción tercera.

Valoración: 86.000 pesetas.

Lote 3. Majuelo en los términos de Grajal, Sahagún y San Pedro de las Dueñas, al Montecillo, de 3 hectáreas 85 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Plácido de Godos y Antonio Benavides; sur, Mauricio Felipe; este, camino Sahagún, y oeste, camino de La Peregrina. Inscrita en los tomos 947, 938 y 951, libros 72, 84 y 68, folios 26, 98 y 78, fincas números 7.047, 7.583 y 7.424, inscripciones cuartas.

Valoración: 963.000 pesetas.

Lote 4. Tierra a la Colombrera, de 1 hectárea 19 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Guaza; sur, Fernando Sánchez; este, Paula Alonso, y oeste, María Villafañe. Inscrita en el tomo 947, libro 72, folio 13, finca número 7.036, inscripción cuarta.

Valoración: 299.300 pesetas.

Lote 5. Tierra al camino de Sahagún, o los Quintos, de 28 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, Mateo de Francisco; sur y oeste, camino, y este, Fernando Sánchez. Inscrita en el tomo 947, libro 72, folio 12, finca número 7.035, inscripción cuarta.

Valoración: 72.400 pesetas.

Lote 6. Tierra a la Senda de Morate, de 32 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, Nicasio Santos; sur, senda; este, Fermín Espejo, y oeste, Joaquín Argüello. Inscrita al tomo 947, libro 72, folio 18, finca 7.041, inscripción cuarta.

Valoración: 80.000 pesetas.

Lote 7. Tierra de Aldeharinas, de 62 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, Elvira Fernández; sur, Félix Martínez; este, Cecilia Carnicero, y oeste, Maximina Antolínez. Inscrita en el tomo 947, libro 72, folio 120, finca número 7.043, inscripción cuarta.

Valoración: 181.500 pesetas.

Lote 8. Tierra a Bandolero, de 1 hectárea 55 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, senda de Carreras pesquera; sur, Custodio Guerrero; este, Senda de pago, oeste, Joaquina Morán. Inscrita en el tomo 877, libro 65, folio 156, finca número 6.109, inscripción tercera.

Valoración: 388.125 pesetas.

Lote 9. Huerta al camino de San Pedro, de 50 áreas. Linda: Norte, Carlos Duráñez; sur, Maximina Antolínez; este, camino de Villareces, oeste, reguera y Cándida Villalobos. Inscrita al tomo 877, libro 69, folio 176, finca número 6.119, inscripción tercera.

Valoración: 375.000 pesetas.

Lote 10. Viña a Las Calvas, de 75 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, Maximina Antolínez; sur, camino; este, camino, y oeste, Carlos Buráñez. Inscrita en el tomo 929, libro 71, folio 73, finca número 7.219, inscripción cuarta.

Valoración: 187.500 pesetas.

Lote 11. Tierra al camino de las Arenas o Sacramento, de 1 hectárea 6 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, erial; sur, Constancia Domínguez; este, Juan Gaza, y oeste, erial. Inscrita en el tomo 873, libro 64, folio 166, finca número 6.001, inscripción cuarta.

Valoración 265.200 pesetas.

Lote 12. La mitad indivisa de otra tierra al camino de Las Arenas, toda ella de 45 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, Simón Gallego; sur, camino de Las Arenas; este, María de Francisco y otros, y oeste, María Diez y otros. Inscrita en el tomo 877, libro 65, folio 19, finca 2.232, inscripción quinta.

Valoración: 56.600 pesetas.

Lote 13. La mitad indivisa de una tierra al Hórcon o Vega, toda ella de 1 hectárea 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Félix Santos y Jacinto Andrés; sur, senda del pago; este, Joaquina Hierro y otro, y oeste, Juan Guardo. Inscrita en el tomo 877, libro 65, folio 63, finca 6.065, inscripción segunda.

Valoración: 142.875 pesetas.

Lote 14. La mitad indivisa de una tierra a la Talaya, toda ella de 1 hectárea 34 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, hijos de Federico Cuadrado y senda del pago; sur, Felipe Hierro; este, Fernando Leal y Miguel Alonso, y oeste, Abundio de Godos y término de San Pedro. Inscrita en el Registro al tomo 877, libro 65, folio 83, finca número 6.075, inscripción segunda.

Valoración: 167.625 pesetas.

Lote 15. La mitad indivisa de una tierra a Valdeharinas, toda ella de 64 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Maximina Antolínez; sur, Asunción Juan; este, herederos de Vicente Hierro y otro, y oeste, Arturo Guerra. Inscrita en el tomo 877, libro 65, folio 174, finca número 6.118, inscripción tercera.

Valoración: 80.250 pesetas.

Lote 16. La mitad indivisa de una tierra a Los Llanos o Valdeureto, toda ella de 5 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Aquilino Encinas; sur, herederos de Antonia Barge; este, vía férrea, y oeste, Aquilino Encinas. Inscrita en el tomo 877, libro 65, folio 55, finca número 6.061, inscripción segunda.

Valoración: 63.000 pesetas.

Lote 17. La mitad indivisa de una tierra a La Lanilla o Llanilla, toda ella de 62 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, Joaquina Morán; sur, herederos de Plácido de Godos; este, senda del pago, y oeste, camino de Santervas a Sahagún. Inscrita en el tomo 877, libro 65, folio 102, finca número 1.282, inscripción séptima.

Valoración: 78.537 pesetas.

Lote 18. La mitad indivisa de una tierra a Valdeureto, toda ella de 4 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, María Diez; sur, Isaac Domínguez; este, Alejandro Martínez, y oeste, Isaac Domínguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 947, libro 72, folio 249, finca 7.809, inscripción primera.

Valoración: 10.000 pesetas.

Lote 19. La mitad indivisa de una tierra a La Rodada, toda de 18 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, otra de este caudal; sur, hijos de Marcelino Moral; este, camino de las Bodegas de Galleguillos, y oeste,

camino de Galleguillos. Inscrita en el tomo 360, libro 21, folio 12, finca 1.697, inscripción quinta.

Valoración: 23.625 pesetas.

Lote 20. La mitad indivisa de una tierra a Cabeza Hierro, toda ella de 53 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Sixta García; sur, Plácido de Godos; este, Senda de la Sierra, y oeste, senda de Cabeza Hierro. Inscrita en el tomo 551, libro 39, folio 102, finca número 3.615, inscripción cuarta.

Valoración 67.000 pesetas.

Lote 21. La mitad indivisa de una tierra a Los Llanos, toda ella de 29 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Valeriano Prieto; sur, María Muñoz; este, herederos de Tomás de Godos, y oeste, los de Víctor García. Inscrita en el tomo 380, libro 22, folio 193, finca número 1.871.

Valoración: 37.125 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León a 1 de junio de 1993.—El Secretario.—31.438.

LEON

Edicto

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 13/1992, y promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Víctor Becares Pequeño y don José Luis Becares Becares, domiciliados en Roales de Campos (Valladolid), sobre reclamación de 1.049.421 pesetas de principal más otras 450.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Sáenz de Miera de esta localidad, el día 20 de septiembre para la primera, 18 de octubre, para la segunda y el 15 de noviembre, para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 211900017001392, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta.—Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas. Se hace constar que sólo existen certificaciones respecto a las dos fincas rústicas números 2.218 y 2.937, no existiendo respecto de la vivienda y la nave en Roales de Campos por no figurar previamente inmatriculadas, sacándose a subasta a instancia de la actora.

Septima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

Lote 1: Vivienda en Roales de Campos (Valladolid), a la calle General Fermoso, 3, de planta baja de adobe y alta de ladrillo visto amarillo, tiene una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Linda: En su frente y en una longitud de 22 metros, con la calle General Fermoso; derecha, entrando, con nave de Víctor Becares Pequeño; izquierda, entrando, con José Mariano Rodríguez Blanco, y fondo, con José María Rodríguez Blanco y Domiciano García García y Agustín del Caño.

Valoración: 3.400.000 pesetas.

Lote 2: Nave en Roales de Campos (Valladolid), con entrada por la calle Los Carros, de 200 metros cuadrados de superficie, que linda: En su frente, con la calle Los Carros; derecha, entrando, con vivienda de Vicente Huerga; izquierda, con la calle General Fermoso, y fondo, vivienda de Víctor Becares Pequeño.

Valoración: 1.850.000 pesetas.

Lote 3: Rústica.—Terreno seco, finca 87, del polígono 6, radicante en término de Roales de Campos, al sitio de carretera de Valderas a Fuentes de Ropel, y oeste, camino vecinal, del río. Extensión: 43 áreas 20 centiáreas. Indivisible. Inscrita al folio 188, del tomo 2.007 general de archivo, libro 20 del Ayuntamiento de Roales de Campos, finca 2.218, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos.

Valoración 325.000 pesetas.

Lote 4: Rústica.—Terreno seco, finca 61 del polígono 14, radicante en el término de Roales de Campos. Ocupa una extensión de 1 hectárea 95 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino de Vega de Villalobos; sur, la finca 62 de Pedro Grande; este, carretera de Villanueva del Campo, y oeste, la finca 64 de Evencia de Lera. Inscrita al folio 23, del tomo 2.094 general del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Roales de Campos, finca número 2.937, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Villalón de Campos.

Valoración: 1.450.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para su inscripción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en León a 4 de junio de 1993.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.—31.532.

LUCENA

Edicto

Doña Elisa Isabel Moya Amaya, Jueza de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 124/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la Entidad mercantil «Cayma, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor De la Torre Merino, contra don Juan Jiménez Toro y don Antonio Jiménez Montes, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para los actos del remate los días 14 de septiembre actual, a las doce horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 19 de octubre de 1993, a las doce horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 22 de noviembre de 1993, a las doce horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, sito en la calle San Pedro, número 38, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, en la Cuenta de Consignaciones número 146800017012492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela rústica de olivar radicante en el partido del Contadero, término de Lucena, finca número 27.855.

Valorada en 13.802.000 pesetas.

2. Parcela rústica de olivar radicante en el mismo partido. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad con el número 19.880 (con cabida de 1 celemin y 65 centésimas).

Valorada en 1.035.000 pesetas.

3. Parcela rústica de olivar radicante en el partido del Contadero, término de Lucena.

Inscrita con el número 19.881 (con cabida de 1 celemin y 52 centésimas).

Valorada en 952.800 pesetas.

Dado en Lucena a 1 de abril de 1993.—La Jueza, Elisa Isabel Moya Amaya.—La Secretaria.—31.502.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Lugo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 112 de 1991, se sustancia autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra don Antonio Abuin Sánchez, «Abutex, Sociedad Limitada», doña María Clotilde Cabanas Rodríguez, don Manuel Abuin Cabanas, doña María del Carmen Abuin Cabanas y don Antonio Abuin Cabanas; en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta. El día 3 de septiembre de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta. El día 4 de octubre de 1993, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta. El día 3 de noviembre de 1993, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo

de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.—Finca rústica, denominada «Bubelo» o «Bubelos» labradío y matorral de unas 80 áreas 20 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don Domingo Fieras No; sur, don Angel Cabanas Abuín; este, don José Méndez, y oeste, doña Avelina Cabanas Abuín. Se valora en 500.000 pesetas.

2.—Finca rústica, denominada «Outeirales», labradío y matorral, de unas 4 hectáreas 86 áreas 90 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don José Méndez Fernández; sur, don Manuel Núñez Vázquez y otro; este, don Domingo Fieras No, y oeste, don Angel Cabanas Abuín y otro. Parcela 33 del polígono 422. Se valora en 3.000.000 de pesetas.

3.—Finca rústica, denominada «Rigueira» o «Rigueiras», pradera de unas 45 áreas 60 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, doña Consuelo Traseira Carreira; sur, con José Quiñoa Fernández; este, don Antonio Veigas Cabanas y otro, y oeste, don Antonio Veigas Cabanas y otro. Parcela 100 del polígono 422. Se valora en 300.000 pesetas.

4.—Finca rústica, denominada «Gayo», matorral de unas 49 áreas 70 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don Severino Fieras No; sur, don Angel Ferreiro Santos y otro; este, camino, y oeste, doña Josefa Pontide y hermanos. Parcela 150 del polígono 422. Se valora en 325.000 pesetas.

5.—Finca rústica, denominada «Aira de Varela y Pendella», radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, a era y labradío, con la construcción «Pendella» de unas 14 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, común; sur, camino; este, camino, y oeste, don Primitivo Romay Barreira. Se valora en 300.000 pesetas.

6.—Finca rústica, denominada «Casa de Salgado y Finca» a labradío con una casa de alto y bajo, mide todo unas 4 áreas 40 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, camino; sur, camino; este, don Angel Cabanas Abuín, y oeste, don Julio Veiga Cabanas. Parcelas 17 y 19 del polígono 417. Se valora en 1.200.000 pesetas.

7.—Finca rústica, denominada «Cortiña Donde a Porta», labradío de unas 81 áreas 25 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, común; sur, camino; este, don Angel Cabanas Abuín, y oeste, camino, parcelas 20 y 21 del polígono 471. Se valora en 2.250.000 pesetas.

8.—Finca rústica, denominada «Cal de Raposo», labradío de unas 13 áreas 25 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don Domingo Fieiras No; sur, don Domingo Fieiras No; este, común, y oeste, don Angel Cabanas Abuín. Se valora en 75.000 pesetas.

9.—Finca rústica, denominada «A Regada», matorral de unas 33 áreas 95 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, herederos de don Francisco Souto Ferreiro; sur, don Domingo Cabanas Fieiras; este, don Angel Ferreiro Santos, y oeste, carretera. Parcela 98 del polígono 417. Se valora en 25.000 pesetas.

10.—Finca rústica, denominada «Cortoiira», matorral de unas 6 áreas 25 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don Domingo Cabanas Fieiras;

sur, don Angel Ferreiro Santos; este, don Carlos Vila González, y oeste, don Ramón Crende Rey. Parcela 105 del polígono 417. Se valora en 30.000 pesetas.

11.—Finca rústica, denominada «Trozo que pasa del Camino», monte radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, de unas 5 hectáreas 65 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Francisco Souto Ferreiro; este, camino; sur, don Antonio Barreira López y otros, y oeste, herederos de don Francisco Souto Ferreiro. Parcela 95 del polígono 416. Se valora en 300.000 pesetas.

12.—Finca rústica, denominada «Perdigueiras», labradío, pradera y matorral, de unas 2 hectáreas 42 áreas 47 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don José Romay Barreira, doña Esperanza Souto Sanfiz, don Primitivo Romay Barreira y don Antonio Romay Barreira; sur, doña Esperanza Souto Sanfiz, don José Méndez, don Angel Ferreiro Souto, don Primitivo Romay Barreira, don Antonio Romay Barreira, don Manuel Núñez y don Carlos Vila González; este, don Antonio Romay Barreira, don José Méndez y camino, y oeste, don José Souto Sanfiz y don Julio Veiga Cabanas.

Parcelas 88, 89, 96, 97, 99, 108, 109, 110, 111, 112, 119, 120, 121 y 122 del polígono 419. Se valora en 3.250.000 pesetas.

13.—Finca rústica, denominada «Aira y Palleira», a era, alpende y labradío, de unas 68 áreas 68 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, don Severino Fieiras No y don Primitivo Romay Barreira; sur, camino; este, camino, y oeste, don José Souto Sanfiz y camino. Se valora en 500.000 pesetas.

14.—Finca rústica, denominada «Noceiras», de la medida aproximada de 1 hectárea 66 áreas 75 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, doña Esperanza Souto Sanfiz, don Antonio Veiga Cabanas y don Avelino Pontide; sur, don Severino Fieiras No; este, camino, y oeste, camino. Parcelas 18, 19, 20, 22, 26, 27 y 28 del polígono 419. Se valora en 2.500.000 pesetas.

15.—Finca rústica, denominada «Focado», labradío, pradera, matorral y robles, de unas 4 hectáreas 12 áreas 66 centiáreas, radicante en la parroquia de Carballido, municipio de Lugo, que linda: Norte, herederos de don Francisco Souto, don Manuel Neira, don Antonio Romay, don Primitivo Romay y otros; sur, camino, don Avelino Pontide, don Severino Fieiras y otros; este, don Manuel Neira, don Carlos Vila y camino, y oeste, don Severino Fieiras y otros, camino y otros. Parcelas 30, 31, 38, 40, 41, 42, 43, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 91 y 92 del polígono 419. Se valora en 7.500.000 pesetas.

16.—Finca rústica, a pastizal, denominada «Agra de Arriba o Pardigueiras de Arriba», de unas 26 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, don Primitivo Romay; este, don Diego Abuín; sur, don Domingo Cabanas, y oeste, camino. Se valora en 325.000 pesetas.

17.—Derecho de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 15 de la calle Pintor Tino Grandío, antes José Luis de Arrese de esta ciudad. Se valora en 1.250.000 pesetas.

18.—«Cepeiro» o «Capeiras», de la mensura de 1 hectárea 23 áreas 90 centiáreas, de las cuales 78 áreas 50 centiáreas son de labradío y 45 áreas 40 centiáreas de matorral, que linda: Al norte, monte común; este, don José Méndez Fernández; sur, doña Filomena Abuín Mouriz, y al oeste, don Julio Veiga Cabanas. Es la parcela 140 del polígono 419 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Lugo. Se valora en 1.500.000 pesetas.

19.—«Sushortos», pradera de la mensura de unas 39 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don José Méndez Fernández; sur, don Angel Abuín Cabanas; este, camino, y oeste, don Diego Abuín Varela y vecinos de Carballido. Es la parcela 18 b del polígono 417 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Lugo. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

20.—«Trozo que pasa del Camino», prado de la mensura de unas 20 áreas. Linda: Al norte y oeste,

don Francisco Souto Sanfiz; sur y este, don Antonio Barrewira López. Es la parcela 95 del polígono 416 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Lugo. Se valora en 300.000 pesetas.

21.—«A Regata», finca destinada a monte, de la mensura de unas 33 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, don Francisco Souto Sanfiz y don José Méndez Fernández; sur, don Domingo Cabanas Freiras; este, don Domingo Cabanas Freiras y don Angel Ferreiro Santos, y oeste, don Angel Cabanas Abuín y otros. Es la parcela 98 del polígono 417 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Lugo. Se valora en 200.000 pesetas.

22.—«Rubelos», finca destinada a monte, de la mensura de unas 36 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, don Angel Cabanas Abuín y don José Fierro Santos; sur, don José Vilanova Varela y don Angel Ferreiro Santos; este, don José Méndez Fernández, y oeste, don José Ferreiro Santos, don Domingo Fieiras No, doña Dolores Varela Castro y don Angel Cabanas Abuín. Es la parcela 46 del polígono 417 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Lugo. Se valora en 200.000 pesetas.

23.—«Perdigueros», finca destinada a pastizal, de la mensura de unas 70 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don José Romay Barreira, don José Souto Sanfiz y doña Esperanza Souto Sanfiz; sur, doña Consuelo Traseira Carreira y don Domingo Fieiras No; este, don José Souto Sanfiz, don Manuel Núñez Vázquez, doña Esperanza Souto Sanfiz, don Angel Cabanas Abuín y don Diego Abuín Varela, y oeste, vecinos de Carballido, don José Souto Sanfiz y don Angel Cabanas Abuín. Es la parcela 121 del polígono 419 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Lugo. Se valora en 750.000 pesetas.

Suma todo lo relacionado: 27.280.000 pesetas.

Dado en Lugo a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—Doy fe, el Secretario.—31.215-3.

LLEIDA

Edicto

Don Albert Montell García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 95/1992, de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (LA CAIXA), representada por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, contra don Antonio Rubio Serrano y doña Rafaela Ramírez Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, el actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida, sito en edificio Canyerent, sin número, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de septiembre, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 30 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 4 de noviembre, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Pieza de tierra, huerta, sita en el término de Lleida y su partida de Moncada, con una torre, con una cabida de 2 hectáreas 77 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, José Pinto y Andrés Melé Gabandé, Jaime Perdies y porción segregada y vendida a Jaime García y esposa; sur, José Cost, mediante camino, y oeste, José Peti y José Pintó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 983, folio 197, finca 26.203. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario judicial.—31.498.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 22/1993, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Bañuls Ribas, en la representación que tiene acreditada del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Pascual Muñoz y Desamparados Pla Martínez, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 20 de septiembre de 1993 y hora de las once treinta, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 29 de octubre de 1993, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez, el día 25 de noviembre de 1993 y hora de las once treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número

435100018002293, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Descripción: Urbana, casa chalé, en término de la Eliana, partida de Pla de la Paella, compuesta de semisótano destinado a garaje y planta baja destinada a vivienda de 160 metros cuadrados, estando el resto hasta la total superficie del solar de 1.400 metros cuadrados, destinado a jardín que rodea el edificio.

Tipo de tasación para la subasta: 12.285.000 pesetas.

Dado en Llíria a 31 de mayo de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.639-54.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 240/1992, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis Lucena Sánchez y doña Montserrat Soriano González, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 15 de septiembre y hora de las once treinta, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 18 de octubre, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez, el día 23 de noviembre y hora de las once treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 435100018024092, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta,

teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción: Lote único, formado por una casa con jardín, situada en la urbanización «El Paraíso», término municipal de La Eliana, avenida del Paraíso, número 27. Linda: Derecha entrando, o mirando a dicha fachada, propiedad de Juan Vicente González Noguera y otros; izquierda, de Enrique Martínez Fuentes; y fondo, camino de la Almacereta, con finca particular. La casa consta de porche destinado a garaje con una superficie de 20 metros cuadrados, y de una planta destinada a vivienda con una superficie de 168 metros cuadrados. Toda la finca, o sea, casa y jardín, está vallada, y tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.081 del archivo, libro 48 de La Eliana, folio 16, finca número 4.023, inscripciones primera y segunda.

Y, una treinta y dosava parte indivisa de finca urbana. Una parcela de tierra de secano con algarrobos, hoy destinada a solar, en término de Puebla de Vallbona, hoy, de la Eliana, partida dels Campes Vell o Masia del Paraíso y punto conocido también por Almacereta. Linda: Norte, terreno de la finca matriz de que ésta se segrega, destinado a formar la calle de Avila; sur, parcela segregada de dicha finca matriz, vendida a don Ricardo Villena; este, terreno de la propia finca matriz destinada a formar la calle de Santa Isabel. Ocupa una superficie de 4 hanegadas 1 cuartón 39 brazas, equivalentes a 36 áreas 92 centiáreas. Esta finca está formada por las parcelas 15, 30, 31 y 32 de la urbanización de «El Paraíso» de la Eliana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 949, libro 39 de la Eliana, folio 115, finca número 3.500, inscripción primera.

Tipo de tasación para la subasta: Para la casa jardín, inscrita al tomo 1.081 del archivo: 8.105.050 pesetas.

Y, para la parcela de tierra de secano con algarrobos, inscrita al tomo 949: 544.950 pesetas.

Dado en Llíria a 3 de junio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.640-54.

MADRID

Edicto

Don Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio de expediente de dominio, bajo el número 354/1991, a instancia de don Tomás Navarrete Pérez, habiéndose dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia.

Secretario: Don Luis Martín Contreras.

En Madrid a 12 de julio de 1991.

Dada cuenta; por turnado a este Juzgado el procedente escrito con los documentos y poder al mismo acompañado, registrese en su libro correspondiente, se tiene por parte en el procedimiento que

se incoa a don Tomás Navarrete Pérez, y en su nombre y representación al Procurador de los Tribunales don Carlos Navarro Gutiérrez, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y a quien se entregará el poder presentado dejando nota bastante en autos; se admite a trámite el expediente sobre reanudación del tracto registral interrumpido respecto de la finca sita en Barajas (Madrid), en la calle Empedrada, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, a nombre de don Ceferino Sánchez de la Fuente, inscripción tercera, folio 173, tomo número 3 de Barajas, finca número 266 duplicado, procedimiento que se sustanciará al artículo 201 de la Ley Hipotecaria; dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal; cite a los herederos de don Ceferino Sánchez de la Fuente y su esposa, doña María Llorente, a don Ceferino y doña María Paz Sánchez, Palero y a sus nietas doña Cándida y doña María Luisa Antón Sánchez; cite igualmente a los dueños de las fincas colindantes y en el domicilio que consta en autos don Arturo y don Juan Poveda Cano, don Federico Navarro Calero, don Bernabé Serrano Morales y don Agustín Serrano Escoral y convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «excelentísimo Ayuntamiento de Madrid», a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, despachos que se entregarán al Procurador de la actora para cuidar de su diligenciamiento.

Requiere al procurador señor Navarro Gutiérrez para que el plazo de cinco días porte a este Juzgado copia del escrito y documentos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo al Magistrado-Juez don José Daniel Sanz Heredero, doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez judicial.—El Secretario.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «excelentísimo Ayuntamiento de Madrid», expido el presente que firmo en Madrid a 4 de septiembre de 1991.—El Secretario judicial.—31.528.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 970/1991, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Otero García, contra don Domingo China Barrera y doña Irene Fuentes González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación.

Primera subasta: Fecha 23 de julio de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.915.304 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 1 de octubre de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.186.475 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 5 de noviembre de 1993, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 2459000000970/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las propuestas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 1, en la calle San Agustín, 43, en los Realejos; inscrita al tomo 820, libro 192, folio 146, finca número 15.375, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de La Orotava.

Y para que sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no ser hallados de nuevo, expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.646.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 296/1991, a instancia de «Caja Postal de Ahorros», representada por la Procuradora doña Pilar Bermejillo Hevia, contra Alvaro Vázquez Seco y Brígida Ramírez Soto, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha día 29 de septiembre de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha día 27 de octubre de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 24 de noviembre de 1993, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000296/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A-1, en planta 1.ª, señalada con el número 15, con acceso por la escalera a calle Lleida, sin número, edificio «Ponent». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, número 1, al tomo 3.942, libro 792, folio 181, finca registral número 50.722, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—31.362.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.840/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Miguel Angel Martín Garnero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 30 de julio de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.187.426.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de septiembre de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de noviembre de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 245900000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego, cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Doctor Bergez número 18, segundo B de Alicante, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.986, libro 1.111 de la sección primera, folio 64, finca número 66.788, inscripción primera.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—31.284.

Adición. El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de subasta acordados al demandado don Miguel Angel Martín Garnero o a aquellas personas que estén en posesión de la finca hipotecada que se ha descrito anteriormente, por cualquier título.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.

MADRID

Edicto

Don Alvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 264/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Francisco García Díaz, representado por la Procuradora doña Isabel Díaz Solano, contra doña Remedios Tortosa Vila, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, por término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda y sin sujeción a tipo, para la tercera, la finca embargada, que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 28 de julio de 1993, a las once horas.

Segunda subasta: El día 28 de septiembre de 1993, a las once horas.

Tercera subasta: El día 28 de octubre de 1993, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 6.991.709 pesetas; para la segunda, 5.243.781 pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 3 de la finca 40.394, situado en el barrio de Los Rosales, de Villaverde Bajo, de Madrid, en el número 66, de la calle Martínez Oviol. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, en el tomo 506, folio 222, finca 40.394, letra B.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Alvaro Lobato Lavín.—El Secretario.—32.549.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.610/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Antonio Herrera Quintana y doña Mercedes Ortiz Guerrero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de julio de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.922.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en conjunto Costa Brava, edificio «Callella 3-I», de Granada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 950, folio 66, finca número 51.260, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—32.641-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 331/1993-A1, y a instancia de doña María José de Rus Borrás, se siguen autos sobre declaración de ausencia de doña Paloma de Rus Borrás, nacida en Madrid el día 27 de abril de 1955, hija de Pedro y Josefa, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Cadarso, 6, y con documento nacional de identidad número 1.496.041, quien desapareció de su domicilio desde el 1 de noviembre de 1991. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 20 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—27.662.

y 2.ª 29-6-1993

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.836/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Bermejillo Hevia, contra «Automoción y Construcción

Sánchez Ferrero, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha día 6 de octubre de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha día 3 de noviembre de 1993, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo señalado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 1 de diciembre de 1993, a las diez horas diez minutos, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001836/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Diez participaciones indivisas (de una ciento diecinueveavos parte cada una), con derecho al uso y disfrute exclusivo de las plazas de garaje señaladas con los números 21, 22, 23, 76, 77, 79, 80, 116 y 117 del local-garaje de la casa en Madrid, calle Isaac Peral, 42, con vuelta a la plaza de Cristo Rey, situado en la parte de las plantas baja y de sótano primero y segundo; inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.468, folio 68, finca registral 61.848, inscripción 96.

Tipo de la primera subasta: 230.380.000 pesetas.

Lote 2.—Local de la casa en Madrid, calle Isaac Peral, 42, con vuelta a la plaza de Cristo Rey, situado en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, al tomo 1.429, folio 61, finca registral 61.850, inscripción 4.ª Tipo de la primera subasta: 1.777.216.000 pesetas.

Lote 3.—Local de oficina o zona de locales de oficina, situado en la planta primera, sin contar las de sótano y baja, de la casa en Madrid, calle Isaac Peral, 42, con vuelta a la plaza de Cristo Rey, en la zona de entreplanta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, al tomo 1.653, folio 236, finca registral número 73.860, inscripción 3.ª

Tipo de la primera subasta: 251.180.000 pesetas.

Lote 4.—Local comercial número 2, situado en la planta baja, a la derecha del portal, con un anexo en la planta de sótano, con la cual se comunica directamente por una escalera privativa de la casa sita en Madrid, plaza de Cristo Rey, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, al tomo 1.231, folio 46, finca registral número 51.442, inscripción 5.ª

Tipo de la primera subasta: 341.224.000 pesetas.

Dado en Madrid, 4 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—31.364.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.680/1992, a instancia de «Pullmantur, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Paloma Vallamana Herrera, contra «Viajes Meliá, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 10 de septiembre de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, primera finca: 125.000.000 de pesetas, y segunda finca: 142.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 15 de octubre de 1993, a las trece horas. Tipo de licitación, primera finca: 93.750.000 pesetas, segunda finca: 106.593.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 19 de noviembre de 1993, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001680/1992. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Primera finca: Finca sita en paseo de la Castellana, número 168, local 2 A, bajo, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 587, folio 118, finca número 31.516.

Segunda finca: Finca sita en avenida Queipo de Llano, número 38, local 3, de Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 40, libro 182, folio 147, finca número 8.844.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—31.612.

MADRID

Edicto de notificación y requerimiento

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 775/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Mefor, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado emitir el presente, a fin de que sirva de notificación de existencia del procedimiento y requerimiento a los demandados

en el mismo «Mefor, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—31.451.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en tercera de mejor derecho número 1.128/1984, instado por Fondo de Garantía Salarial, representada por el Abogado del Estado, contra «Banco de Crédito e Inversiones» y SACOP, he acordado, por diligencia de ordenación de esta fecha, emplazar a SACOP («Construcciones y Obras Portuarias»), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en legal forma, mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1993.—El Secretario.—31.550-E.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 1.314/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don José Javier Giménez Sala y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados don Rafael Giménez Sala, doña Dolores Morillo Martí, don Rafael Giménez Gómez, doña Consuelo Sala Dura, don José Javier Giménez Sala y doña Elisabeth Soriano Sanmartín, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto dar por entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de 979.776 pesetas de principal, más los intereses y costas solicitados, fijadas en 450.000 pesetas, sin perjuicio de posterior liquidación. Así por esta mi sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.» Aquilino Sánchez Medina.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José Javier Giménez Sala y doña Elisabeth Soriano Sanmartín, en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de junio de 1993.—Doy fe.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—31.453.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.257/1991, a instancias de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora doña Pilar Bermejillo

Hevia, contra «Anciles, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 5 de octubre de 1993, a las diez diez horas de la mañana. Tipo de licitación: 26.920.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de noviembre de 1993, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Tipo de licitación: 20.190.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 4 de enero de 1994, a las diez diez horas de la mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002257/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Conjunto urbanístico «Comunidad de Propietarios El Pernet», vivienda 41 de Estepona (Málaga).
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 629, libro 442, folio 15, finca registral número 31.931.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—31.358.

MADRID

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria número 410/1992, a instancia de María Agrafojo Figueroa, para la declaración judicial de fallecimiento de José Daniel Martínez Agrafojo, nacido en La Coruña el día 3 de enero de 1966, hijo de José y de María, y vecino de la avenida de Monelos, torre 12, piso 8.º D, de la ciudad de La Coruña, de donde se ausentó para faenar en un barco de pesca, desapareciendo el día 6 de junio de 1990 en el Gran Sol, sin que desde esa fecha se volviese a saber de su paradero, lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Coruña a 10 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—31.866.

1.º 29-6-1993

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, se siguen los autos del juicio ejecutivo 296/1991, a instancia de «Banleasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Fernández Estrada, contra Entidad mercantil «Bolsa de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», y Entidad mercantil «Enterprise, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, letras de póliza. Dictándose la propuesta de providencia en los referidos autos el 11 de junio de 1993, que contiene el siguiente.

Dada cuenta, por haberse producido la tercera subasta sobre los bienes embargados, y no llegándose a las dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se procede a notificar a los demandados rebeldes, por medio de edicto, que el precio ofrecido es de 100.000 pesetas, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Si transcurre el plazo concedido sin que haya ejercitado alguno de sus derechos, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que tenga efecto la notificación de la sentencia al demandado en autos Entidad mercantil «Bolsa de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», y Entidad mercantil «Enterprise, Sociedad Anónima», y para su inserción en el «BOCAM» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 11 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés.—La Secretaria.—31.511.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, con el número 217/1992, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Cisternes García y doña Candida Pradillo Serñá, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera pública subasta, la finca hipotecada que se dirá por término de veinte días, señalándose para el acto del remate, el próximo día 22 de septiembre de 1993, a las diez treinta horas, en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0792, clave 18, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

El tipo de la subasta es de 26.280.000 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 27 de octubre de 1993, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores en caso de resultar negativa la notificación personal.

Finca objeto de la subasta

Porción de terreno sito en el término municipal de Dosrius, partida de San Andrés de Alfara, compuesta por las parcelas números 25, 26 y 27 de la urbanización Esmeralda, de superficie 1.861,70 metros cuadrados, sobre la que hay edificada una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró a los tomos 1.958, 2.737 y 2.240; libros 36, 63 y 43 de Dosrius, folios 105 vuelto, 142 y 89, fincas números 1.311, 2.446 y 1.711.

Dado en Mataró a 11 de mayo de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.686.

MATARO

Edicto

Por el presente, se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, bajo el número 422/1988-J, a instancia

de «Productos Exteriores, Sociedad Anónima», contra don Francisco Iglesias González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca embargada a el demandado que luego se dirá, señalándose para dicha acto el día 21 de septiembre, a las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta, el de 6.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, número 786, el 20 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las carga anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran unidos a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán, conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 21 de octubre, a las diez, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que salen los bienes a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera, el próximo día 23 de noviembre, a las diez, sin sujeción a tipo; debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Finca número 1. Urbana: Departamento 6, piso primero, puerta tercera de la escalera A, señalada en la calle Calasanz Marqués con el número veinte, del edificio sito en esta ciudad. Se halla compuesta de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero, tres habitaciones y terraza. Tiene una superficie de 68 metros 66 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con caja escalera, izquierda entrando, con piso primero, puerta segunda de la escalera A, por la derecha, con terreno con inmobiliaria «Espada, Sociedad Anónima», hoy otro bloque de pisos, por el fondo, con calle Calasanz Márquez, por encima, con la planta segunda y por debajo con la planta baja. Su cuota de participación es de 2 enteros 14 centésimas por 100. La descrita finca, consta inscrita con el número 28.809, al folio 145, del tomo 1.735, libro 612 de esta ciudad.

Dado en Mataró a 17 de mayo de 1993.—El Secretario.—31.689.

MOLLET DEL VALLES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Mollet del Vallés, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, contra don Antonio Jiménez Palmero y doña Montserrat Herreros Padilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso segundo, puerta tercera, en la segunda planta alta de la casa sita en Mollet del Vallés, calle San Juana, número 38, a 46,80 metros de la calle Borrell. Se compone de recibidor, paso, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 55 metros 42 decímetros cuadrados. Linda Frente, caja de escalera, patio de luces y piso segun-

do, cuarto; izquierda entrando, patinejo y piso segundo, segunda; derecha, proyección vertical de la calle San Juan; fondo, finca de los señores Pomar y Muñoz, encima, piso tercero, tercera y debajo, piso primero, tercero.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.092, libro 229 de Mollet del Vallés, folio 195, finca 3.668.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Anselm Clavé, número 2; el día 15 de septiembre, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta, es el de 7.875.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 15 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Mollet del Vallés a 20 de mayo de 1993.—El Juez.—El Secretario.—31.613.

MURCIA

Edicto

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 1.436/1991, que se siguen a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, contra doña Ascensión Campillo Hernández y cónyuge (artículo 144 R. H.) y don Pedro Nicolas Zapata y cónyuge (artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 17 de septiembre de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 18 de octubre de 1993, a las once horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Vehículo furgoneta mixta, marca «Renault», modelo R Express, matrícula de Murcia 4887 AN, tasado en 250.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana, consistente en un solar para edificar en término de Murcia, partido de Puebla de Soto, de 8 metros de frente por 28 de fondo, o 224 metros cuadrados. Linda al este con don Fernando Franco, senda de servidumbre por medio, norte, finca de don Antonio Pellicer Pujante, sur, resto de la finca matriz y oeste, la de don José Martínez Teruel. Sobre el mismo se ha construido una casa con dirección carril de Galicia uno, Puebla de Soto, de 132,92 metros cuadrados, estando destinado el resto de solar no edificado a patio descubierta. La edificación ocupa una sola planta distribuida en diferentes dependencias, lindando por su frente con el carril de Galicia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección décima, libro 99, finca número 6.133, inscripciones 1, 2 y 3. Tasada en 7.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de abril de 1993.—La Magistrada-Juez, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—31.701.

MURCIA

Edicto

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 431/1991, que se siguen a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, contra doña Antonia Almunia Tomás, don Martín Robles Robles y «Transroy, Sociedad Limitada», he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 16 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 14 de octubre, a las doce treinta horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Renault», tipo hormigonera, modelo DG-290 26, matrícula MU-1898-AG. Valorado en la suma de 2.770.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Renault», tipo hormigonera, modelo DG-290 26, matrícula MU-1897-AG. Valorado en la suma de 2.770.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 1993.—La Magistrada-Jueza, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—31.688.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 99/1993, promovido por doña María Victoria Manteiga Pensado, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Luciano Manteiga Pensado, nacido el 4 de octubre de 1941, en San Juan de Barcala. La Baña, hijo de don Jesús Manteiga Mallón y de doña Victoria Pensado Mariño, emigró a Brasil en 1958, no habiendo tenido noticia alguna del mismo, aproximadamente desde el año 1974, salvo la de

que desgraciadamente había fallecido, pero sin ser posible localizar su inscripción de fallecimiento; según información recabada se hallaba soltero y sin descendientes.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Diario Oficial de Galicia», por dos veces, con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 13 de mayo de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—31.702. 1.ª 29-6-1993.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 733/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Entidad mercantil «Morey Serra, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, contra la Entidad mercantil «Roquetas Residencial, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.710.434 pesetas de principal y 350.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede, y que constan al pie del presente edicto.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 7 de septiembre, a las once treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para caso de resultar la segunda desierta, se celebrará una tercera subasta el día 18 de noviembre, a la misma hora que la anterior. Ello tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es el de la peritación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en primera ni en segunda subasta, siendo la tercera sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta número 0468-000-17-0733-91.

Tercera.—Podrán hacerse el remate en calidad de cesede a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere en apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Número 22 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en la planta de sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gisbert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 11 y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con el aparcamiento 21 de orden; izquierda, con el 23, y fondo, con el 28. Tiene una superficie de 9,90 metros cuadrados. Cuota: 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, tomo 974 de Palma IV, folio 127, finca 56.236. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 28 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en la planta sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gisbert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 17 y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con aparcamiento número 27 de orden; izquierda, con el 29, y fondo, con el 22 y en una pequeña parte con el 21. Tiene una superficie de 11,25 metros cuadrados. Cuota: 0,61 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al tomo 974 de Palma IV, folio 145, finca 56.242. Se valora en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Urbana.—Número 40 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en la planta de sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gisbert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 31 y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con el aparcamiento señalado en el plano con el número 30; izquierda, con muro que lo separa del aparcamiento número 41 de orden, y fondo, con trastero. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Cuota: 0,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al tomo 974, de Palma IV, folio 181, finca 56.254. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 42 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo sito en la planta de sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gisbert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 35 y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con muro que le separa de la referida rampa de acceso; izquierda, con el aparcamiento señalado en el plano con el número 36, y fondo, con trastero. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Cuota: 0,46 por 100. Inscrita al tomo 974 de Palma IV, folio 187, finca 56.256. Registro de la Propiedad de Palma número 1. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 39 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en planta de sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino de Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gisbert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 28, y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con muro; izquierda, con aparcamiento señalado en el plano con el número 29, y fondo, con trastero. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Cuota: 0,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al tomo 974 de Palma IV, folio 178, finca 56.253. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 41 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en la planta sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino

Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gibert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 32, y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con muro que lo separa del aparcamiento número 40 de orden; izquierda, con el aparcamiento señalado con el número 33, y fondo, con trastero. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Cuota: 0,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 1; al tomo 974 de Palma IV, folio 184, finca 56.255. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 43 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en la planta sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gibert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 38, y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con el aparcamiento señalado en el plano con el número 37; izquierda, con muro que le separa del aparcamiento número 44 de orden, y fondo, con trastero. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Cuota: 0,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 1, al tomo 974 de Palma IV, folio 193, finca 56.258. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 44 de orden general. Espacio de aparcamiento de vehículo, sito en la planta sótano de aquel edificio con frente a las calles Camino Salard y Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gibert, en Palma. Tiene su acceso mediante rampa que arranca desde dicha calle Maestro Bretón, mediante pasillo. Se halla identificado en el plano con el número 39, y linda: Al frente, con pasillo; derecha, entrando, con el aparcamiento 43 de orden; izquierda, con el aparcamiento señalado en el plano con el número 40, y fondo, con trastero. Tiene una superficie de 8,40 metros cuadrados. Cuota: 0,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 1, al tomo 974 de Palma IV, folio 193, finca 56.258. Se valora en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 6 de orden general. Vivienda unifamiliar dúplex, bloque A, identificado como A-6, que se desarrolla en planta baja y piso, con frente a la calle Maestro Bretón, sobre terrenos procedentes del predio Son Gibert, en término de Palma. La planta baja tiene una superficie construida de 55,85 metros cuadrados, y se distribuye en recibidor, salón-comedor, cocina con lavadero, aseo y dos porches, uno anterior y otro posterior, una terraza privativa descubierta de 14,48 metros cuadrados. Y en planta de piso tiene una superficie construida de 50,13 metros cuadrados, y se distribuye en cuatro dormitorios, un baño, distribuidor y dos terrazas, una delantera y otra trasera. Linda: Al frente, con la calle Maestro Bretón; derecha, con la entidad 7 de orden; izquierda, con la 5 de orden, y fondo, con local del bloque B, número 9 de orden. Tiene el uso exclusivo de una porción ajardinada en su parte delantera, de unos 15 metros cuadrados. Tiene como anejos en la planta de sótano, debajo de la vivienda, el trastero número 6 y el aparcamiento a través del cual se accede a este trastero, señalado con el número 37 en el plano, que miden, respectivamente, 13,20 metros cuadrados el trastero, y 8,40 metros cuadrados el aparcamiento. Cuota: 0,7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 1, al tomo 974 de Palma, Sección IV, folio 79, finca 56.220. Está gravada con una hipoteca, conforme a la cual responde, en concepto de principal, por la suma de 11.160.000 pesetas.

Se valora en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 4 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Socias Fuster.—32.699

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: En los autos sobre juicio ejecutivo número 180/1992, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Socias Rosselló, en nombre y representación de «Expocentro Balear, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma, polígono «Son Castelló», gran Vía Asima, 4-1, izquierda, CIF A07157746, contra «Juvica, Sociedad Anónima» y Mohamed Kadri, domiciliados en calle Joan Miró, número 322, Cala Major, Palma, y habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión, y acreedores posteriores, don Francisco Martí Ximelís, don Antonio Delgado Gómez y don Alberto Roig Vitauba, anotación de embargo letra C, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplicada por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 7 de septiembre, a las once treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de octubre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de noviembre, a las once treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas. Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia per-

sonalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Urbana: Número cuarenta y ocho de orden.—Apartamento puerta 6 de la planta sexta, del edificio «Los Arcos», con acceso por el número 33 de la calle Alférez González Moro, de esta ciudad. Mide 69,64 metros cuadrados más una terraza de 9,46 metros cuadrados. Mirándolo desde dicha calle, linda: Frente, apartamento de la misma planta puerta 7 y con patio de luces; derecha, vestíbulo y apartamento de la misma planta puerta 5; izquierda, vacío de terraza de la planta quinta; fondo, vacío de terraza de la planta primera. Linda, además, interiormente por fondo, con dicho apartamento puerta 5. Su cuota: 0,090 por 100. Inscrita al tomo 1.780, libro 150, Sección VII, Registro de la Propiedad número 6, folio 69, finca 7.462. Se valora en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Palma a 8 de junio de 1993.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—32.938.

SABADELL

Edicto

Don Miguel Julián Collado Nuño, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María de las Mercedes Murillo Viana, se tramita expediente con el número 512 de 1992, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Pablo Murillo Longarte, natural de Bilbao, hijo de don Jacinto Murillo y de doña Cristina Longarte, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1944, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Sabadell a 24 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Julián Collado Nuño.—31.418.

1.ª 29-6-1993

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Doña Elena Raquel González Bayón, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Beltrán Sierra, y dirigido por el Letrado señor Ortigosa Villen; contra don Cristóbal Viera Melián y doña Catalina Méndez Méndez, bajo el número 257/1992, y por resolución dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas urbanas a los demandados que han sido tasadas pericialmente en la cantidad de 58.978.500 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Centro Comercial Centrum, playa del Inglés en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre próximo y hora de las once; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, según dispone la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacarán a subasta por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de su valoración en la primera, el día 26 de octubre, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre próximo

de las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda, según se trate.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes

1. 5.—Local comercial número 5 de orden interno, situado en la planta baja del edificio Los Volcanes, situado en la avenida de Tirajana, en playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie cubierta de 50 metros cuadrados, más una terraza de unos 70 metros cuadrados aproximadamente.

Linda: Al naciente, con el local número 4, de la misma planta y con terraza del propio local; al poniente, con el local número 6, de la misma planta y terraza del mismo local; al sur, con zona ajardinada y piscinas comunes, y al norte, con acera de la avenida Tirajana por donde tiene su entreda.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de dos centésimas y cincuenta y ocho diezmilésimas.

Inscripción. Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, número 2, sección primera, tomo 1.436, libro 42, folio 49, finca número 3.585, inscripción cuarta.

2. 6.—Local número 6 de orden interno, situado en la planta baja del mismo edificio.

Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, más una terraza de 70 metros cuadrados, aproximadamente.

Linda: Al naciente, con el local número 5 de la misma planta, y terraza del mismo local; al poniente, con el local número 7 de la propia planta y terraza del mismo local; al sur, con zona ajardinada y piscinas comunes, y al norte, con acera de la

avenida de Tirajana, por donde tiene su entrada.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de dos centésimas y cincuenta y ocho diezmilésimas.

Inscripción. Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, número 2, sección primera, tomo 1.436, libro 42, folio 51, finca número 3.587, inscripción cuarta.

Título. El de compra a la Entidad mercantil «Promotora Playa del Inglés, Sociedad Anónima» (Proplainsa), mediante escritura otorgada en las Palmas, el 26 de marzo de 1985, ante el Notario, don Mariano Ariá Llamas.

Cargas. No tienen, según manifiesta la parte exponente, haciéndoles yo, el Notario la advertencia prevista en el artículo 175 del Reglamento Notarial.

Situación arrendaticia. Libre de arrendatarios u ocupantes en general.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 19 de abril de 1993.—La Jueza, Elena Raquel González Bayón.—El Secretario.—31.601.

SAN SEBASTIAN

Edicto ampliatorio

En virtud de lo acordado en resolución del día de hoy recaída en autos de juicio ejecutivo número 140/1990, que se tramitan en este Juzgado número 4, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Nicasio Vidal Gil, por medio del presente se amplian los edictos publicados para la celebración de las subastas, en el sentido de que el bien que sale a subasta es «Una tercera parte indivisa de la embarcación Mikel Deuna», y no lo que se hizo constar en aquéllos.

Dado en San Sebastián a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.255.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santiago de Compostela (La Coruña), y con el número 91/1993, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José Gesto Miramontes, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón-Fernando Gesto García, conocido por el solo nombre de Ramón, nacido en el lugar de Fernández-Parroquia de Piñeiro, municipio de Ames (La Coruña), el día 30 de mayo de 1883, casado en únicas nupcias con doña María Miramontes Nieto, y de cuyo matrimonio nació el promovente don José María Gesto Miramontes. El señor Gesto García emprendió viaje a Cuba hacia el año 1920, dejándose de tener noticias suyas desde el año 1970 y a pesar de las gestiones realizadas, nada se ha sabido al respecto del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordante del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «DOGA», en el periódico «ABC», en el periódico «El Correo Gallego», así como en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Santiago de Compostela a 25 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.556.
2.ª 29-6-1993

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 366/1992, actualmente ejecutoria 90/1993-R, en el que aparece condenado el súbdito chileno Alberto Llona Cobarrubia, que se encuentra en ignorado paradero, requiriéndole por el presente para que haga efectiva la multa de 10.000 pesetas, a que ha sido condenado en la presente causa.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado Alberto Llona Cobarrubia, expido el presente que firmo en Sevilla a 9 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Pérez.—El Secretario.—31.297.

TARANCON

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón (Cuenca),

Hago saber: Que en los autos del juicio de faltas número 129/1986, que se siguen en este Juzgado por daños en accidente de tráfico por imprudencia, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, don Miguel Ángel Rubio Magro como denunciante, don Andrés Jiménez Díaz como denunciado, el señor Letrado del Estado y como eventuales responsables civiles doña Esperanza Blázquez Torres y «Veimancha, Sociedad Anónima», hechos ocurridos el día 2 de julio de 1985 en la localidad de Villamayor de Santiago (Cuenca), ha recaído sentencia de fecha 27 de noviembre de 1992, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Andrés Jiménez Díaz de la falta que le venía siendo imputada, declarándose de oficio las costas del presente juicio.»

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que será conocido por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca y que deberá presentarse, mediante escrito conteniendo las alegaciones en que se fundamente, ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente la de la notificación de esta resolución, plazo durante el cual las actuaciones permanecerán en Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Andrés Jiménez Díaz, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Tarancón a 3 de febrero de 1993.—El Juez, Joaquín Delgado Martín.—31.718-E.

TARANCON

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Tarancón (Cuenca),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones del juicio de faltas número 122/1987 de Tarancón sobre lesiones en tráfico, hechos ocurridos el día 6 de abril de 1987, consistente en la salida del vehículo A-3972-Z, en dichos autos recayó sentencia de fecha 13 de mayo de 1989, resultando ésta apelada el 19 del mismo mes y año, recayendo resolución por la que se admitía en ambos efectos

el recurso de apelación interpuesto en tiempo y forma por don Clemente del Ser González y se emplazaba a las partes y al Ministerio Fiscal para que en el término de cinco días puedan comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarancón a usar de su derecho si les conviniere; verificado que sea, elévense las actuaciones a dicho Juzgado dejando nota en el libro de registro.

Y para que se lleve a cabo lo dispuesto y emplazado a doña Rosa Magdaleno Bravo, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarancón a usar de su derecho si se conviniere sito en la calle Miguel de Cervantes, número 46 de Tarancón, se expide la presente en Tarancón a 31 de marzo de 1993.—El Juez de Instrucción Joaquín Delgado Martín.—31.719-E.

TOLEDO

Edicto

Don Alfonso Carrión Matamoros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 78/1993, en virtud de demanda formulada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra «Construcciones Inmobiliarias Mar, Sociedad Limitada» (en ignorado paradero), y especialmente contra la finca cuya descripción es la siguiente:

Polígono industrial «Toledo», nave 44.
Nave industrial número 44, sita en la parcela de igual número. Mide 649 metros 25 decímetros cuadrados. Mide la nave 569 metros 75 decímetros cuadrados. El resto de la parcela se destina a un patio anterior que mide 79 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota de participación en la recienvenida y demás elementos comunes, una cincuenta y ocho avas partes (1/58). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 997 libro 489, folio 25, finca número 34.023, inscripción segunda.

En cuyas actuaciones ha recaído resolución mandando requerir de pago de la deuda reclamada, cuya cuantía asciende a 20.739.041 pesetas, a «Construcciones Inmobiliarias Mar, Sociedad Limitada» a fin de que en el término de diez días satisfaga a la parte actora el capital reclamado, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de la cantidad adeudada en el referido término se continuará el trámite del procedimiento hasta la venta en pública subasta de la finca, para hacer pago de aquélla al ejecutante.

Y al objeto de que sirva de requerimiento a «Construcciones Inmobiliarias Mar, Sociedad Limitada» se expide el presente en Toledo a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Alfonso Carrión Matamoros.—La Secretaria.—31.464.

TOLOSA

Edicto

Doña María José Galindo Olea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número de identificación general 20.01.2-93/000907, procedimiento suspensión de pagos 211/93, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Explotación Minera Internacional España, calle Mina Troya, Ergoena Auzoa, sin número, Mutilloa (Guipuzkoa), habiendo designado como Interventores judi-

ciales a don Domingo Aragón Campo y don Elías Arruebarrena Larrañaga, y un Interventor a favor de la acreedora, Kutxa-Caja Guipúzcoa, San Sebastián.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 11 de junio de 1993.—La Juez, María José Galindo Ojea.—El Secretario.—31.538.

TUY

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tuy, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 131/1992, a instancia de la Procuradora doña María Teresa Muñíos Torrado, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Vigo-Caixavigo, contra Entidad mercantil «Eiras, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, se manda sacar a pública subasta los bienes que se dirán, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el próximo 13 de diciembre de 1993, a las diez horas.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 31 de enero de 1994, a las diez horas.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 28 de febrero de 1994, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad al menos igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas de encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo al legal representante de la Entidad ejecutada, conforme los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado éste, o resultando ser negativa, servirá igualmente el presente edicto para la notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica denominada «Pontellón», de 2.190 metros cuadrados. Inscrita al tomo 529, libro 40, folio 182, finca 4.476. Tipo fijado para subasta: 1.200.000 pesetas.

2. Rústica denominada «Pontellón», de unos 3.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 529, libro 40, folio 197, finca 4.485. Tipo fijado para subasta: 2.400.000 pesetas.

3. Rústica denominada «Pontellón», de 192 metros cuadrados. Inscrita al tomo 529, libro 40, folio 100, finca 4.486. Tipo fijado para subasta: 360.000 pesetas.

4. Rústica denominada «Carreiros», de 2.160 metros cuadrados. Inscrita al tomo 529, libro 40, folio 192, finca 4.482. Tipo fijado para subasta: 1.200.000 pesetas.

5. Terreno a labradío y viña «Carreiros», de 15 áreas 74 centiáreas, sobre la que existe construida una nave industrial de una sola planta ocupando la superficie de 443 metros 43 decímetros cuadrados, formando una sola finca, con una industria de matadero industrial instalado sobre el terreno y la nave citadas, e integrada por utensilios y elementos propios de la industria referida. Inscrita al tomo 437, libro 32, folio 200, finca 3.181. Tipo fijado para subasta: 14.400.000 pesetas.

6. Terreno llamado «Carreiro» o «Bouciñeira», de 2.590 metros cuadrados, en el que existen las siguientes edificaciones:

a) Nave de clasificación de 230 metros cuadrados, destinada a almacén.

b) Almacén de 30 metros cuadrados.

c) Fábrica de piensos, de superficie en planta de 115 metros 50 decímetros cuadrados.

d) Taller y laboratorios de 192 metros 50 decímetros cuadrados, a taller de mantenimiento, laboratorio y despachos de dirección.

Es anejo resto de terreno no edificado de 2.022 metros cuadrados, formando todo el conjunto una sola finca. Inscrita al tomo 727, libro 76, folio 153, finca 12.819.

Tipo fijado para subasta: 7.200.000 pesetas.

7. Rústica a viña, llamada «Carreiros», de 160 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 727, libro 76, folio 107, finca 12.786. Tipo fijado para subasta: 240.000 pesetas.

8. Rústica a viña, llamada «Carreiros», de 121 metros cuadrados. Inscrita al tomo 738, libro 77, folio 63, finca 12.915. Tipo fijado para subasta: 240.000 pesetas.

9. Rústica a viña, llamada «Carreiros», de 2 áreas 23 centiáreas. Inscrita al tomo 623, libro 62, folio 186, finca 9.707. Tipo fijado para subasta: 360.000 pesetas.

10. Rústica a viña, denominada «Carreiros», de 1.059 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 756, libro 79, folio 120, finca 13.294. Tipo fijado para subasta: 2.400.000 pesetas.

11. Rústica a labradío, al sitio denominado «Loureiros», señalada con el número 997, en el expediente de concentración parcelaria de la zona de Tabagones-Eiras, de 25 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el tomo 592, libro 56, folio 165, finca 8.321. Tipo fijado para subasta: 2.400.000 pesetas.

12. Rústica a labradío, al sitio de «Loureiros», señalado con el número 998 en el expediente de concentración parcelaria de la zona de Tabagones-Eiras, de 14 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 592, libro 56, folio 166 vuelto, finca 8.322. Tipo fijado para subasta: 3.600.000 pesetas.

Todas las fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Tuy, y sitas en el Ayuntamiento de El Rosal.

Dado en la ciudad de Tuy a 11 de junio de 1993.—El Secretario.—32.669.

VIGO

Edicto

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo, y con el número 104/1993, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María del Carmen Franqueira Fernández, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Cabaleiro Rivas, del que se dice cayó por la borda del buque «Puente de Toralla», el día 5 de agosto de 1984, cuando faenaba en aguas saharianas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vigo a 24 de mayo 1993.—El Secretario.—28.166.

y 2.º 29-6-1993

VIGO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 645/1992, de la entidad «Chymar, Sociedad Anónima», domiciliada en Cánovas del Castillo, 6 (Vigo), por auto de fecha 10 de mayo de 1993, se ha aprobado el convenio propuesto por la suspensa, en los siguientes términos, mandando a los interesados estar y pasar por él:

Primero.—«Chymar, Sociedad Anónima» cancelará la totalidad del pasivo privilegiado con derecho de abstención reconocido y los gastos de la suspensión dentro del primer año siguiente a la aprobación legal y firma del convenio.

Segundo.—«Chymar, Sociedad Anónima», abonará a los restantes acreedores el importe del principal de sus respectivos créditos en los dos años siguientes, después del cumplimiento del plazo del punto primero.

Estas cantidades serían abonadas a costa de la totalidad de los beneficios netos de la entidad suspensa.

Tercero.—El presente convenio no enervará ni afectará a los avales, garantías o fianzas que los acreedores tengan contra terceras personas, las cuales, por consiguiente, subsistirán en sus propios.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Dado en Vigo a 10 de junio de 1993. El Secretario.—31.287.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 327/1991, se tramita procedimiento de juicio cognosción a instancia de «Castañer, Sociedad Anónima», contra doña Amanda Ortiz de Mendi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012-0000-14327-91,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Bajo, sito en el inmueble número 1 de la plaza de Lovaina, con una superficie útil de 86,66 metros cuadrados construidos y participación de una superficie comunitaria en el distribuidor y acceso general de lonjas que completa un total de 93,41 metros cuadrados construidos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, libro 123, tomo 3.467, finca 4.306, número 7 B-2. Valorada a efectos de subasta en 30.702.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 1 de junio de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—31.086

YECLA

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 166/1991, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, contra don Juan Colomer Perpiñá, sobre reclamación de la cantidad de 2.430.573 pesetas, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta al bien embargado y que después de dirá, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, habiendo señalado para dicho acto los días 30 de julio, 27 de septiembre y 19 de octubre próximos, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, de las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Yecla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los

bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días, para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Finca número 20.424. Ubicación: Yecla, paraje del Pocio de San Roque (Murcia), superficie 55 áreas (5.500 metros cuadrados). Se trata de un trozo de terreno dentro del cual existe un edificio habitación compuesto de planta baja y alta, con diferentes departamentos y terrazas, cubiertas y descubiertas, y sótano de una sola nave, cubierta por un tejado, con una superficie de 180 metros cuadrados. Lindes: Este, finca de Pedro José Palao, camino de servidumbre por medio; sur, Antonio García Piqueras; oeste, camino, y norte, camino. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla a 28 de abril de 1993.—La Jueza, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.—32.642-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña Teresa Torres Marín del Juzgado de lo Social número 6 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social al número 774 al 776/1992, hoy en ejecución de sentencia al número 20/1993, se sigue procedimiento a instancia de don Nicolás Sáez Ruiz, don Enrique Pérez Martínez y don Guillermo Pineda Sierra, contra «Alianza Internacional de Sociedades de Andalucía, Sociedad Anónima», sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones

se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1993; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de octubre de 1993, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 13 de octubre de 1993, todas ellas a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste, y en la tercera se aprobará el remate a favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Carmen de esta ciudad y en la cuenta 1773/000/64/20/93.

Octava.—Que los bienes embargados se encuentran depositados en polígono industrial la Molina Pinos Puente, siendo el depositario don José López Cid.

Bienes objeto de subasta

Una sierra color verde «Prudencia Bosser»: 125.000 pesetas.

Una pulidora «AMG» número 18655: 54.000 pesetas.

Dos pulidoras una amarilla y otra verde con dos brazos: 118.000 pesetas.

Un taladro marca «Astor» de color negro: 225.000 pesetas.

Una pulidora marca «Siemens» de 1,60 metros de alto, negro: 47.800 pesetas.

Dos muebles de estructura metálica color verde: 21.500 pesetas.

Una máquina verde con la reseña Andrés Bascuciana Requena: 185.000 pesetas.

Tres contenedores de color verde: 175.000 pesetas.

Ocho máquinas para hacer suelas de madera para zapatos: 1.350.000 pesetas.

Una máquina de color marrón: 62.500 pesetas.

Una máquina de color verde y marrón con el logotipo Celso: 675.000 pesetas.

Veinticinco máquinas de coser: 3.865.000 pesetas.

Nueve máquinas de varios modelos para hacer ojales y poner remaches: 34.000 pesetas.

Cinco cajas de azulejos de 15 piezas: 3.800 pesetas.

Dos aspiradoras de color azul: 18.700 pesetas.

Dos depósitos de color verde: 6.500 pesetas.

Total tasación de bienes embargados: 6.967.300 pesetas.

Dado en Granada a 28 de abril de 1993.—La Secretaria judicial.—30.996.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación

En autos número 52/1992 del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián, seguido a instancias de don José Manuel Arrillaga Sansinenea, contra la Empresa «Astilleros Luzuriaga, Sociedad Anónima», sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

En Donostia-San Sebastián a 7 de junio de 1993.

Se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración (según anexo que se adjunta)

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Donostia-San Sebastián, en primera subasta, el día 13 de septiembre de 1993; en segunda subasta, también en su caso, el día 11 de octubre de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de noviembre de 1993, señalándose para todas ellas las doce horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 01-967.000-2 el 20 por 100 de valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º LEC).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaria del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 01-967.000-2 el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, LEC).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 LEC).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 LPL). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrá los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

Décima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres-ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Undécima.—Los bienes embargados están depositados en el propio Astillero a cargo de Jesús Torregaray.

Remítanse los oportunos edictos de subasta al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla.—Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 LPL).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Astilleros Luzuriaga, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en Donostia-San Sebastián a 7 de junio de 1993.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario judicial.—30.769.

Anexo

Don Alfonso Pérez de Arriluzeta Fernández, Ingeniero técnico industrial, colegiado número 1.895, en el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Guipúzcoa, Perito tasador de seguros diplomado, inscrito con el número 340 IRD,

Certifica que, en providencia del Juzgado de lo Social número 1 de los de Guipúzcoa, he sido requerido para la realización de la prueba pericial técnica sobre el avalúo de los bienes inmuebles embargados a la Empresa «Astilleros Luzuriaga, Sociedad Anónima», en los autos 59/1992.

Que, una vez examinados los mismos y tras efectuar los cálculos y comprobaciones que se han considerado útiles y convenientes, se estima su valor en pesetas:

Sección mecánica:

Limadora marca «Sacia», modelo L-300: 30.000.

Electro compresor número 3, marca «Pusk», modelo T-151-R: 50.000.

Fresadora vertical número 4, marca «Simma»: 30.000.

Torno número 1, marca «Tor», tipo microtor, modelo D-320: 105.000.

Torno número 2, marca «Tor», tipo microtor, modelo D-320: 100.000.

Torno número 3, marca «Gurutzpe», modelo M-2: 150.000.

Torno número 4, marca «Gurutzpe», modelo M-2: 200.000.

Torno número 5, marca «Koping», modelo S-10: 100.000.

Torno número 6, marca «Koping», modelo S-10: 100.000.

Torno número 7, marca «Koping», modelo S-10: 200.000.

Torno número 12, marca «Koping», modelo S-10: 100.000.

Torno número 13, marca «Koping», modelo S-10: 100.000.

Torno número 17, marca «Somua P-24»: 1.200.000.

Torno número 18 (llamado grande) (desguazado).

Torno número 19, marca «Somua», P-24, modelo P-1000: 1.500.000.

Torno número 20, marca «Echea», modelo C-400: 1.000.000.

Torno número 2.º, marca «Gurutzpe»: 2.500.000.
Torno portátil número 22, marca «Astilleros Luzuriaga»: 200.000.

Mandrinadora número 1, marca «Juaristi», modelo MDR-90: 1.000.000.

Mandrinadora número 3, marca «Thos», modelo H-100: 1.000.000.

Mandrinadora número 4, marca «Juaristi», modelo MR-80: 1.000.000.

Fresadora número 1, marca «Somua», modelo Z-1: 150.000.

Fresadora número 2, marca «Bridgeport»: 150.000.

Limadora número 1, marca «Sacia», modelo L-500: 30.000.

Limadora número 2, marca «Sacia», modelo L-500: 30.000.

Limadora número 3, marca «Sacia», modelo L-650: 100.000.

Limadora número 4, marca «Maxim»: 50.000.

Limadora número 5, marca «Sacia», modelo L-650-E: 75.000.

Limadora número 6, marca «Wotan»: 75.000.
Limadora número 7, marca «Sacia», modelo L-550-E: 75.000.

Limadora número 8, marca «Sacia», modelo L-300: 50.000.

Cepillo vertical número 2, marca «Sacem», modelo SCV: 75.000.

Taladró de columna número 1, marca «Ibarria-50»: 75.000.

Taladró número 3, marca «Sacia», modelo TSI, de columna: 15.000.

Taladró de columna número 4, marca «Ibarria-50»: 75.000.

Taladró radial número 5, marca «Asquithsoraluce»: 500.000.

Taladró número 6, marca «Sacia», modelo TSI, de columna: 15.000.

Taladró número 7, marca «Percause», modelo FO-2 B: 10.000.

Sierra hidráulica número 1, marca «Sabi-Her»: 70.000.

Sierra hidráulica número 1, marca «Sabi-Her»: 250.000.

Sierra trenzadora número 3, marca «Tomas», modelo 3: 25.000.

Presna hidráulica número 1 manual, marca «TJZ», modelo 60/80: 25.000.

Presna hidráulica número 2 horizontal, 4.800 milímetros: 300.000.

Presna hidráulica número 3 de doble efecto, manual: 100.000.

Esmeril número 1, marca «Onena JML»: 10.000.

Esmeril número 2, marca «Onena JML»: 10.000.

Esmeril número 3, marca «Lamu»: 5.000.

Centradora número 1 automática, marca «Couht»: 20.000.

Máquina de limpieza de piezas número 1: 250.000.

Grúa número 1, marca «Luzuriaga», 10 toneladas, 11 metros luz: 100.000.

Grúa número 2 de puente, marca «Talleres San Juan», 5 toneladas, 11 metros luz: 300.000.

Grúa número 3 de puente, marca «Jaso», 10 toneladas, 11 metros luz: 750.000.

Grúa número 4 de puente, marca «Talleres Erandio», 6 toneladas, 11 metros luz: 400.000.

Carnero número 3, marca «Weingarten»: 100.000.

Carnero número 4, marca «Luzuriaga»: 100.000.

Esmeril número 5, marca «TZ»: 15.000.

Bornadora número 1 de chapa: 50.000.

Cizalla número 11, marca «Albertia», tipo C-2: 30.000.

Cilindro número 12 para curvar chapas: 30.000.

Taladro número 13, marca «Drill»: 15.000.

Taladro número 9, marca «Sacia S-1», modelo TS-1: 15.000.

Compresor número 21, marca «ABC», tipo Crepelle: 150.000.

Plegadora número 10 hidráulica, marca «Ajjal», fuerza 120 toneladas: 2.000.000.

Chafianadora portátil número 19, modelo CPH-10: 50.000.

Cizalla número 30, marca «Loire», pendular CHP: 3.000.000.

Elevador magnético EMC-800 número 7: 10.000.

Grúa número 1 de puente, marca «Erando», 6 toneladas, 11 metros luz: 400.000.

Grúa número 2 de puente, marca «Talleres San Juan», fuerza 5 toneladas, 11 metros luz: 300.000.

Grúa número 3 de puente birrail D-9, marca «Jaso», fuerza 6 toneladas, 12,65 metros luz: 500.000.

Polipasto número 1, marca «Jaso», fuerza 2 toneladas: 50.000.

Polipasto número 2, marca «Jaso», fuerza 2 toneladas: 50.000.

Tronzadora número 14, marca «Gomabe», modelo T-16: 200.000.

Taladro número 16, marca «Percause»: 10.000.

Taladro número 17, marca «Sacia»: 10.000.

Esmeril número 18, doble, marca «Onena-JLN»: 5.000.

Curvadora tubos número 20, marca «Fotisen»: 75.000.

Curvadora tubos número 25, marca «Fotisen FC-31»: 50.000.

Curvadora tubos número 26, marca «Fotisen FC-31»: 50.000.

Curvadora tubos número 23, marca «Fotisen FC-57»: 70.000.

Roscadora tronzadora número 28, marca «Aza», modelo 2.476: 100.000.

Tres bombas hidráulicas MT.900: 6.000.

Sección carpintería:

Escopeladora número 1, marca «Guillet»: 20.000.

Escopeladora número 2, marca «Mot», tipo OM: 20.000.

Cepilladora número 3, marca «Universal», regruesadora: 30.000.

Regruesadora número 4, marca «L'Invencible», modelo S-63: 75.000.

Taladro horizontal: 20.000.

Torno número 6, marca «Maxin»: 20.000.

Tupi número 7, marca «Guillet»: 70.000.

Tupi número 8, marca «L'Invencible», modelo D-125: 70.000.

Cepilladora número 9, marca «L'Invencible», modelo F-5: 70.000.

Lijadora número 10, marca «Guillet», tipo PG3: 20.000.

Lijadora de disco número 11, marca «Inso»: 20.000.

Lijadora número 12, marca «Bulcania», modelo V.E.-20: 20.000.

Sierra cinta número 13, marca «Guillet», modelo RML: 10.000.

Sierra cinta número 14, marca «Centaurus»: 30.000.

Sierra número 15, marca «Guillet»: 40.000.

Sierra número 16, marca «Guillet»: 40.000.

Prensa de'contrachapear número 17: 30.000.

Moto-compresor número 18, marca «Puska», modelo T-151-R: 5.000.

Sierra portátil número 19, marca «Marfeli FBK», de 40 milímetros: 5.000.

Aspiración serrín y viruta número 20: 100.000.

Moto-sierra «Stil 7,5», número 21: 5.000.

Moto-sierra «Alpina», número 22: 5.000.

Esmeril número 23: 5.000.

Sección bombería:

Electro-bomba «Azkue Or» número 4: 2.000.

Bomba sumergible «Ideal D-301», número 7: 50.000.

Bomba sumergible «Ideal D-301», número 7: 50.000.

Bomba sumergible «Ideal D-301», número 8: 50.000.

Bomba sumergible «Ideal D-301», número 9: 50.000.

Bomba carro «Azkue 3 B 1», número 12: 20.000.

Bomba carro número 15: 20.000.

Bomba carro número 19: 20.000.

Bomba sumergible «Homa 20 D», número 20: 20.000.

Bomba sumergible tipo pequeño 8-D, número 21: 10.000.

Bomba sumergible tipo mediano 15-D, número 22: 10.000.

Sección soldaduras:

Cincuenta y dos ventiladores extractores: 130.000.

Treinta máquinas soldadura «RMM 600»: 600.000.

Diez máquinas soldadura «RMM 300»: 100.000.

Dos máquinas soldadura «RMM 350»: 60.000.

Cinco máquinas soldadura «RMM 450»: 150.000.

Ocho máquinas soldadura «RMC 600»: 240.000.

Cuatro máquinas soldadura «RMM 240»: 200.000.

Nueve máquinas soldadura «RMM 540»: 270.000.

Cuatro máquinas soldadura «Granedal», modelo Fematic: 160.000.

Una máquina soldadura transformador, Sod. PZ202: 20.000.

Una máquina de resanar: 200.000.

Dos máquinas de Plasma «SAF»: 650.000.

Una máquina soldadura «Giesa GSI»: 30.000.

Una máquina soldadura «KB-575»: 30.000.

Tres máquinas soldadura semiautomática «SMR 400»: 450.000.

Una máquina soldadura semiautomática «SMR 600»: 160.000.

Una máquina soldadura semiautomática «KD GLD 458»: 200.000.

Una máquina soldadura semiautomática «SMR 500»: 100.000.

Tres máquinas soldadura semiautomática «LAH 500»: 1.200.000.

Una máquina soldadura semiautomática «RA 450»: 750.000.

Sección construcción (gradas):

Grúa puente número 1, marca «Talleres Erandio», 6 toneladas, 13 metros luz: 300.000.

Grúa número 2 de puente, marca «Talleres San Juan», 12 toneladas, 13,5 metros luz: 500.000.

Grúa puente número 3, marca «Talleres Erandio», 6 toneladas, 13 metros luz: 300.000.

Grúa número 4 de puente, marca «Talleres San Juan», 5 toneladas, 13,5 metros luz: 250.000.

Bomba número 19, marca «Azkue», 3-R (desguazo).

Prensa plegadora número 6, hidráulica, de 300 toneladas: 1.000.000.

Pantógrafo oxicorte número 2, marca «Hancoicok», tipo LRL, 442, de cuatro cabezas: 4.000.000.

Grúa-automóvil número 2, marca «Coles», modelo 7/9 T, de 9 toneladas: 750.000.

Grúa-automóvil número 3, marca «Luna», modelo GT 43/31: 3.000.000.

Grúa-pluma giratoria número 1, 3 toneladas: 400.000.

Gabarra de madera número 2: 75.000.

Gabarra de chapa número 5: 800.000.

Gabarra de chapa número 6: 2.500.000.

Gabarra de chapa número 7: 800.000.

Carretilla eléctrica y tractora número 2, marca «Fenwick», modelo KF 201: 300.000.

Carretilla eléctrica y transportadora número 4, marca «Fenwick», modelo 201: 350.000.

Carretilla eléctrica y tractora número 5, marca «Fenwick», modelo KF 201: 350.000.

Carretilla eléctrica transportadora número 6, marca «Fenwick», modelo KF 201: 350.000.

Carretilla eléctrica transportadora número 7, marca «Fenwick», modelo KF 201P.LL: 35.000.

Grúa semipórtico número 3, marca «Jaso C», 3 toneladas, 3 metros luz: 350.000.

Remolque tractor número 100, modelo KR-3, marca «Fenwick», modelo KR-3: 25.000.

Remolque tractor número 101, modelo KR-3, marca «Fenwick», modelo KR-3: 25.000.

Remolque tractor número 102, modelo KER-2, marca «Fenwick», modelo KR-3: 25.000.

Carro transporte de bloques número 103, plataforma de carga 20 toneladas: 25.000.

C.T.E.:

Transformador trifásico número 1, marca «Oasa Savoisienn», 500 KVA: 150.000.

Transformador trifásico número 2, marca «Oasa Savoisienn», 500 KVA: 150.000.

Transformador trifásico número 3, marca «Fierro», 250 KVA: 100.000.

Transformador trifásico número 4, marca «Fierro», 500 KVA: 150.000.

Auto-transformador número 5, marca «Fierro», tipo AATAE, 160 KVA: 75.000.

Transformador trifásico intemperie número 6, marca «Oasa Savoisienn», 75 KVA: 50.000.

Rectificadora portátil número 7, marca «Eldu»: 20.000.

Rectificadora portátil número 8, marca «Eldu»: 20.000.

Transformador trifásico intemperie número 9, marca «Oasa Savoisienn», 50 KVA: 50.000.

Rectificador portátil número 10, marca «Eldu»: 20.000.

Afiladora de cuchillas número 1, marca «Cipsy»: 10.000.

Afiladora de sierra cintas número 2, marca «Antoñano»: 10.000.

Esmeril para afilar fresas número 3, marca «Boy»: 5.000.

Esmeril para piedra número 4, marca «Egor»: 5.000.

Máquina de soldar plaquitas y material duro, modelo «CF-6»: 50.000.

Afiladora de herramientas número 6, marca «CE-FE», modelo A-1: 5.000.

Afiladora metal duro número 7, marca «Elite», modelo AR-6: 5.000.

Esmeril número 8, marca «Onena»: 5.000.

Almacén (diciembre 1992):

Madera: 803.333.

Auxiliar carpintería: 1.192.034.

Chapas (acero): 3.096.497.

Repuestos maquinillas: 3.500.000.

Aceros especiales: 4.663.159.

Perfiles (acero): 969.246.

Amarre y fijación: 5.137.908.

Tubería: 20.079.726.

Soldadura: 1.066.121.

Fundición: 322.331.

Estanqueidad: 2.564.973.

Material plastificado: 855.191.

Metales: 7.887.095.

Lubricantes líquidos: 948.919.

Pinturas: 29.888.

Albañilería: 53.840.

Equipos de limpieza: 76.600.

Equipos de protección D.P.A.: 547.785.

Piezas terminadas: 3.752.356.

Valvulería y grifería: 2.892.650.

Recambios M48 M: 704.468.

Cuartos de electricistas: 1.279.835.

Herramientas ajuste y calderería: 18.510.930.

Herramientas carpintería: 1.562.282.

Repuestos maquinaria: 3.716.186.

Diques:

Dique flotante número 2; fuerza ascensional, 4.000 toneladas; eslora basamento, 84,36 metros; eslora total, 99,36 metros; manga exterior, 29,25 metros; manga interior, 24,25 metros, con sus elementos auxiliares: 100.000.000.

Dique flotante número 1; fuerza ascensional, 1.900 toneladas; eslora basamento, 58,62 metros; eslora total, 68,92 metros; manga exterior, 23,25 metros; manga interior, 18 metros, con sus elementos auxiliares: 50.000.000.

Total: 282.556.353 pesetas.

Nota: Todos los elementos relacionados que se encuentran instalados en los diques se han considerado como parte integrante de éstos, pues aisladamente su valor sería prácticamente nulo.

Lo cual dictaminó a mi leal saber y entender. En San Sebastián a 15 de febrero de 1993.-Alfonso P. de Arriuzza Fernández, Ingeniero técnico industrial, Perito tasador diplomado número 340 IRD.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don José Francisco Lara Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento abreviado, número 131/1992, sobre delito contra la seguridad del tráfico, ha acordado requerir a Abdeslam El Fahsi, nacido el 1 de abril de 1965 en Marruecos, hijo de Ahmed y de Hasna, con certificado de residencia número X-1224000-D, cuyo último domicilio era en calle Molinos, 26, de Santa Magdalena (Castellón), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, bajo apercibimiento de que si no comparece transcurrido dicho plazo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma al inculpado, Abdeslam El Fahsi, se expide la presente en Castellón de la Plana a 11 de junio de 1993.—31.584-F.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el procedimiento abreviado número 33/1992, sobre robo contra José Manuel Hernández Morales, natural de Badalona, nacido el 28 de marzo de 1970, hijo de José Miguel y de Dolores, con domicilio en Badalona, calle Alfonso XII, número 728, 1, 2, como último domicilio conocido y del que se ha ausentado, ignorándose su actual paradero, por medio de la presente se cita y llama al inculpado para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de don Benito, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro Penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Don Benito, 23 de marzo de 1993.—La Juez de Instrucción número 2.—El Secretario.—15.422-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca

y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia: Procedimiento abreviado 0242/91. Nombre y apellidos: Leonhard Mathias, Thomas. Documento nacional de identidad/pasaporte: 5.258.178.156.

Naturaleza: Herzogenrath (Alemania). Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1944. Hijo de Matias y de Teresa. Profesión: Chófer. Último domicilio conocido: Klosterstrabe 39-A, Herzogenrath (Alemania).

Figueras, 4 de junio de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—31.329-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de la policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 3.244/91. Nombre y apellidos: Mustapha Douiri. Documento nacional de identidad/pasaporte: 5.150.467.

Naturaleza: Beni Bouyahie. Fecha nacimiento: 1 de enero de 1960.

Último domicilio conocido: Calle Mont del Carmel, 3, primero, Olot.

Figueras, 14 de junio de 1993.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—31.765-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento número 496 del año 1991, sobre sustracción de objetos, se cita y llama a don Jorge Paris Aldea, nacido en Barcelona el día 12 de marzo de 1968, hijo de José y de Enriqueta, documento nacional de identidad número 35.107.440, domiciliado últimamente en La Floresta (Barcelona), calle Los Hilos, número 35, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Motilla del Palancar, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Depósito Municipal de Motilla del Palancar, a disposición de este Juzgado.

Motilla del Palancar, 26 de mayo de 1993.—El Juez.—31.331-F.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 545/1992, sobre falsificaciones de documentos de identidad, contra Juan Ramos

Santos, con documento nacional de identidad, no consta, hijo de Adriana y de padre desconocido, nacido en Santa Fe (Argentina) el 12 de abril de 1947, soltero, camarero, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—31.766.

Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 526/1992, sobre falsedad, estafa, contra Alfredo Portillo Almagro, con documento nacional de identidad número 28.686.031, nacido el 18 de agosto de 1961 en Morón de la Frontera (Sevilla), hijo de Manuel y de Isabel, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—31.767-F.

Juzgados civiles

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por virtud del presente y de acuerdo con resolución de esta fecha, recaída en procedimiento p. abreviado 197/1992, procedente del Juzgado de Instrucción número 4 de esta capital, por delito de cheque en descubierto, se cita, llama y emplaza al acusado, Manuel Verdugo Robla, nacido el 5 de marzo de 1943 en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Manuel y de Amadora, con domicilio último en calle Góngora, edificio «América», E 23-8D, Santa Cruz de Tenerife, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de practicar las diligencias indispensables para seguir con la tramitación del mencionado procedimiento.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y ordeno a sus agentes que procedan a su busca, captura y presentación ante este Juzgado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.581-F.

Juzgados civiles

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por virtud del presente y de acuerdo con resolución de esta fecha, recaída en procedimiento p. abreviado 197/1992, procedente del Juzgado de Instrucción número 4 de esta capital, por delito de cheque en descubierto, se cita, llama y emplaza al acusado Fernando Asensio Tejado, con documento nacional de identidad número 8.413.710, nacido el 6 de diciembre de 1941 en Badajoz, hijo de José y de Angela, con domicilio último en calle Bentencourt Molina, número 72, 2, O Tabaiba, edificio

«Andrea», y en Badajoz, en la calle Perú, número 1, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de practicar las diligencias indispensables para seguir con la tramitación del mencionado procedimiento.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y ordeno a sus agentes que procedan a su busca, captura y presentación ante este Juzgado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.583-F.

Juzgados civiles

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por virtud del presente y de acuerdo con resolución de esta fecha recaída en procedimiento abreviado 596/1991, procedente del Juzgado de Instrucción número 3 de La Laguna, por delito de hurto, se cita, llama y emplaza al acusado Manuel Hernández Chávez, nacido el 7 de septiembre de 1962 en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Nicolás y de Rosa Argelia, con domicilio último en El Cardonal, bloque 29, 1-D, La Laguna, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar las diligencias indispensables para seguir con la tramitación del mencionado procedimiento.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y ordeno a sus agentes que procedan a su busca, captura y presentación ante este Juzgado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 22 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.403-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los jóvenes relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro de Reclutamiento de Granada, para que antes del próximo día 31 de julio de 1993, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Acera de San Ildefonso, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento

Abad Fernández, Rafael. 1 de enero de 1975. Rafael y Mercedes. Motril (Granada).

Abarca Medina, José Luis. 17 de junio de 1975. No constan. Mollet del Vallés (Barcelona).

Abdel Rauf Díaz, Yussef Jama. 28 de noviembre de 1975. Jamat y Nieves. Granada.

Abelenda Jiménez, Sergio. 18 de julio de 1975. Rafael y Visitación. Granada.

Aguilera Ruiz, José Manuel. 11 de junio de 1975. Manuel y Candelaria. Loja (Granada).

Ammad Othman Abu Awwad, Ahmad. 1 de octubre de 1975. Ahmad y Latifa. Granada.

Aidou Minougou, Adams Ovedr. 20 de octubre de 1975. Saidou y Habidou. Granada.

Alonso Alarcón, Ramiro. 6 de junio de 1975. Ramiro y M. Angeles. Granada.

Alonso Cortés, Jorge. 27 de octubre de 1975. Antonio y Carmen. Granada.

Alvarez Lozano, Germán. 15 de abril de 1975. Jaime y M. Encarnación. Granada.

Alvaro Cervilla, Luis Omar. 1 de enero de 1975. No constan. Segovia.

Amador Rodríguez, José María. 5 de junio de 1975. Alfredo y Angeles. Iznalloz (Granada).

Aneas Rodríguez, José. 1 de febrero de 1975. José y Josefa. Granada.

Antequera Jiménez, Francisco M. 18 de enero de 1975. Serafín e Isabel. Granada.

Arias Uroz, Eduardo. 11 de julio de 1975. Carlos y Pastora. Granada.

Arjona Delgado, Francisco A. 9 de agosto de 1975. Francisco y Rosa. Loja (Granada).

Bachs Díaz, Esteban. 23 de septiembre de 1975. Esteban y María Carmen. Granada.

Baena Díaz, Manuel. 30 de septiembre de 1975. Miguel y Ana. Granada.

Barreras Sánchez, José Antonio. 22 de abril de 1975. José y Emilia. Puebla de Don Fadrique (Granada).

Bazán Rueda, Francisco J. 16 de octubre de 1975. Francisco y Francisca. Granada.

Bravo González, Antonio. 13 de febrero de 1975. José Antonio y Emilia. Granada.

Brennan Medina, Raymond Mic. 28 de noviembre de 1975. Michael y Dolores. Reino Unido.

Bustamante Heredia, Gabriel. 30 de marzo de 1975. Manuel y M. Luisa. Granada.

Caballero Tristán, Emilio. 4 de diciembre de 1975. Guillermo y Carmen. Granada.

Calero Jiménez, Javier. 25 de diciembre de 1975. Manuel y M. Josefa. Granada.

Camacho Sampelayo, José Miguel. 17 de abril de 1975. José y Leonor. Cúllar de Baza (Granada).

Campillo Ruiz, Juan Cristo. 27 de marzo de 1975. Antonio y Encarnación. Loja (Granada).

Campos Ramírez, Eva María. 12 de junio de 1975. No constan. Jaén.

Candela Torres, José. 22 de noviembre de 1975. José y María Jesús. Granada.

Cantarero Ruiz, Alberto. 21 de diciembre de 1975. No constan. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Cantos Ramírez, Alejandro. 27 de octubre de 1975. Salvador y Carmen. Armilla (Granada).

Capilla Granados, Santiago. 6 de mayo de 1975. No constan. Barcelona.

Cara Martín, José Federico. 14 de diciembre de 1975. Francisco y Pilar. Granada.

Carbonell Sánchez, Pedro. 17 de junio de 1975. Pedro y Manuela. Castril (Granada).

Carranza Gámez, David. 13 de abril de 1975. José y Angela. Granada.

Castañeda Fernández, Raúl. 21 de febrero de 1975. José Luis y M. Angustias. Granada.

Castarnado Ramírez, Francisco. 1 de noviembre de 1975. Francisco y Francisca. Montejicar (Granada).

Castellanos García, Daniel. 22 de junio de 1975. Manuel y Antonia. Atarfe (Granada).

Castillo Avalo, Jorge. 2 de septiembre de 1975. Salvador y Josefa. Granada.

Castillo Campos, Antonio. 6 de diciembre de 1975. Antonio y Carmen. Granada.

Castillo Padial, José Luis. 30 de noviembre de 1975. José y Manuela. Granada.

Cenieno Marín, Angel. 1 de agosto de 1975. Miguel y Ana María. Granada.

Cervilla Gutiérrez, Fernando. 22 de agosto de 1975. No constan. Cartagena (Murcia).

Chamorro Garrido, Jesús Javier. 27 de febrero de 1975. Juan Matías y Ramona I. Granada.

Chinchilla García Ligero, José Juan. 24 de septiembre de 1975. José Antonio y Rosa María. Granada.

Cifuentes Perdonzo, Angel. 13 de enero de 1975. No constan. Soraluze-Placencia Armas (Guipúzcoa).

Cobo Caballero, Miguel Angel. 19 de enero de 1975. Antonio y Encarnación. Loja (Granada).

Codes Expósito, Sergio. 13 de septiembre de 1975. No constan. Alemania.

Comino Campaña, Juan Antonio. 9 de mayo de 1975. Antonio e Isabel. Loja (Granada).

Contreras Fernández, Sergio David. 27 de julio de 1975. Luis y María Carmen. Granada.

Contreras González, Gonzalo. 16 de junio de 1975. José Luis y María José. Granada.

Contreras Martín, José Antonio. 1 de octubre de 1975. José y Antonia. Granada.

Corra Gracia, Manuel. 19 de febrero de 1975. Manuel y Matilde. Granada.

Corredera Valverde, Francisco J. 4 de abril de 1975. Antonio José y Victoria. Granada.

Cortés Cabello, Antonio. 24 de enero de 1975. Vicente y Carmen. Granada.

Cortés Fernández, Sebastián R. 5 de octubre de 1975. Juan Antonio y Antonia. Granada.

Cortés Jiménez, Jesús. 22 de marzo de 1975. Miguel y Carmen. Loja (Granada).

Corzo la Chica, Antonio. 22 de diciembre de 1975. José y Concepción. Granada.

Crespo Sánchez, Antonio Ger. 19 de noviembre de 1975. Antonio y Laura. Granada.

Crespo Urquizar, Alvaro. 3 de noviembre de 1975. Juan Antonio y M. Angustias. Granada.

Cruz Morgado, Antonio. 30 de abril de 1975. No constan. Alemania.

Delgado Fernández, Fernando. 13 de mayo de 1975. Fernando y María Carmen. Granada.

Díaz Cantos, Antonio. 10 de diciembre de 1975. Rafael y Antonia. Granada.

Díaz Espejo, Jesús. 16 de febrero de 1975. Luis y Martirio. Granada.

Díaz Espejo, Luis. 16 de febrero de 1975. Luis y Martirio. Granada.

Díaz Gijón, Juan Pedro. 2 de febrero de 1975. Juan y Celestina. Granada.

Díaz Nasif, Karín. 24 de septiembre de 1975. Juan Manuel y Ghada. Granada.

Dominguez Bravo, David. 21 de enero de 1975. Juan Manuel y Encarnación. Granada.

Dominguez Mateos, Antonio. 25 de febrero de 1975. Antonio y M. Dolores. Granada.

Dominguez Molina, Francisco. 24 de febrero de 1975. Francisco y Antonia. Salar (Granada).

El-Abdellah-Morillas, Shafik. 28 de junio de 1975. Mohamed y M. Teresa. Granada.

Escobar Ramírez, Oscar Vicente. 19 de mayo de 1975. Vicente y Baldomera. Granada.

Escobedo Povedano, Sergio. 9 de abril de 1975. Bernardo y Encarnación. Granada.

Estañ Cubillas, David. 23 de febrero de 1975. Santiago y Mercedes. Granada.

Estévez Menier, Samuel. 22 de septiembre de 1975. Francisco y Marie Helen. Motril (Granada).

Estévez Roldán, Rafael. 27 de septiembre de 1975. José y Rafaela. Granada.

Estévez Ruiz, Vero. 1 de noviembre de 1975. Manuel e Isabel. Motril (Granada).

Expósito Bermúdez, Juan Antonio. 12 de agosto de 1975. José María y M. Carmen. Granada.

Fajardo Carmona, Luis. 22 de marzo de 1975. Luis y Encarnación. Illora (Granada).

Fajardo Cortés, Gonzalo. 19 de junio de 1975. Antonio y Natividad. Loja (Granada).

Fakhed Dine, Mahmud Salim. 29 de noviembre de 1965. Salim y Fariedcdeh. Libano.

Fernández Amador, Francisco. 14 de septiembre de 1975. Francisco y Carmen. Granada.

Fernández Campos, Antonio. 12 de junio de 1975. José y Ana. Loja (Granada).

Fernández Cortés, Salvador. 18 de julio de 1975. Salvador y Salvadora. Granada.

Fernández Espinosa, Rafael. 21 de octubre de 1975. Francisco y Francisca. Baza (Granada).

Fernández Espinosa, Rafael. 21 de octubre de 1975. Francisco y Ana. Baza (Granada).

Fernández Ferrer, Jesús. 6 de julio de 1975. José y Mariana. Granada.

Fernández García, Sabino. 30 de diciembre de 1975. Antonio y Manuela. Granada.

Fernández González, Miguel Angel. 8 de agosto de 1975. José y María. Barakaldo (Vizcaya).

Fernández Heredia, Antonio. 8 de febrero de 1975. Juan José y Ana. Granada.

Fernández Heredia, Diego. 30 de noviembre de 1975. J. María y Asunción. Granada.

Fernández Heredia, Juan. 2 de febrero de 1975. Andrés y Ana. Granada.

Fernández Herrero, José Antonio. 18 de agosto de 1975. José y M. Soledad. Granada.

Fernández López, Antonio Miguel. 15 de septiembre de 1975. Manuel y Encarnación. Guadix (Granada).

- Fernández López, Jairo. 29 de agosto de 1975. José y M. Carmen. Granada.
- Fernández Madrid, Juan Carlos. 10 de octubre de 1975. Manuel y María. Granada.
- Fernández Molina, José María. 24 de febrero de 1975. José y Piedad. Puebla de Don Fadrique (Granada).
- Fernández Moya, Antonio José. 17 de agosto de 1975. Antonio y Carmen. Motril (Granada).
- Fernández Olivencia, Jesús Javier. 25 de enero de 1975. José y Carmen. Guadix (Granada).
- Fernández Padial, Carlos Manuel. 30 de septiembre de 1975. José y María Luisa. Granada.
- Fernández Puerta, Pedro Manuel. 10 de septiembre de 1975. Pedro y Ana. Granada.
- Fernández Santiago, Juan. 29 de mayo de 1975. Gabriel y Rosa. Granada.
- Ferreira González-Carrascosa, Carlos. 19 de noviembre de 1975. Valeriano y M. Angeles. Granada.
- Ferrer Padilla, Sergio. 11 de abril de 1975. Miguel y Piedad. Granada.
- Fortiz Martín, David. 28 de enero de 1975. José y Ascensión. Granada.
- Fregenal Roldán, Juan Manuel. 9 de diciembre de 1975. No constan. Loja (Granada).
- Frias Gómez, Antonio. 8 de abril de 1975. Antonio y Carmen. Loja (Granada).
- Gallardo Irutita, José Antonio. 14 de julio de 1975. José y María Teresa. Granada.
- Gámez Corvo, Antonio Jesús. 22 de septiembre de 1975. Antonio y Josefa. Granada.
- García Angulo, Daniel. 7 de febrero de 1975. No constan. Estados Unidos de América.
- García Benito, Gustavo. 25 de diciembre de 1975. Nazario y Purificación. Granada.
- García Chillón, Juan. 12 de noviembre de 1975. Juan y Ramona. Huéscar (Granada).
- García Fernández, Francisco J. 5 de noviembre de 1975. Antonio y Angeles. Granada.
- García López, José María. 15 de septiembre de 1975. José María y María. Granada.
- García Piqueras, Roberto Jesús. 9 de septiembre de 1975. José María y Clotilde. Granada.
- García Rodríguez, Francisco. 22 de junio de 1975. José y Elena. Granada.
- García Sánchez, Antonio. 16 de junio de 1975. No constan. Barcelona.
- García Sánchez, Carlos. 17 de julio de 1975. José Ramón y Ana Josefa. Granada.
- García García, Alejandro. 15 de octubre de 1975. Arturo y Ana Lidia. Granada.
- Gijón Noguero, Juan Antonio. 29 de julio de 1975. José y Ana. Vélez de Benaudalla (Granada).
- Gómez Bonache, Juan Carlos. 21 de diciembre de 1975. Juan y Carmen. Huéscar (Granada).
- Gómez López, Juan José. 18 de noviembre de 1975. Juan y Rosario. Granada.
- Gómez López, Rafael. 25 de abril de 1975. Rafael A. y Angeles. Granada.
- González García, Alejandro. 16 de noviembre de 1975. Manuel y Victoria. Granada.
- González Martínez, Sergio. 29 de agosto de 1975. José y Juana. Alhendín (Granada).
- González de la Flor, Jesús. 29 de agosto de 1975. Pedro y Francisca. Alhendín (Granada).
- Graciano Sánchez, José Rafael. 15 de diciembre de 1975. José Rafael y Mercedes. Granada.
- Granados López, Francisco. 27 de febrero de 1975. José y Luisa. Loja (Granada).
- Grindley Pardavila, Sergio. 5 de septiembre de 1975. José y Pilar. Granada.
- Guerrero Heredia, Federico. 18 de noviembre de 1975. Julio y Francisca. Granada.
- Guirao López, Juan. 5 de junio de 1975. Juan y Carmen. Baza (Granada).
- Gutiérrez Castellón, Denis Esteban. 4 de noviembre de 1975. Denis Ramón y Milena M. Granada.
- Gutiérrez García, Julio. 10 de marzo de 1975. Julio y M. Carmen. Granada.
- Gutiérrez Rodríguez, Francisco J. 17 de noviembre de 1975. Antonio y M. Victoria. Granada.
- Haro de Guijarro, Sergio. 16 de junio de 1975. Joaquin y M. Carmen. Granada.
- Haro de Ortega, Miguel Angel. 6 de mayo de 1975. José y Eduvigis. Granada.
- Heredia Campos, Agustín Dan. 30 de junio de 1975. Agustín y María. Granada.
- Heredia Fernández, Juan Miguel. 11 de febrero de 1975. Juan y Mercedes. Fuente Vaqueros (Granada).
- Heredia Fernández, Miguel. 5 de noviembre de 1975. José y Ana. Granada.
- Heredia Heredia, Antonio. 5 de diciembre de 1975. Tomás y Antonia. Granada.
- Heredia Moreno, Andrés Santiago. 28 de septiembre de 1975. Epifanio M. y Encarnación. Granada.
- Hernández Cruz, Francisco. 21 de enero de 1975. Torcuato y Francisca. Guadix (Granada).
- Hernández González, Manuel. 2 de julio de 1975. Mariano y Mercedes. Granada.
- Hernández López, Fernando Ignacio. 20 de septiembre de 1975. José Fernando y María Carmen. Granada.
- Hernández Moreno, Francisco. 6 de febrero de 1975. Francisco y Trinidad. Caniles (Granada).
- Hernando López, Gerardo. 21 de agosto de 1975. Gerardo y M. Gloria. Granada.
- Hidalgo Cucharero, Eduardo. 8 de enero de 1975. José y Josefa. Montefrío (Granada).
- Hidalgo Poyatos, Manuel. 21 de noviembre de 1975. Francisco y Gracia. Granada.
- Hidalgo Ruiz, Jesús. 18 de octubre de 1975. Miguel y M. Concepción. Granada.
- Hoces Lucena, Jorge. 27 de febrero de 1975. No constan. Moclin (Granada).
- Holgado Bello, Juan Francisco. 21 de enero de 1975. No constan. Cáceres.
- Ibáñez Padial, Roberto. 23 de febrero de 1975. Juan Antonio y María Carmen. Granada.
- Iruela Bustos, Ignacio Jesús. 25 de agosto de 1975. Ignacio y Rosa. Granada.
- Izquierdo Ruiz, Enrique. 14 de octubre de 1975. Rafael y Josefa. Granada.
- Jiménez Cortés, Luis. 25 de septiembre de 1975. Juan y Josefa. Granada.
- Jiménez Fernández, Angel. 28 de diciembre de 1975. No constan. Pinos-Puente (Granada).
- Jiménez García, Manuel. 14 de mayo de 1975. Antonio y Josefa. Alemania.
- Jiménez Jiménez, Francisco. 14 de julio de 1975. Rafael y Encarnación. Loja (Granada).
- Jiménez Rodríguez, Antonio. 1 de julio de 1975. Raimundo y Antonia. Granada.
- Jiménez Torres, Francisco. 5 de octubre de 1975. Francisco y Trinidad. Granada.
- Kaidi Ruiz, Carim. 16 de febrero de 1975. Amin y M. Lourdes. Granada.
- Karlhuber Jirusova, Patrick Tho. 22 de mayo de 1975. Hermmann M. y Michaela. Granada.
- Ladrón de Guevara Molina, Miguel Angel. 27 de noviembre de 1975. Fernando y Teresa. Granada.
- Leiva Rodríguez, Ramón. 30 de septiembre de 1975. Ramón y Elena. Illora (Granada).
- León Torres, Antonio. 28 de mayo de 1975. Gustavo y María. Granada.
- Lerma Zarza, José Miguel. 15 de abril de 1975. Manuel y Carmen. Montillana (Granada).
- Leyva Sillas, José Manuel. 25 de junio de 1975. José Luis y Ana. Granada.
- Liñán Terrón, Juan Carlos. 8 de noviembre de 1975. José y Visitación. Villanueva de Mesia (Granada).
- Limones Aranda, Jesús María. 7 de marzo de 1975. José Luis y Josefa. Granada.
- Linares Amado, Jesús Manuel. 11 de marzo de 1975. No constan. Algeciras (Cádiz).
- Linares Salinas, Angel. 10 de marzo de 1975. Angel y Concepción. Granada.
- López Avellaneda, Juan Manuel. 7 de septiembre de 1975. Manuel y María Carmen. Granada.
- López Ayala, Victor Manuel. 6 de febrero de 1975. Manuel y María Angeles. Granada.
- López Cifuentes, Ricardo. 31 de julio de 1975. Ricardo y Josefa. Granada.
- López Heredia, Luis. 15 de febrero de 1975. Juan y Dolores. Pinos-Puente (Granada).
- López Huertas, Antonio. 31 de diciembre de 1975. Antonio y Josefa. Granada.
- López Jiménez, Juan Manuel. 28 de octubre de 1975. Manuel y Carmen. Granada.
- López Manzano, Antonio Manuel. 23 de julio de 1975. Antonio y Consuelo. Granada.
- López Martín, Serafin. 15 de junio de 1975. Juan y Elvira. Láchar (Granada).
- López Martínez, Juan Luis. 6 de abril de 1975. Juan Luis y Josefa. Granada.
- López Martínez, Laura. 8 de junio de 1975. No constan. Valladolid.
- López Muñoz, Eduardo. 13 de noviembre de 1975. Eduardo y Encarnación. Granada.
- López Segovia, David. 5 de abril de 1975. Manuel y María. Torre-Cardela (Granada).
- Lorenzo Muñoz, Pablo. 20 de octubre de 1975. José y Esperanza. Granada.
- Lubin Gómez, René Carlo. 16 de enero de 1975. No constan. Madrid.
- Luján Fernández, Sergio. 2 de mayo de 1975. Manuel y Adoración. Granada.
- Maldonado Gil, Juan. 19 de marzo de 1975. Bernabé y Ana María. Granada.
- Manzano Ruiz, Francisco. 19 de abril de 1975. José y Encarnación. Baza (Granada).
- Marfil Alcaraz, Antonio. 3 de enero de 1975. No constan y Marciana. Loja (Granada).
- Marín Sáez, Agustín Fco. 20 de mayo de 1975. Agustín y Estrella. Granada.
- Martín Bazán, Manuel. 11 de octubre de 1975. Manuel y Angeles. Barcelona.
- Martín Castellón, Luis. 13 de enero de 1975. Luis y Purificación. Granada.
- Martín García, Jacinto. 24 de septiembre de 1975. José y Pilar. Granada.
- Martín González, Francisco. 9 de octubre de 1975. No constan. Madrid.
- Martín Higuera, Tomás. 3 de enero de 1975. Tomás y Encarnación. Granada.
- Martín Martín, José. 23 de febrero de 1975. José y Josefa. Salobreña (Granada).
- Martín Rodríguez, Gabriel. 18 de agosto de 1975. Gabriel y Fernanda. Motril (Granada).
- Martínez Fernández, José. 6 de enero de 1975. Eulogio y Marina. Granada.
- Martínez Lorente, David. 30 de diciembre de 1975. No constan. Baza (Granada).
- Martínez Rubio, José. 19 de marzo de 1975. Manuel y Virtudes. Caniles (Granada).
- Martos Moya, José Manuel. 17 de noviembre de 1975. José y M. Aurora. Granada.
- Matas Escolar, Pablo. 19 de octubre de 1975. Cándido y Rosario. Montefrío (Granada).
- Maurer, Alesis Oliv. 1 de noviembre de 1975. John y Jane. Granada.
- Medialdea Pérez, José Antonio. 29 de noviembre de 1975. José Antonio y Josefa. Granada.
- Medina Arcos, Manuel. 10 de marzo de 1975. José y Emilia. Granada.
- Megías Sampelayo, Manuel Angel. 5 de junio de 1975. Manuel y M. Ramona. Granada.
- Melguizo Molina, Angel. 11 de junio de 1975. Manuel y Virtudes. Granada.
- Méndez García, José Luis. 21 de febrero de 1975. Juan José y María Luisa. Granada.
- Méndez de Lugo López Barajas, Augusto. 17 de agosto de 1975. Augusto y María. Granada.
- Mendoza Pérez, Oscar Agustín. 13 de junio de 1975. Agustín y Concepción. Granada.
- Mercera Pascual, Julio. 19 de septiembre de 1975. Francisco y Josefa. Loja (Granada).
- Mereill Ruiz, Rafael. 24 de octubre de 1975. Juan y Victoria. Loja (Granada).
- Mérida López, Francisco. 16 de noviembre de 1975. Francisco y Aurora. Alquífe (Granada).
- Mingorance García, Santiago. 27 de agosto de 1975. Manuel y María Carmen. Granada.
- Mingorance Peña, Andrés. 1 de septiembre de 1975. Andrés y Carmen. Granada.
- Minguez Navareño, Julio. 2 de diciembre de 1975. Julio y Pilar. Granada.
- Molero Garrido, Miguel Angel. 25 de enero de 1975. Antonio y Dolores. Granada.
- Molina Alvarez, Leonardo. 15 de octubre de 1975. No constan. Padul (Granada).

- Molina Ríos, Antonio. 14 de mayo de 1975. Antonio y Dolores. Granada.
- Moliné Camarero, Antonio. 30 de septiembre de 1975. Antonio e Inocencia. Granada.
- Montaño Rosa, Christian. 22 de febrero de 1975. No constan. Málaga.
- Montalvo Rodríguez de Guzmán, Jaime. 17 de diciembre de 1975. Jaime y Angeles. Motril (Granada).
- Montero Muriel, David Augus. 12 de diciembre de 1975. No constan. Córdoba.
- Montero Santiago, Ricardo. 23 de diciembre de 1975. Francisco y Carmen. Granada.
- Montoya Medina, Enrique. 1 de julio de 1975. José y Esperanza. Granada.
- Morales Fernández, Antonio. 13 de abril de 1975. No constan. Barcelona.
- Morales Muñoz, José Antonio. 9 de octubre de 1975. Antonio y Soledad. Illora (Granada).
- Moreno Fernández, Francisco. 29 de noviembre de 1975. Francisco y Encarnación. Puebla de Don Fadrique (Granada).
- Moreno Gómez, Francisco J. 3 de mayo de 1975. Pedro y Purificación. Granada.
- Moreno González, José Iván. 9 de abril de 1975. José y Antonia. Granada.
- Moreno Jerónimo, José Antonio. 3 de febrero de 1975. Gabriel y Encarnación. Granada.
- Moreno Larraga, Antonio. 13 de octubre de 1975. No constan. Zaragoza.
- Moreno Moreno, José María. 11 de abril de 1975. Andrés y María. Valle del Zalabi (Granada).
- Moreno Nieto, Victor Manuel. 4 de julio de 1975. Alfonso y Josefa. Granada.
- Morillas Hernández, Esteban. 16 de agosto de 1975. Francisco J. y Eugenia. Granada.
- Morillas Ruiz, José. 27 de febrero de 1975. José y Carmen. Darro (Granada).
- Morillo Salazar, Sergio. 20 de noviembre de 1975. Francisco y Amalia. Granada.
- Morishita Ramirez, Fernando K. 19 de julio de 1975. Michinori y María. Granada.
- Morón Morón, José Manuel. 7 de mayo de 1975. Antonio y Elvira. Albondón (Granada).
- Morris Hernández, José Ignacio. 26 de enero de 1975. Raymod Lee y M. Casilda. Granada.
- Moscoso Ruiz, José María. 28 de agosto de 1975. No constan. Jaén.
- Moya Gabarrón, Francisco J. 7 de septiembre de 1975. Antonio y Carmen. Granada.
- Mozo Alonso, Felipe. 12 de julio de 1975. No constan. Cádiz.
- Muñoz Arco, David. 27 de marzo de 1975. Emilio y Francisca. Loja (Granada).
- Muñoz Castellón, Jacobo. 8 de enero de 1975. Juan y Rosario. Granada.
- Muñoz Heredia, Manuel. 1 de febrero de 1975. Jacinto y María. Granada.
- Muñoz Mancheño, Juan Manuel. 14 de mayo de 1975. Juan L. y Rafaela. Granada.
- Muñoz Rodríguez, Antonio. 9 de diciembre de 1975. Antonio y M. Angeles. Granada.
- Muñoz Rodríguez, José Antonio. 25 de agosto de 1975. Antonio y Ana. Granada.
- Muñoz Sánchez, José Antonio. 15 de septiembre de 1975. José y Carmen. Alhama de Granada (Granada).
- Mudarra Rosales, Angel César. 6 de mayo de 1975. Angel y Concepción. Granada.
- Múgica Padilla, Francisco J. 29 de enero de 1975. Antonio y Amalia. Granada.
- Navarro Moreno, Joaquín. 31 de enero de 1975. Manuela e Isabel. Baza (Granada).
- Navarro Muñoz, Javier Ramón. 8 de enero de 1975. Luis y Carmen. Granada.
- Navarro Suárez, Alfonso. 25 de marzo de 1975. Francisco y Carmen. Granada.
- Navas Nieto, Francisco. 14 de septiembre de 1975. No consta y Francisca. Illora (Granada).
- Ojeda Velázquez, Luis Ignacio. 17 de mayo de 1975. José Ignacio y M. Angustias. Granada.
- Olavarría Choin, Roberto Carlos. 27 de agosto de 1975. Manuel y Mariana. Granada.
- Oliver Onieva, Manuel. 20 de diciembre de 1975. Manuel y Rosa. Baza (Granada).
- Orantes Alcalá, José Luis. 6 de septiembre de 1975. José Luis y Concepción. Granada.
- Orellana Fernández, Rafael. 30 de enero de 1975. Antonio y Marina. Granada.
- Ortega Hernández, Damián. 17 de abril de 1975. Emilio y Agustina. Granada.
- Ortega Muñoz, Antonio. 11 de diciembre de 1975. José y Angela. Granada.
- Ortega Sánchez, José Alberto. 3 de diciembre de 1975. José y Luisa. Vegas del Genil (Granada).
- Ortega Vilchez, Eleuterio. 4 de octubre de 1975. Agustín y Encarnación. Purullena (Granada).
- Páez Rasmussen, Evaristo H. 11 de julio de 1975. Jerónimo y Madeleine. Granada.
- Palma Anguita, Alberto. 3 de enero de 1975. Juan y María. Granada.
- Palma Gámez, Miguel Angel. 23 de diciembre de 1975. Miguel y M. Nieves. Granada.
- Palma Vilchez, Jorge. 25 de diciembre de 1975. José y Carmen. Granada.
- Pardo Angulo, Abraham. 25 de agosto de 1975. Eusebio y Benilde. Granada.
- Parra Herrero, Francisco J. 5 de marzo de 1975. José Luis y M. Pilar. Granada.
- Parras Martín, César Alejo. 11 de marzo de 1975. No constan. Jaén.
- Pavón Jiménez, Jorge. 27 de abril de 1975. José y Francisca. Barcelona.
- Peñalver Ferrer, Angel. 7 de diciembre de 1975. Juan e Isabel. Motril (Granada).
- Pedrosa Ortega, Francisco J. 14 de octubre de 1975. Casimiro y Damiana. Castillejar (Granada).
- Peláez Mesa, Gabino Mati. 30 de enero de 1975. Gabino y M. Antonia. Granada.
- Pérez Alvarez, Francisco J. 9 de mayo de 1975. Antonio y Francisca. Granada.
- Pérez Alvarez de Lara, Lorenzo Man. 14 de octubre de 1975. Lorenzo y Sofía. Granada.
- Pérez Cabezas, Juan Francisco. 5 de junio de 1975. Juan Francisco y Ana. Granada.
- Pérez Fernández, Francisco. 9 de septiembre de 1975. Francisco y Angeles. Granada.
- Pérez García, Francisco. 15 de junio de 1975. José y Rosa. Motril (Granada).
- Pérez Muros, José Luis. 10 de julio de 1975. Andrés y Mercedes. Granada.
- Pérez Prados, Rafael. 24 de julio de 1975. Rafael y Carmen. Almuñécar (Granada).
- Pérez Raya, Carlos Javier. 6 de abril de 1975. Antonio y Rafaela. Molvizar (Granada).
- Pérez Sánchez, José Luis. 18 de junio de 1975. Juan y Angeles. Granada.
- Pérez Vilchez, David. 2 de noviembre de 1975. Antonio R. y María Jesús. Granada.
- Petral Morras, Ignacio. 21 de junio de 1975. No constan. Zaragoza.
- Pino Gámez, Ricardo del. 25 de agosto de 1975. Guillermo y María Isabel. Granada.
- Piqueras Gómez, Julián. 26 de febrero de 1975. Julián y Fernanda. Fonelas (Granada).
- Plaza Ramirez, Antonio Jesús. 24 de febrero de 1975. Antonio y Carmen. Granada.
- Portillo Olmo, Sergio. 4 de septiembre de 1975. No constan. Tarragona.
- Povedano Garrido, Jerónimo Em. 8 de enero de 1975. Eloy y M. Carmen. Granada.
- Poyatos Fernández, Guillermo. 9 de enero de 1975. Enrique y Ana. Deifontes (Granada).
- Pozo Morillas, Torcuato. 24 de noviembre de 1975. José y Dolores. Guadix (Granada).
- Prados Guillén, Julián. 4 de mayo de 1975. Luis y M. Trinidad. Granada.
- Prieto Romera, Daniel. 21 de marzo de 1975. No constan. Bilbao.
- Puerta Cañas, Sergio. 3 de febrero de 1975. Manuel y Luisa. Granada.
- Puerta Cañas, Sergio. 31 de enero de 1975. No constan. Alemania.
- Puerta Diez, Victor Ignacio. 4 de junio de 1975. Angel R. y Pilar. Granada.
- Puerta Fernández, José Manuel. 7 de octubre de 1975. Antonio y Carmen. Granada.
- Puerta Sánchez, Alvaro. 30 de abril de 1975. Rafael y Angeles. Granada.
- Puertas Alarcón, Juan Carlos. 7 de junio de 1975. José y Antonia. Granada.
- Puertas González, Blas. 7 de julio de 1975. Manuel y Dolores. Palma de Mallorca.
- Puertas Ruiz, Alejandro. 21 de octubre de 1975. Luis y Concepción. Granada.
- Quero Rodríguez, Rafael. 30 de julio de 1975. Rafael y Angeles. Granada.
- Quesado Hervás, Eduardo. 5 de febrero de 1975. José y Purificación. Darro (Granada).
- Quevedo Lozano, Juan José. 26 de noviembre de 1975. Juan y Teresa. Granada.
- Quiles Requena, Bernardo. 23 de octubre de 1975. Manuel y Antonia. Purullena (Granada).
- Quintana Martínez, Carlos. 17 de julio de 1975. Carlos y Concepción. Granada.
- Quirantes Martínez de Tejada, José Manuel. 20 de diciembre de 1975. José y Ana María. Granada.
- Quirosa Romero, Tomás. 7 de marzo de 1975. Manuel y María. Granada.
- Ramírez López, José Miguel. 15 de diciembre de 1975. Francisco y Lorenza. Loja (Granada).
- Ramos Gámez, Francisco J. 21 de noviembre de 1975. Manuel y M. Carmen. Granada.
- Reca Morillas, David. 24 de junio de 1975. Juan y Rosa. Darro (Granada).
- Reche Martínez, Bernardo. 10 de septiembre de 1975. Andrés y Carmen. Cúllar de Baza (Granada).
- Recio Pérez, Miguel. 17 de julio de 1975. Antonio y Teresa. Granada.
- Recio Roales, Manuel. 1 de junio de 1975. Juan y Engracia. Motril (Granada).
- Redondo Anguita, Antonio. 11 de febrero de 1975. Fermín y Encarnación. Granada.
- Requena Casado, Eduardo. 31 de diciembre de 1975. Angel y Dolores. Guadix (Granada).
- Reyes Fernández, Francisco J. 14 de octubre de 1975. Antonio y Serafina. Montejicar (Granada).
- Reyes Quirantes, Jesús David. 20 de marzo de 1975. Francisco y Encarnación. Granada.
- Rivas Molina, José Manuel. 21 de abril de 1975. Emilio y Amalia. Granada.
- Rivas Romero, Juan Ramón. 4 de junio de 1975. Ramón y Carmen. Granada.
- Robledillo Quíñaz, Juan Pedro. 8 de mayo de 1975. Juan Pedro y M. Angeles. Granada.
- Rodríguez Blasco, Javier. 13 de septiembre de 1975. Gabriel y Estrella. Granada.
- Rodríguez Fuentes, Rafael. 19 de julio de 1975. Francisco y Francisca. Loja (Granada).
- Rodríguez García, Constantino. 9 de julio de 1975. Cayetano y Encarnación. Gor (Granada).
- Rodríguez Jiménez, José. 4 de febrero de 1975. Diego y Natividad. Illora (Granada).
- Rodríguez Jiménez, Juan. 12 de octubre de 1975. No constan. Granada.
- Rodríguez Montes, José Ramón. 13 de febrero de 1975. José y Antonia. Vélez de Benaudalla (Granada).
- Rodríguez Moreno, Francisco. 3 de noviembre de 1975. Francisco y Antonia. Huéscar (Granada).
- Rodríguez Quesada, Antonio. 23 de enero de 1975. José y M. Dolores. Granada.
- Rodríguez Rodríguez, Francisco. 7 de febrero de 1975. José y Carmen. Armilla. Granada.
- Rodríguez Santos, Joaquín. 25 de enero de 1975. No consta y Juana. Armilla (Granada).
- Rodríguez Torregrosa, Domingo Alb. 7 de enero de 1975. Juan Pedro y Mariana. Granada.
- Rodríguez Valderas, José. 22 de agosto de 1975. José y Rosario. Granada.
- Rojas Muñoz, Julio. 18 de marzo de 1975. Juan y Antonia. Fuente Vaqueros. (Granada).
- Romacho Campos, Manuel. 21 de julio de 1975. Manuel y Elvira. Granada.
- Romera Castillo, Alfonso. 3 de marzo de 1975. No constan. Ceuta.
- Romero Baute, José Antonio. 25 de noviembre de 1975. José y Guillermina. Granada.
- Romero Cortacer, Jorge. 21 de febrero de 1975. Manuel y M. Josefa. Granada.
- Romero Durán, José. 28 de mayo de 1975. Antonio y Soledad. Granada.
- Ros Ruano, Francisco C. 17 de noviembre de 1975. Isidro y Josefa. Granada.
- Rosua López, Antonio Ang. 26 de marzo de 1975. José y Margarita. Granada.

Kozalén Valdivia, Antonio. 27 de enero de 1975. Antonio y M. Carmen. Granada.

Ruano Gómez, Enrique. 19 de febrero de 1975. Luis y Concepción. Granada.

Ruiz Fernández, Carlos Javier. 7 de octubre de 1975. Manuel y Josefa. Granada.

Ruiz Megias, José Antonio. 13 de septiembre de 1975. Salvador y Adoración. Granada.

Ruiz Rodríguez, José Antonio. 2 de noviembre de 1975. José Antonio y María Gracia. Granada.

Ruiz Sánchez, Juan. 14 de junio de 1975. Antonio y Rosario. Cañiles (Granada).

Ruiz Villalba, José. 10 de diciembre de 1975. Torcuato y Angustias. Granada.

Ruiz Vinués, Juan Manuel. 4 de abril de 1975. Gabriel y Carmen. Motril (Granada).

Ruiz Peña, Juan Antonio. 27 de noviembre de 1975. Juan y Elena. Granada.

Sáez Cañuela, Benjamín. 14 de noviembre de 1975. Agustín y Rosa. Granada.

Salas Díaz, Emilio Jesús. 29 de noviembre de 1975. Emilio y Concepción. Granada.

Salvador Martínez, Luis Manuel. 5 de agosto de 1975. Noé Luis y Consuelo. Granada.

Salvador Morales, Clemente Jo. 18 de agosto de 1975. Julio y Josefa. Málaga.

Sances Sabio, Juan Manuel. 21 de octubre de 1975. Alfonso y Angustias. Granada.

Sánchez Cano, Pablo Javier. 4 de septiembre de 1975. José y M. Pilar. Granada.

Sánchez Flores, Ignacio. 7 de julio de 1975. José y Pilar. Granada.

Sánchez García, Manuel. 10 de agosto de 1975. Salvador y Carmen. Granada.

Sánchez Martín, José Miguel. 26 de agosto de 1975. Jesús y Mercedes. Granada.

Sánchez Martínez, Emilio José. 24 de abril de 1975. Emilio y María. Moclin (Granada).

Sánchez Molina, Antonio Ram. 6 de enero de 1975. Fernando y Antonia. Salar (Granada).

Sánchez Navarro, Mario. 2 de agosto de 1975. Antonio y Adoración. Castril (Granada).

Santander Vela, Alejandro. 17 de octubre de 1975. Juan de Dios y M. Josefa. Granada.

Santiago Cantero, Alfonso. 12 de septiembre de 1975. José y M. Araceli. Granada.

Santiago Cortés, José Ricardo. 19 de marzo de 1975. Matias y María. Granada.

Santiago Fernández, Adán. 26 de noviembre de 1975. Juan y Antonia. Granada.

Santiago García, José. 8 de junio de 1975. Francisco y Josefa. Montejicar (Granada).

Santiago Gómez, José Luis. 4 de febrero de 1975. Benjamín y Dolores. Granada.

Santiago Heredia, Luis. 10 de mayo de 1975. Francisco y M. Angustias. Granada.

Santor J. Sanchiz, Javier. 18 de octubre de 1975. Manuel M. y M. Isabel. Granada.

Santos Vilaseca, David. 16 de enero de 1975. Gonzalo y M. Pilar. Granada.

Scheuer, Justino Jai. 16 de septiembre de 1975. Wilfredo y Cristina. Granada.

Segura Amador, Rafael. 9 de junio de 1975. Rafael y Francisca. Guadix (Granada).

Segura Jiménez, Aurelio. 3 de noviembre de 1975. Florentino e Isabel. Granada.

Serrano del Monte, Juan Manuel. 13 de julio de 1975. Juan Manuel y Feliciano. Granada.

Socorro del Castillo, Francisco. 24 de abril de 1975. Francisco y M. Araceli. Granada.

Sola Rodríguez, Francisco. 29 de enero de 1975. José y Soledad. Benamaurel (Granada).

Spinola Chicano, Marcos Antonio. 23 de febrero de 1975. Antonio y Encarnación. Granada.

Suárez Sánchez, Antonio. 27 de junio de 1975. Antonio y Encarnación. Granada.

Tallefer Romero, Fernando. 23 de febrero de 1975. Carlos y M. Pilar. Granada.

Tallón Delgado, Juan. 25 de febrero de 1975. Gerardo y Asunción. Granada.

Tamayo Ocaña, Alberto. 7 de febrero de 1975. Javier y M. Rosario. Granada.

Toro Cortés, José Antonio. 28 de octubre de 1975. Mariano y Rosario. Loja (Granada).

Torres Liñán, Sergio. 30 de agosto de 1975. Manuel y Dolores. Illora (Granada).

Trapero Ruiz, Javier. 26 de octubre de 1975. Miguel y Josefa. Granada.

Triguero López, Juan Carlos. 25 de abril de 1975. Antonio y Brígida. Huéscar (Granada).

Ubri Avivar, José Miguel. 22 de enero de 1975. Miguel y María Carmen. Granada.

Única Millán, Manuel. 22 de marzo de 1975. Manuel y Mercedes. Granada.

Urendes Vilchez, Gabriel. 30 de octubre de 1975. No constan. Francia.

Utrera Utrera, Juan. 8 de mayo de 1975. Andrés R. y Laureana. Granada.

Valdivia Castro, Miguel Angel. 9 de noviembre de 1975. Miguel y Purificación. Granada.

Valero Ortiz, Elias. 2 de agosto de 1975. Antonio y Adoración. Castril (Granada).

Veintimilla Alcas, Jorge Oswal. 24 de agosto de 1975. Pedro y Tomasa. Perú.

Velasco Martínez, Jorge. 25 de noviembre de 1975. Esteban y M. Elisa. Granada.

Vélez Gallego, José Manuel. 30 de noviembre de 1975. Amado y María Dolores. Granada.

Vergara Hierro, Fernando Fe. 8 de febrero de 1975. Fdo. Luis y Teresa. Granada.

Vigil Montoro, Manuel José. 31 de mayo de 1975. Manuel J. y Carmen. Granada.

Vilchez Ortega, José Miguel. 16 de octubre de 1975. Gabriel y Expiración, Alfacar (Granada).

Vilchez Rubia, Francisco J. 19 de julio de 1975. Emilio y Adela. Darro (Granada).

Villanueva Vázquez del Rey, Pedro. 26 de marzo de 1975. Raimundo y M. Carmen. Granada.

Villén Triviño, Rafael Cal. 29 de diciembre de 1975. No constan. Larrual (Guipúzcoa).

Vives Jiménez, David. 14 de diciembre de 1975. Juan y Enriqueta. Granada.

Wolmers Fernández, Gilberto. 13 de diciembre de 1975. Gilberto y Rosario. Montefrío (Granada).

Yañez Fernández, Eduardo. 13 de octubre de 1975. José y Antonia. Granada.

Yebra García, Francisco R. 30 de agosto de 1975. Francisco y Magdalena. Granada.

Yeste López, Emilio. 25 de septiembre de 1975. Luis y Magdalena. Granada.

Zarco Aguilar, Francisco. 2 de julio de 1975. Francisco y M. Teresa. Granada.

Granada, 1 de junio de 1993.—El Jefe del Centro de Reclutamiento de Granada.—30.214-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Navarra, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle General Chinchilla, 10, 1.º, Pamplona, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Pamplona, 15 de junio de 1993.—El Comandante Jefe accidental, Javier Lete Gómez-Cueva.—31.585-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento

Abadía Echarri, José Javier. 19 de abril de 1975. Pedro J. y M. Rosario. Pamplona.

Abajo Jiménez, David. 7 de diciembre de 1975. Sebastián y M. Carmen. Pamplona.

Abaurrea San Juan, Fermin. 8 de febrero de 1975. Martín y M. Emperatriz. Pamplona.

Afonso Granda, Antonio Manuel. 1 de abril de 1975. Mario y M. Piedad. Portugal.

Aguerri Compes, Gustavo. 11 de mayo de 1975. Gabriel y Pilar. Tudela (Navarra).

Aguilar Herrera, Andrés. 3 de febrero de 1975. Andrés e Isabel. Pamplona.

Aldaz Ruiz, Iñaki. 4 de mayo de 1975. No consta y Beatriz. Reino Unido.

Amenabar Cruz, Juan Andrés. 20 de febrero de 1975. Salvador e Isabel. Pamplona.

Anda Arriaga, Ignacio. 6 de febrero de 1975. Eduardo y M. Carmen. Pamplona.

Arana Olorón, Roberto. 4 de octubre de 1975. José y M. Jesús. Pamplona.

Arguinzonc Febreiro, Bettan. 5 de mayo de 1975. Francisco y Magdalena. Francia.

Arias Francés, Jorge. 17 de septiembre de 1975. No constan. El Salvador.

Arrastia Ayerbe, Joaquín. 31 de diciembre de 1975. Juan P. y M. Nieves. Pamplona.

Arrastio del Hierro, Miguel. 25 de diciembre de 1975. José L. y M. Carmen. Pamplona.

Arrauabarrena Iglesias, Gregorio A. 1 de julio de 1975. Basilio y M. Esther. Pamplona.

Augusto de los Santos, Avelino. 19 de octubre de 1975. Francisco y M. Lourdes. Pamplona.

Barriga Díez, José Manuel. 30 de septiembre de 1975. Manuel y Felipa. Pamplona.

Bellizzi Ederra, Marco Antonio. 9 de julio de 1975. No constan. Francia.

Branco Atanasio, José Manuel. 23 de marzo de 1975. Antonio y Fernanda. Pamplona.

Brunton Esparza, Alexander. 1 de agosto de 1975. Tomothy y M. Begoña. Pamplona.

Buldon Echeverría, Gabriel O. 5 de octubre de 1975. Gabriel y M. Luisa. Pamplona.

Camacho Alvarez, David. 6 de enero de 1975. Rafael y M. Carmen. Pamplona.

Cameiron Rodilhon, Antonio M. 21 de noviembre de 1975. Antonio y María. Pamplona.

Campos Urrestarazu, Asier. 29 de agosto de 1975. Raimundo y M. Micaela. Pamplona.

Canalejo Lasarte, Iñigo del. 27 de noviembre de 1975. Miguel y Adelaida. Pamplona.

Cantista Adao de Fonseca, Nuno S. 6 de noviembre de 1975. Luis y M. José. Pamplona.

Cia Chocarro, Carlos. 13 de diciembre de 1975. Félix y Angeles. Pamplona.

Delgado Castilla, José. 3 de noviembre de 1975. José y Julia. Tudela (Navarra).

Delgado Rodríguez, Iván. 29 de mayo de 1975. Marcelino y Reyes. Tudela (Navarra).

Delgado Salvatierra, Eduardo. 3 de febrero de 1975. No constan. Madrid.

Eceolaza Latorre, Iñigo. 27 de marzo de 1975. Julio y M. Carmen. Pamplona.

Echeverría Arbizu, José A. 14 de junio de 1975. Jesús y Avelina. Pamplona.

Echeverría Jiménez, Emilio. 25 de noviembre de 1975. Jesús María y M. Lourdes. Pamplona.

Egea Buñuales, Daniel. 12 de noviembre de 1975. Félix y M. Luisa. Pamplona.

Engllet Garralda, Christian. 20 de junio de 1975. Hans y Paula. Pamplona.

Esteban Gil, Juan F. 25 de enero de 1975. Esteban y Julia. Pamplona.

Estévez de los Santos, Moisés. 15 de marzo de 1975. No constan. Zaragoza.

Faneca Tringette, Ildio M. 11 de agosto de 1975. José M. y M. Guillermina. Pamplona.

Feligreras Lanciego, David. 12 de abril de 1975. Andrés y M. Nieves. Pamplona.

Fernández Adán, Iván. 29 de diciembre de 1975. Santiago y M. Teresa. Pamplona.

Fontán Echavarri, Fernando. 17 de junio de 1975. Valeriano y M. Mercedes. Pamplona.

Fraga Moreiras, Rafael R. 7 de agosto de 1975. No constan. Venezuela.

Gabarre Jiménez, Vicente. 20 de mayo de 1975. Ramón y M. Angeles. Pamplona.

Galache Martínez, Oscar. 26 de julio de 1975. Angel y Natividad. Pamplona.

Gárate Chamorro, Fermin. 2 de julio de 1975. Primitivo y M. Luz. Pamplona.

Garbisu Alberdi, Aritz. 23 de mayo de 1975. Joaquín y M. Mercedes. Durango (Vizcaya).

García Labiano, Sergio. 22 de febrero de 1975. Jesús y Obdulia. Pamplona.

García Pueyo, Miguel A. 31 de octubre de 1975. Pedro y Carmen. Pamplona.

Giloqui Arana, Félix C. 3 de septiembre de 1975. Pedro Luis y Rosa María. Pamplona.

- Giménez Antimasberes, José Luis. 30 de mayo de 1975. No constan. Lleida.
 González Gonzalo, Jesús. 16 de enero de 1975. Miguel y Marlene. Tudela (Navarra).
 Hernández Hernández, José. 7 de junio de 1975. Eugenio y Esperanza. Tudela (Navarra).
 Ilundain Urtasun, Iñigo F. 6 de julio de 1975. Miguel A. y Gregoria. Pamplona.
 Irigüibel Aguadero, Aitor. 6 de septiembre de 1975. Juan M. y M. Soledad. Pamplona.
 Jaca Artola, Juan Francisco. 24 de marzo de 1975. Juan y Vicenta. Pamplona.
 Jaurrieta Martínez, David. 10 de abril de 1975. José y M. Fe. Pamplona.
 Jiménez Borja, Carlos. 19 de enero de 1975. José y Engracia. Burgos.
 Jiménez Echeverría, José Luis. 8 de septiembre de 1975. No constan. San Sebastián.
 Jiménez Echeverría, Santiago. 7 de marzo de 1975. Raimundo y Francisca. Pamplona.
 Jiménez Hernández, Javier. 10 de marzo de 1975. José A. y Elvira. Pamplona.
 Jiménez Hernández, Mariano. 10 de marzo de 1975. José A. y Elvira. Pamplona.
 Jiménez Jiménez, Jesús. 17 de enero de 1975. Miguel y Purificación. Pamplona.
 Jiménez Jiménez, Jesús R. 21 de enero de 1975. Hermenegildo y M. Pilar. Pamplona.
 Jiménez Jiménez, José. 16 de septiembre de 1975. No constan. Pamplona.
 Jiménez Jiménez, Mateo. 22 de febrero de 1975. Angel y Juana. Pamplona.
 Jiménez Jiménez, Sergio. 12 de junio de 1975. Ricardo y Angela. Pamplona.
 Jiménez Palacios, Demetrio. 11 de diciembre de 1975. Demetrio y Juana. Pamplona.
 Jiménez Romeo, Francisco Javier. 5 de marzo de 1975. José A. y M. Natividad. Pamplona.
 Jurado González, Víctor. 13 de abril de 1975. Juan y Herminia. Pamplona.
 Labat Ibarrola, Nicolás. 23 de abril de 1975. José Luis y M. Carmen. Pamplona.
 Langa Cornago, Oscar. 14 de junio de 1975. Pedro y Juana María. Pamplona.
 Larra Urza, José I. 29 de abril de 1975. José A. y M. Victoria. Pamplona.
 Larragueta Berroeta, Iñigo. 17 de julio de 1975. José María y Ana María. Pamplona.
 Larrea Iribarren, Francisco Javier. 9 de marzo de 1975. Eulalio y Rosa María. Pamplona.
 Larrea Villanueva, Rubén. 14 de mayo de 1975. José Javier y Narcisca. Pamplona.
 Lasa Catalán, Iñaki. 14 de septiembre de 1975. Miguel y Pilar. San Sebastián.
 Lasa Catalán, Joseba. 14 de septiembre de 1975. Miguel y Pilar. San Sebastián.
 Lasa Catalán, Mikel. 14 de septiembre de 1975. Miguel y M. Pilar. San Sebastián.
 Lasaosa Lizarazu, Juan Francisco. 24 de junio de 1975. Fermín y M. Isabel. Pamplona.
 Latasa Sánchez, Carlos. 22 de julio de 1975. Carlos y M. Jesús. Pamplona.
 Leache Itoiz, Iñigo. 7 de junio de 1975. José Luis y M. Sagrario. Pamplona.
 Lezaun Elizalde, José I. 18 de abril de 1975. Alejandro y Anunciación. Pamplona.
 Liberal Berasain, Miguel. 6 de mayo de 1975. Francisco y M. Josefina. Pamplona.
 Lizárraga Iriarte, Alvaro R. 1 de julio de 1975. Miguel e Irene. Pamplona.
 Llera Matute, Manuel. 13 de diciembre de 1975. Manuel y Ana. Tudela (Navarra).
 Madinabettia Rodríguez, Jesús. 25 de agosto de 1975. Trifón y M. Angeles. Pamplona.
 Madoz Sarasa, Miguel. 12 de noviembre de 1975. Pedro José y M. Teresa. Pamplona.
 Maimón Ortega, Julio. 12 de marzo de 1975. Pascual y M. Pilar. Pamplona.
 Malo Azagra, Diego. 20 de junio de 1975. Antonio y M. Luisa. Pamplona.
 Manrique Urruzola, Asier. 20 de octubre de 1975. Francisco y Nerea. Pamplona.
 Marco Múgica, Juan. 21 de agosto de 1975. Juan Jesús y M. Carmen. Pamplona.
 Marín Yerves, José Ramón. 21 de septiembre de 1975. Ramón y Catalina. Pamplona.
 Martínez Salcedo, Siro Arturo. 9 de diciembre de 1975. Tomás y M. Purificación. Barakaldo (Vizcaya).
 Mena Jiménez, Angel Luis. 11 de agosto de 1975. Angel y M. Carmen. Pamplona.
 Méndez Mateos, Raimundo. 26 de noviembre de 1975. No constan. Banyeres del Penedés (Tarragona).
 Mendoza Amador, Juan Ramón. 12 de junio de 1975. Luis y Milagros. Pamplona.
 Mezquiriz Apezteguía, Antonio. 15 de junio de 1975. Rafael y M. Dolores. Pamplona.
 Miguel Resano, Luis. 28 de marzo de 1975. Joaquín y M. Ascensión. Pamplona.
 Monreal Logroño, Raúl. 21 de mayo de 1975. José y Angelita. Tudela (Navarra).
 Muñoz Crespo, Javier. 15 de noviembre de 1975. Carlos y M. Juana. Pamplona.
 Muñoz Hernández, Sergio. 19 de enero de 1975. Vicente y M. Felisa. Pamplona.
 Naudín Jurio, Javier. 1 de agosto de 1975. Pierre y Soledad. Francia.
 Navarro Asenjo, Daniel. 27 de septiembre de 1975. Vicente y M. José. Pamplona.
 Ochoa Pardo, Eduardo. 11 de junio de 1975. Amado y M. Rosa. Pamplona.
 Olázar Rey, Pedro María. 1 de mayo de 1975. Francisco y M. Victoria. Pamplona.
 Olivares Laredo, Agustín. 15 de noviembre de 1975. Agustín y Librada. Pamplona.
 Ollacarizqueta Borrego, Alberto. 30 de mayo de 1975. Alberto y M. Carmen. Pamplona.
 Olmos Amillano, Rubén. 1 de marzo de 1975. José Antonio y M. Angeles. Pamplona.
 Olvera Lecuna, Víctor M. 11 de julio de 1975. Juan y Fermina. Pamplona.
 Orbegozo Loidi, José J. 1 de octubre de 1975. Nicolás y M. Angeles. Pamplona.
 Orejuela Zamora, Francisco. 30 de septiembre de 1975. Manuel y Teresa. Pamplona.
 Otaegui Otaegui, Javier. 26 de diciembre de 1975. Javier e Izaskun. San Sebastián.
 Otazu Ojer, Javier. 16 de abril de 1975. José Javier y María. Pamplona.
 Pereira Pereira, José A. 20 de mayo de 1975. David y Cándida. Pamplona.
 Pérez Aguirre, José Luis. 12 de octubre de 1975. Miguel y M. Jesús. Pamplona.
 Pérez Baigorri, Roberto. 26 de septiembre de 1975. Ramón y Herminia. Pamplona.
 Pérez Hernández, Lucio. 2 de febrero de 1975. Eugenio y Pilar. Pamplona.
 Pérez Remón, José Luis. 2 de marzo de 1975. José Luis y M. Josefina. Pamplona.
 Pérez Ruiz, Daniel. 1 de abril de 1975. Juan y Nicolasa. Pamplona.
 Pérez Vandebroek, Daniel. 14 de octubre de 1975. Germán y Nicole. Pamplona.
 Petrina Arive, David. 20 de mayo de 1975. Rafael y M. José. Pamplona.
 Pitillas Vicente, Ignacio L. 2 de febrero de 1975. Ignacio y M. Josefina. Pamplona.
 Pla Martín, David. 6 de mayo de 1975. José Martín y Herminia. Pamplona.
 Prieto Redondo, José Luis. 9 de octubre de 1975. Luis y Lucía. Pamplona.
 Prigent Cobaleda, Joel. 21 de marzo de 1975. Ivon y Josefa. Pamplona.
 Pujol Tere, Luis. 27 de mayo de 1975. Luis y Begoña. Pamplona.
 Resano Arnedo, David. 19 de junio de 1975. Juan y M. Carmen. Pamplona.
 Rivas Muriel, Pedro. 10 de abril de 1975. Pedro y Micaela. Pamplona.
 Rivero Martínez, Eduardo. 30 de agosto de 1975. Emilio y M. Begoña. Pamplona.
 Rivero Ramírez, Gerardo. 13 de diciembre de 1975. Carmelo y Pilar. Pamplona.
 Rodrigo Zúñiga, José Miguel. 19 de abril de 1975. José Antonio y Visitación. Pamplona.
 Rodríguez, Jaime M. 19 de enero de 1975. Jaime Manuel y Jilda Elena. Pamplona.
 Rodríguez Dávila, Joaquín. 2 de octubre de 1975. Manuel y Rosario. Pamplona.
 Rodríguez Fernández, Francisco. 18 de mayo de 1975. Antonio J. y Dolores. Pamplona.
 Ruisiñol Ferré, Iván. 28 de octubre de 1975. Teodoro y Mónica. Pamplona.
 Ruiz Cerezo, Jesús. 19 de abril de 1975. Jesús y Manuela. Pamplona.
 Salvador Pisón, Javier. 4 de diciembre de 1975. José y M. Isabel. Pamplona.
 Sánchez Fuertes, Oscar. 14 de abril de 1975. Manuel y M. Jesús. Pamplona.
 Sancho Hualde, Carlos. 25 de agosto de 1975. Alfonso y M. Carmen. Pamplona.
 Sanz Martínez, Ricardo. 3 de agosto de 1975. No constan. Logroño.
 Sanz Sainz de Murieta, Félix. 22 de abril de 1975. Félix y M. Dolores. Pamplona.
 Sanz de Acedo San Martín, David. 15 de abril de 1975. Jaime y María. Estella (Navarra).
 Semberoiz Cano, Fernando. 12 de febrero de 1975. Juan María y M. Concepción. Pamplona.
 Senosiain Aramburu, Alberto J. 1 de enero de 1975. Félix y M. Jesús. Pamplona.
 Sharon San Cristóbal, Diego. 31 de mayo de 1975. Donald y M. Soledad. Pamplona.
 Simón Simón, José. 18 de septiembre de 1975. Ramón y Mercedes. Tudela (Navarra).
 Soberón Moreno, Pedro J. 30 de mayo de 1975. Fernando y M. Gema. Pamplona.
 Sola Yarnoz, Iñaki. 6 de octubre de 1975. Francisco y M. Carmen. Pamplona.
 Tellechea Tornería, Juan José. 19 de julio de 1975. Tiburcio y M. Jesús. Pamplona.
 Tellechea Zaitegui, José Luis. 19 de enero de 1975. José y M. Josefina. Pamplona.
 Tollar Urmeneta, Unai. 26 de junio de 1975. Luis y Teresa. Pamplona.
 Torres Asin, Alexander. 14 de julio de 1975. No constan. México.
 Tufo Arcos, Sabino del. 27 de junio de 1975. Angelo y M. Isabel. Pamplona.
 Urdániz Fonseca, Antonio. 4 de febrero de 1975. Antonio y M. Concepción. Pamplona.
 Uriz Rodríguez, David. 10 de febrero de 1975. José y Esperanza. Pamplona.
 Urza Egea, Juan Luis. 15 de enero de 1975. Feliciano y Josefa. Pamplona.
 Urrutia Echeverría, Miguel M. 7 de noviembre de 1975. Francisco y María. Pamplona.
 Urtasun Arrendia, Igor. 8 de agosto de 1975. Jesús y M. Luisa. Pamplona.
 Varón Apesteguía, Agustín. 11 de junio de 1975. Agustín y M. Teresa. Pamplona.
 Viguria Tomás, José María. 23 de septiembre de 1975. José María y M. Teresa. Pamplona.
 Vilchez González, Angel. 14 de mayo de 1975. Manuel y Josefa. Pamplona.
 Villafranca Garayoa, Juan. 29 de agosto de 1975. Marcelino y M. Reyes. Pamplona.
 Yáñez Nacimiento, Cristino. 22 de marzo de 1975. Antonio y Ana María. Pamplona.
 Yaniz Arbizu, Javier. 10 de junio de 1975. Luis Miguel y M. Pilar. Pamplona.
 Zabalza Montalvo, Miguel. 5 de septiembre de 1975. Miguel y M. Gracia. Pamplona.
 Zabalza de la Fuente, Carlos. 24 de noviembre de 1975. Jesús María y M. Soledad. Pamplona.
 Zubizarreta Fernández, Salvador. 15 de abril de 1975. José Luis y M. Dolores. Pamplona.